

DERECHO CONSTITUCIONAL										
Nro.	Pregunta	Materia	Opción 1	Ponderación	Opción 2	Ponderación	Opción 3	Ponderación	Opción 4	Ponderación
1	De los siguientes literales seleccione el literal que no es una función que le corresponde a la Presidenta o Presidente de la Corte Constitucional, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 194 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional para efectos de dicha norma:	Derecho Constitucional	Formar parte del Pleno de la Corte Constitucional con derecho a voz y voto.	0	Formar parte de las diferentes salas de la Corte Constitucional conforme lo establecido en la presente ley.	0	Interpretar y modificar a través de resoluciones los reglamentos internos necesarios para el funcionamiento de la Corte Constitucional.	1,25	Realizar la sustanciación de las causas y elaborar los proyectos de sentencias que proferirá la Corte Constitucional.	0
2	El artículo 272 de la Constitución establece que debe considerarse i) el tamaño y densidad de la población; ii) las necesidades básicas insatisfechas, jerarquizadas y consideradas en relación con la población residente en el territorio de cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados; y iii) los logros en el mejoramiento de los niveles de vida, esfuerzo fiscal y administrativo, y cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del plan de desarrollo del gobierno autónomo descentralizado, para:	Derecho Constitucional	La formulación de la política pública del vivir bien.	0	La distribución de recursos entre los gobiernos autónomos descentralizados.	1,25	El diseño de leyes en los gobierno autónomos.	0	El diseño de políticas públicas en el nivel central.	0
3	José al haber sido afectado por una acción coactiva a causa de un homónimo en los dos nombres y dos apellidos, ha tenido que solicitar a la Agencia Nacional de Tránsito se proceda a la corrección y actualización de sus datos que constan en la licencia de conducir y el vehículo de su propiedad. El responsable del archivo del banco de datos le ha señalado que:	Derecho Constitucional	No podemos realizar su actualización de datos sin los documentos de respaldo del proceso judicial y el pago de veinticinco dólares por gastos administrativos.	0	No podemos realizar su actualización de datos porque por ley no puede solicitarse la eliminación de datos personales que deban mantenerse en archivos.	0	Confirmada su identidad, como responsables del archivo, usted puede tener acceso y proceder a la actualización y rectificación de sus datos sin costo.	1,25	Ninguna de las anteriores.	0
4	El colegio Alemán de Quito Ecuador recibe aportaciones económicas del Estado alemán como del Estado ecuatoriano para su funcionamiento. Como institución de educación primaria y secundaria, ofrece programas educativos que provienen de los dos sistemas educativos: En sexto curso, al final de los estudios, los estudiantes pueden optar por uno o los dos bachilleratos ofrecidos. Las autoridades alemanas conocen que su permanencia se fundamenta por un acuerdo firmado entre los Ministerios de Educación de los países. Actualmente tienen un interés particular de promover la firma de un tratado entre los dos Estados, que no se limite solamente al campo educativo, sino que contemple otros temas más. ¿A quién le corresponde suscribir o ratificar los tratados y otros instrumentos internacionales en el Ecuador?	Derecho Constitucional	A la Asamblea Nacional.	0	Al Presidente de la República.	1,25	A la Corte Constitucional.	0	A la Corte Nacional de Justicia.	0
5	¿De acuerdo con la Ley de Garantías Jurisdiccionales y Control de Constitucionalidad, para la solución de antinomias, cuál de las siguientes reglas de interpretación jurídica constitucional se aplica?	Derecho Constitucional	Se deberá establecer una relación de preferencia entre los principios y normas, condicionada a las circunstancias del caso concreto, para determinar la decisión adecuada.	0	Las normas se entenderán a partir de las cambiantes situaciones que ellas regulan, con el objeto de no hacerlas inoperantes o ineficientes o de tornarse contrarias a otras reglas o principios constitucionales.	0	Cuando existan contradicciones entre normas jurídicas, se aplicará la competente, la jerárquicamente superior, la especial, o la posterior.	1,25	La interpretación de las normas jurídicas, cuando fuere necesario, se realizará atendiendo los principios generales del derecho y la equidad, así como los principios de unidad, concordancia práctica, eficacia integradora, fuerza normativa y adaptación.	0
6	De conformidad con la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional vigente, publicada en el Registro Oficial Suplemento N.º 52 de 22 de octubre de 2009, ¿Cuál es la juez o juez competente para conocer las garantías jurisdiccionales?	Derecho Constitucional	Cualquier juez o juez de la Corte Provincial de Justicia del lugar en donde se origina el acto u omisión o donde se producen sus efectos.	0	Cualquier juez o juez de primera instancia del lugar en donde se origina el acto u omisión o donde se producen sus efectos.	1,25	Cualquier juez o juez de primera instancia del lugar en donde tiene su domicilio la o el demandado o donde se producen los efectos del acto u omisión.	0	La juez o juez competente en razón de la materia del lugar en donde se origina el acto u omisión o donde se producen sus efectos.	0
7	De conformidad con la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional vigente, publicada en el Registro Oficial Suplemento N.º 52 de 22 de octubre de 2009, ¿Cuál es la finalidad de las medidas cautelares?	Derecho Constitucional	Las medidas cautelares tendrán por objeto declarar y reparar la amenaza o violación de los derechos reconocidos en la Constitución y en instrumentos internacionales sobre derechos humanos.	0	Las medidas cautelares tendrán por objeto evitar o cesar la amenaza o violación de los derechos reconocidos únicamente en el ordenamiento jurídico interno del Ecuador.	0	Las medidas cautelares tendrán por objeto la reparación material e inmaterial de la amenaza o violación de los derechos reconocidos en la Constitución y en instrumentos internacionales sobre derechos humanos.	0	Las medidas cautelares tendrán por objeto evitar o cesar la amenaza o violación de los derechos reconocidos en la Constitución y en instrumentos internacionales sobre derechos humanos.	1,25
8	De conformidad con la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional vigente, publicada en el Registro Oficial Suplemento N.º 52 de 22 de octubre de 2009, ¿Cuál es el objeto de la acción de acceso a la información pública?	Derecho Constitucional	Tiene por objeto garantizar el acceso a la información pública, cuando ha sido denegada expresa o tácitamente, cuando se cree que la información proporcionada no es completa o ha sido alterada o cuando se ha negado al acceso físico a las fuentes de información.	1,25	Tiene por objeto garantizar el acceso a la información de carácter personal, cuando ha sido denegada expresa o tácitamente, cuando se cree que la información proporcionada no es completa o ha sido alterada o cuando se ha negado al acceso físico a las fuentes de información.	0	Tiene por objeto garantizar el acceso a la información pública, cuando ha sido denegada expresa o tácitamente, cuando se cree que la información proporcionada tiene el carácter de secreta o confidencial o cuando se ha negado al acceso físico a las fuentes de información.	0	Tiene por objeto garantizar el acceso a la información de empresas estatales, cuando ha sido denegada expresa o tácitamente, cuando se cree que la información proporcionada no es completa o ha sido alterada o cuando se ha negado al acceso físico a las fuentes de información.	0
9	De conformidad con la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional vigente, publicada en el Registro Oficial Suplemento N.º 52 de 22 de octubre de 2009, las personas responsables de los bancos o archivos de datos personales únicamente podrán difundir la información archivada con:	Derecho Constitucional	Autorización expresa de la autoridad administrativa jerárquicamente superior.	0	Autorización de un tercero que tenga interés directo en la información.	0	Autorización del titular o de la ley.	1,25	Autorización de la máxima autoridad de la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos.	0
10	De los siguientes literales seleccione el literal que no constituye un caso que corresponda ejercer control de constitucionalidad por la Corte Constitucional, según lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 75 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control constitucional para efectos de dicha norma:	Derecho Constitucional	Convocatorias a referendo para reforma, enmienda y cambio constitucional.	0	Decretos que declaran o que se dictan con fundamento en los estados de excepción.	0	Tratados internacionales.	0	Leyes, decretos, resoluciones, leyes de urgencia económica y demás normas con fuerza de ley.	1,25
11	De los siguientes literales seleccione el literal que no constituye un principio y reglas generales que debe regir a la Corte Constitucional, según lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control constitucional para efectos de dicha norma:	Derecho Constitucional	Comprensión efectiva.- Con la finalidad de acercar la comprensión efectiva de sus resoluciones a la ciudadanía, la juez o juez deberá redactar sus sentencias de forma clara, concreta, inteligible, asequible y sintética, incluyendo las cuestiones de hecho y derecho planteadas y el razonamiento seguido para tomar la decisión que adopte.	1,25	Presunción de constitucionalidad de las disposiciones jurídicas.- Se presume la constitucionalidad de las disposiciones jurídicas.	0	In dubio pro legisladores.- En caso de duda sobre la constitucionalidad de una disposición jurídica, se optará por no declarar la inconstitucionalidad.	0	Control integral.- Se deberá confrontar la disposición acusada con todas las normas constitucionales, incluso por aquellas que no fueron invocadas expresamente por el demandante.	0

12	De los siguientes literales seleccione el literal que no constituye un principio y reglas generales que debe regir a la Corte Constitucional, según lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional para efectos de dicha norma:	Derecho Constitucional	Permanencia de las disposiciones del ordenamiento jurídico.- El examen de constitucionalidad debe estar orientado a permitir la permanencia de las disposiciones en el ordenamiento jurídico.	0	Interpretación conforme.- Cuando exista una interpretación de la disposición jurídica que sea compatible con las normas constitucionales, no se declarará la inconstitucionalidad y en su lugar se fijará la interpretación obligatoria compatible con aquella. De igual modo, cuando una parte de una disposición jurídica la torne en su integridad inconstitucional, no se declarará la inconstitucionalidad de toda ella, sino que se invalidará la parte inconstitucional y dejará vigente la disposición así reformada.	0	La información pública pertenece a los ciudadanos y ciudadanas. El Estado y las instituciones privadas depositarias de archivos públicos, son sus administradores y están obligados a garantizar el acceso a la información.	1,25	Declaratoria de inconstitucionalidad como último recurso.- Se declarará la inconstitucionalidad de las disposiciones jurídicas cuando exista una contradicción normativa, y por vía interpretativa no sea posible la adecuación al ordenamiento constitucional.	0
13	De los siguientes literales seleccione el literal que no constituye una condición que debe contener una demanda de inconstitucionalidad, según lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional para efectos de dicha norma:	Derecho Constitucional	La descripción del acto u omisión violatorio del derecho que produjo el daño. Si es posible una relación circunstanciada de los hechos. La persona accionante no está obligada a citar la norma o jurisprudencia que sirva de fundamento a su acción.	1,25	Fundamento de la pretensión.	0	La solicitud de suspensión provisional de la disposición demandada debidamente sustentada, cuando a ello hubiere lugar, sin perjuicio de la adopción de otras medidas cautelares conforme la Constitución y esta Ley.	0	Indicación de las disposiciones acusadas como inconstitucionales.	0
14	De los siguientes literales seleccione el literal que no constituye una condición que debe contener una demanda de inconstitucionalidad, según lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional para efectos de dicha norma:	Derecho Constitucional	Fundamento de la pretensión.	0	La solicitud de suspensión provisional de la disposición demandada debidamente sustentada, cuando a ello hubiere lugar, sin perjuicio de la adopción de otras medidas cautelares conforme la Constitución y esta Ley.	0	La descripción del acto u omisión violatorio del derecho que produjo el daño. Si es posible una relación circunstanciada de los hechos. La persona accionante no está obligada a citar la norma o jurisprudencia que sirva de fundamento a su acción.	1,25	Casillero judicial, constitucional o correo electrónico para recibir notificaciones.	0
15	De los siguientes literales seleccione el literal que no constituye una condición que debe contener una demanda de inconstitucionalidad, según lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional para efectos de dicha norma:	Derecho Constitucional	La solicitud de suspensión provisional de la disposición demandada debidamente sustentada, cuando a ello hubiere lugar, sin perjuicio de la adopción de otras medidas cautelares conforme la Constitución y esta Ley.	0	La descripción del acto u omisión violatorio del derecho que produjo el daño. Si es posible una relación circunstanciada de los hechos. La persona accionante no está obligada a citar la norma o jurisprudencia que sirva de fundamento a su acción.	1,25	La firma de la persona demandante o de su representante, y de la abogada o abogado patrocinador de la demanda.	0	Casillero judicial, constitucional o correo electrónico para recibir notificaciones.	0
16	De los siguientes literales seleccione el literal que no constituye una regla que debe contener una demanda para su admisibilidad, según lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional para efectos de dicha norma:	Derecho Constitucional	La sala de admisión decidirá sobre la admisibilidad de la demanda dentro del término de quince días.	0	El auto admisorio.	0	El auto será notificado al demandante en el casillero o correo electrónico respectivo. De no haberlo fijado no tendrá lugar ninguna notificación, sin perjuicio de que pueda comparecer en cualquier momento y fijarlo para notificaciones posteriores.	0	La descripción del acto u omisión violatorio del derecho que produjo el daño. Si es posible una relación circunstanciada de los hechos. La persona accionante no está obligada a citar la norma o jurisprudencia que sirva de fundamento a su acción.	1,25
17	De los siguientes literales seleccione el literal que no constituye una regla que debe contener el auto admisorio de una demanda para su admisibilidad, según lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 80 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional para efectos de dicha norma:	Derecho Constitucional	El Casillero judicial, constitucional o correo electrónico para recibir notificaciones.	1,25	La orden de recabar información que fuere necesaria para resolver, cuando fuere pertinente.	0	La orden para correr traslado con la demanda al órgano emisor de la disposición demandada y, de ser el caso, al órgano colegislador, concediendo el término de quince días para que intervenga cuando lo considere necesario, defendiendo o impugnando la constitucionalidad de la norma demandada.	0	La decisión sobre la admisión de la demanda.	0
18	De los siguientes literales seleccione el literal que no constituye una regla que debe contener el auto admisorio de una demanda para su admisibilidad, según lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 80 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional para efectos de dicha norma:	Derecho Constitucional	La orden de recabar información que fuere necesaria para resolver, cuando fuere pertinente.	0	La orden para correr traslado con la demanda al órgano emisor de la disposición demandada y, de ser el caso, al órgano colegislador, concediendo el término de quince días para que intervenga cuando lo considere necesario, defendiendo o impugnando la constitucionalidad de la norma demandada.	0	La orden al órgano emisor que remita el expediente con los informes y demás documentos que dieron origen a la norma.	0	El Casillero judicial, constitucional o correo electrónico para recibir notificaciones.	1,25
19	De los siguientes literales seleccione el literal que no constituye una causal para rechazar el auto admisorio de una demanda, según lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional para efectos de dicha norma:	Derecho Constitucional	Cuando normas derogadas tengan la potencialidad de producir efectos jurídicos contrarios a la Constitución, se podrá demandar y declarar su inconstitucionalidad.	1,25	Cuando la demanda se presente por fuera de los términos previstos en la ley.	0	Cuando no se corrija la demanda dentro del término de cinco días.	0	Cuando carezca de competencia, en cuyo caso se ordenará el envío de la demanda con sus anexos a la jueza o juez que considere competente.	0
20	De los siguientes literales seleccione el literal que no constituye una causal para rechazar el auto admisorio de una demanda, según lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional para efectos de dicha norma:	Derecho Constitucional	Cuando la demanda se presente por fuera de los términos previstos en la ley.	0	Cuando no se corrija la demanda dentro del término de cinco días.	0	Cuando reca sobre normas jurídicas amparadas por una sentencia que tenga efectos de cosa juzgada.	0	La descripción del acto u omisión violatorio del derecho que produjo el daño. Si es posible una relación circunstanciada de los hechos. La persona accionante no está obligada a citar la norma o jurisprudencia que sirva de fundamento a su acción.	1,25
21	De los siguientes literales seleccione el literal que no constituye una condición que debe contener la sentencia de la Corte Constitucional, según lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional para efectos de dicha norma:	Derecho Constitucional	Antecedentes procesales.	0	Efectos de cosa juzgada.	1,25	Parte resolutoria.	0	Parte considerativa.	0
22	De los siguientes literales seleccione el literal que no constituye una condición que debe contener los antecedentes procesales de la sentencia de la Corte Constitucional, según lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 91 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional para efectos de dicha norma:	Derecho Constitucional	Transcripción de la disposición jurídica demandada.	0	Indicación expresa, clara, precisa y sucinta de la pretensión y su fundamento.	0	Análisis de las pruebas acumuladas.	1,25	Contenido sucinto de las intervenciones.	0
23	De los siguientes literales seleccione el literal que no constituye una condición que debe contener los antecedentes procesales de la sentencia de la Corte Constitucional, según lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 91 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional para efectos de dicha norma:	Derecho Constitucional	Indicación expresa, clara, precisa y sucinta de la pretensión y su fundamento.	0	Efectos de la sentencia.	1,25	Etapas procesales agotadas.	0	Contenido sucinto de las intervenciones.	0
24	De los siguientes literales seleccione el literal que no constituye una condición que debe contener la parte considerativa de la sentencia de la Corte Constitucional, según lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 91 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional para efectos de dicha norma:	Derecho Constitucional	Competencia de la Corte Constitucional para resolver el caso.	0	Señalamiento de los medios de impugnación con los que cuenta la parte accionante.	1,25	Resolución de los problemas jurídicos, que deberá tener en cuenta todos los argumentos expuestos por las partes involucradas en el proceso.	0	Planteamiento de los problemas jurídicos de los que depende la resolución del caso.	0

25	Considerando el control constitucional de la convocatoria a referendo, seleccione el literal que no constituye un requisito para el control constitucional de los considerandos que introducen la pregunta dirigida a la Corte Constitucional, según lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional para efectos de dicha norma:	Derecho Constitucional	No inducción de las respuestas en la electora o elector.	0	Concordancia plena entre el considerando que introduce la pregunta y el texto normativo. Esta concordancia comprende la relación entre las finalidades que se señalan en el considerando que introduce la pregunta y el texto sometido a consideración del pueblo.	0	Empleo de lenguaje valorativamente neutro y sin carga emotiva, sencillo y comprensible para el elector.	0	Determinación de los hechos de manera motivada y coherente de conformidad con el artículo 12 de la presente Ley.	1,25
26	De los siguientes literales seleccione el literal que no constituye un requisito para el control constitucional de los considerandos que introducen la pregunta dirigida a la Corte Constitucional, según lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional para efectos de dicha norma:	Derecho Constitucional	Concordancia plena entre el considerando que introduce la pregunta y el texto normativo. Esta concordancia comprende la relación entre las finalidades que se señalan en el considerando que introduce la pregunta y el texto sometido a consideración del pueblo.	0	Determinación de los hechos de manera motivada y coherente de conformidad con el artículo 24 de la presente Ley.	1,25	Relación directa de causalidad entre el texto normativo sometido a aprobación del pueblo y la finalidad o propósito que se señala en el considerando que introduce la pregunta, de modo que una vez aprobada la disposición jurídica, la finalidad perseguida se obtenga con una alta probabilidad.	0	Empleo de lenguaje valorativamente neutro y sin carga emotiva, sencillo y comprensible para el elector.	0
27	De los siguientes literales seleccione el literal que no constituye un parámetro que la Corte Constitucional verificará en el cuestionario sometido a votación garantice la libertad del elector o electora, según lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional para efectos de dicha norma:	Derecho Constitucional	La formulación de una sola cuestión por cada pregunta, salvo que exista una interrelación e interdependencia entre los distintos componentes normativos.	0	La posibilidad de aceptar o negar varios temas individualmente en la misma consulta. Se prohíbe la aprobación o rechazo en bloque.	0	La determinación de los hechos de manera motivada y coherente de conformidad con el artículo 34 de la presente Ley.	1,25	La propuesta normativa no esté encaminada a establecer excepciones puntuales que beneficien un proyecto político específico.	0
28	De los siguientes literales seleccione el literal que no constituye un parámetro que la Corte Constitucional verificará en el cuestionario sometido a votación garantice la libertad del elector o electora, según lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional para efectos de dicha norma:	Derecho Constitucional	La posibilidad de aceptar o negar varios temas individualmente en la misma consulta. Se prohíbe la aprobación o rechazo en bloque.	0	La propuesta normativa no esté encaminada a establecer excepciones puntuales que beneficien un proyecto político específico.	0	La propuesta normativa tenga efectos jurídicos y modificaciones al sistema jurídico.	0	La determinación de los hechos de manera motivada y coherente de conformidad con el artículo 34 de la presente Ley.	1,25
29	De los siguientes literales seleccione el literal que no constituye un mecanismo que la Corte Constitucional verificará en el control constitucional de los tratados internacionales, según lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional para efectos de dicha norma:	Derecho Constitucional	Los tratados que se tramitan a través de un referendo, pueden ser demandados únicamente por vicios de procedimiento ocurridos con posterioridad a la convocatoria respectiva.	0	Las resoluciones mediante las cuales se imparte la aprobación legislativa para la ratificación de dichos tratados internacionales, podrán ser demandadas ante la Corte Constitucional dentro del plazo de dos meses siguientes a su expedición, únicamente por vicios formales y procedimentales.	0	Los tratados internacionales suscritos que no requieran aprobación legislativa, podrán ser demandados dentro del plazo de seis meses siguientes a su suscripción.	0	Los tratados internacionales puestas en vigencia.	1,25
30	De acuerdo con el artículo 112 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, las sentencias y dictámenes correspondientes tendrán los mismos efectos de las de constitucionalidad abstracta en general, y en particular, los siguientes:	Derecho Constitucional	Cuando el tratado requiera la aprobación legislativa y la sentencia declare la conformidad del tratado internacional con las normas constitucionales, se enviará a la Asamblea Nacional para la aprobación respectiva.	0	Cuando se declare la inconstitucionalidad de uno de dichos tratados por razones de fondo, la Asamblea Nacional se abstendrá de aprobarlo hasta tanto se produzca la enmienda, reforma o cambio constitucional. De ser procedentes las reservas, se podrá aprobar cuando se las formule.	0	Cuando se declare la inconstitucionalidad de un tratado ya ratificado, el Estado deberá, de manera unilateral, inaplicar el tratado respectivo.	1,25	Cuando se declare la inconstitucionalidad por razones de forma, se deberá enmendar el vicio por el órgano que lo produjo.	0
31	De los siguientes literales seleccione el literal que no constituye una regla para el control constitucional de los estados de excepción esto, según lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional para efectos de dicha norma:	Derecho Constitucional	La Presidenta o Presidente remitirá el decreto a la Corte Constitucional dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a su firma.	0	De no hacerlo, la Corte Constitucional lo conocerá de oficio.	0	En lo no previsto en este capítulo, se seguirán las reglas previstas para el procedimiento general.	0	De no hacerlo, la Corte Constitucional verificará los hechos constitutivos de la declaratoria no puedan ser superados a través del régimen constitucional ordinario.	1,25
32	De los siguientes literales seleccione el literal que no constituya un requisito para ser juez de la Corte Constitucional, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 172 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional para efectos de dicha norma:	Derecho Constitucional	Tener 5 años de experiencia en asuntos penales y constitucionales.	1,25	Tener título de tercer nivel en Derecho legalmente reconocido en el país.	0	Haber ejercido con probidad notoria la profesión de abogado o abogada, la judicatura o la docencia universitaria en ciencias jurídicas, por un lapso mínimo de diez años.	0	Ser ecuatoriana o ecuatoriano y encontrarse en ejercicio de sus derechos de participación política.	0
33	De los siguientes literales seleccione el literal que no constituya un requisito para ser juez de la Corte Constitucional, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 172 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional para efectos de dicha norma:	Derecho Constitucional	Tener título de tercer nivel en Derecho legalmente reconocido en el país.	0	Haber ejercido con probidad notoria la profesión de abogado o abogada, la judicatura o la docencia universitaria en ciencias jurídicas, por un lapso mínimo de diez años.	0	Tener 6 años de experiencia en asuntos penales y constitucionales.	1,25	Demstrar probidad y ética, que será valorada a través del concurso público.	0
34	De los siguientes literales seleccione el literal que no constituye en una inhabilitación para ser juez de la Corte Constitucional, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional para efectos de dicha norma:	Derecho Constitucional	Quienes pertenezcan o hayan pertenecido a la directiva de un partido o movimiento político en los diez años inmediatamente anteriores a su postulación.	0	Quienes al presentarse al concurso público tengan contrato con el Estado, como personas naturales o como representantes o apoderados de personas jurídicas, siempre que el contrato se haya celebrado para la ejecución de obra pública, prestación de servicio público o explotación de recursos naturales.	0	Quienes no posean definida su residencia en el país.	1,25	Quienes se encuentren en mora en el pago de pensiones alimenticias.	0
35	De los siguientes literales seleccione el literal que no constituya una causal de inhabilitación para ser juez de la Corte Constitucional, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional para efectos de dicha norma:	Derecho Constitucional	Quienes al presentarse al concurso público tengan contrato con el Estado, como personas naturales o como representantes o apoderados de personas jurídicas, siempre que el contrato se haya celebrado para la ejecución de obra pública, prestación de servicio público o explotación de recursos naturales.	0	Quienes se encuentren en mora en el pago de pensiones alimenticias.	0	Quienes posean restricciones incursas del artículo 155 de la presente Ley.	1,25	Los miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional en servicio activo.	0
36	De los siguientes literales seleccione el literal que no constituya un requisito para ser juez de la Corte Constitucional, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional para efectos de dicha norma:	Derecho Constitucional	Quienes se encuentren en mora en el pago de pensiones alimenticias.	0	Los miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional en servicio activo.	0	Quienes se encuentren suspendidas o suspendidos en el ejercicio de la profesión.	0	Quienes posean restricciones incursas del artículo 155 de la presente Ley.	1,25
37	De los siguientes literales seleccione el literal que no constituya una causal de inhabilitación para ser juez de la Corte Constitucional, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional para efectos de dicha norma:	Derecho Constitucional	Los miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional en servicio activo.	0	Quienes se encuentren suspendidas o suspendidos en el ejercicio de la profesión.	0	Quienes posean restricciones incursas del artículo 165 de la presente Ley.	1,25	Quienes hayan ejercido autoridad ejecutiva en gobiernos de facto.	0

38	De los siguientes literales seleccione el literal que no constituya un requisito para ser juez de la Corte Constitucional, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional para efectos de dicha norma:	Derecho Constitucional	Quienes se encuentren suspendidos o suspendidos en el ejercicio de la profesión.	0	Quienes hayan ejercido autoridad ejecutiva en gobiernos de facto.	0	Quienes se hallaren incurso o incurso en uno o varios de los impedimentos generales para el ingreso al servicio civil en el sector público.	0	Quienes mantengan el secreto bancario.	1,25
39	De los siguientes literales seleccione el literal que no constituye una excusa obligatoria para la Jueza o Juez de la Corte Constitucional, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 175 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional para efectos de dicha norma:	Derecho Constitucional	Tener ella o él, su cónyuge o conviviente, o alguno de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, interés directo o indirecto en el proceso.	0	Ser cónyuge o conviviente o pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de alguna de las partes, o de su representante legal, o de su mandataria o mandatario, o de su abogada o abogado defensor.	0	Haberse constituido en una ex autoridad en el ámbito jurisdiccional.	1,25	Haber sido la jueza o juez, su cónyuge o alguno de sus parientes indicados en el numeral precedente, sujeto procesal en instancia anterior, del proceso que se sometería a su conocimiento.	0
40	De los siguientes literales seleccione el literal que no constituye una excusa obligatoria para la Jueza o Juez de la Corte Constitucional, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 175 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional para efectos de dicha norma:	Derecho Constitucional	Ser cónyuge o conviviente o pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de alguna de las partes, o de su representante legal, o de su mandataria o mandatario, o de su abogada o abogado defensor.	0	Haber celebrado un contrato de compra venta con alguna de las partes.	1,25	Haber adquirido la calidad de acreedor, deudor o garante de alguna de las partes con anterioridad a la fecha de la presentación de la demanda que dio lugar al proceso judicial, salvo cuando el sujeto pasivo o activo de la obligación, según el caso, sea una entidad del sector público, instituciones del sistema financiero o sociedad anónima.	0	Haber sido la jueza o juez, su cónyuge o alguno de sus parientes indicados en el numeral precedente, sujeto procesal en instancia anterior, del proceso que se sometería a su conocimiento.	0
41	De los siguientes literales seleccione el literal que no constituye una fase para la selección y designación de juezas o jueces, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 178 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional para efectos de dicha norma:	Derecho Constitucional	Integración de la Comisión Calificadora.	0	Determinación de la Jurisdicción del Concurso.	1,25	Concurso.	0	Convocatoria.	0
42	De los siguientes literales seleccione el literal que no constituye una regla para integrar la Comisión Calificadora para la selección y designación de juezas o jueces, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 179 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional para efectos de dicha norma:	Derecho Constitucional	La Presidenta o Presidente de la Corte Constitucional solicitará a las máximas autoridades de la Función Legislativa, Ejecutiva y de Transparencia y Control Social, con una antelación de seis meses a la conclusión del periodo de la tema de juezas de la Corte que corresponda, que en el término de diez días realice la designación de las personas que integrarán la Comisión Calificadora.	0	La Comisión Calificadora estará integrada por dos personas nombradas por la Función Legislativa, dos por la Función Ejecutiva y dos por la Función de Transparencia y Control Social, de fuera de su seno. Las personas que integran la Comisión Calificadora deberán reunir los mismos requisitos y tendrán los mismos impedimentos establecidos para la judicatura en la Corte Constitucional, y una vez que han sido nombrados actuarán con absoluta independencia de las autoridades nominadoras. En los casos de representación de cuerpos colectivos, los miembros deben ser nombrados por acuerdo adoptado por mayoría absoluta.	0	Los miembros de la Comisión Calificadora se posesionarán ante la máxima autoridad de la Función de Transparencia y Control Social en el término de cinco días desde su designación, e inmediatamente iniciará el proceso de selección de juezas y jueces.	0	La convocatoria debe contener todos los principios y reglas sustanciales y procedimentales para la selección de las juezas o jueces de la Corte Constitucional, tales como el cronograma del proceso de selección, los requisitos de las juezas y jueces de la Corte, y el sistema y los criterios de evaluación. De igual modo, debe contener la invitación para la inscripción de veedurías nacionales e internacionales.	1,25
43	De los siguientes literales seleccione el literal que no constituye un lineamiento que la comisión Calificadora deberá seguir para la selección y designación de juezas o jueces, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 181 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional para efectos de dicha norma:	Derecho Constitucional	Se debe garantizar estricta igualdad de oportunidades y la prohibición de discriminar entre los candidatos presentados, en el proceso de selección.	0	Se debe garantizar una cuota de puestos para los pueblos afrodescendientes.	1,25	Se procurará garantizar la paridad entre hombres y mujeres, para lo cual, de existir dos candidaturas en iguales condiciones, se preferirá la candidatura de la mujer.	0	El ejercicio de las obligaciones de cuidado será tenido en cuenta para la valoración de la experiencia profesional.	0
44	De los siguientes literales seleccione el literal que no constituye un lineamiento que la comisión Calificadora deberá seguir para la selección y designación de juezas o jueces, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 181 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional para efectos de dicha norma:	Derecho Constitucional	El ejercicio de las obligaciones de cuidado será tenido en cuenta para la valoración de la experiencia profesional.	0	Se asegurará un número determinado de puestos para autoridades indígenas.	1,25	Se procurará garantizar la paridad entre hombres y mujeres, para lo cual, de existir dos candidaturas en iguales condiciones, se preferirá la candidatura de la mujer.	0	Se evitará la utilización de factores de evaluación subjetivos o irrazonables, tales como el lugar de origen, preferencias personales, las creencias o la opinión política, religiosa o filosófica, el origen familiar, u otros análogos.	0
45	De los siguientes literales seleccione el literal que no es una función que corresponde a la Corte Constitucional, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 191 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional para efectos de dicha norma:	Derecho Constitucional	Elegir con por lo menos cinco votos de sus integrantes a la Presidenta o Presidente, y la Vicepresidenta o Vicepresidente de la Corte Constitucional.	0	Ejercer las funciones de control constitucional previstas en la Constitución de la República y en la presente ley.	0	Organizar las salas de admisión, selección y revisión de conformidad con lo establecido en esta ley.	0	Convocar a consultas populares.	1,25
46	De los siguientes literales seleccione el literal que no es una función que corresponde a la Corte Constitucional, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 191 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional para efectos de dicha norma:	Derecho Constitucional	Ejercer las funciones de control constitucional previstas en la Constitución de la República y en la presente ley.	0	Organizar las salas de admisión, selección y revisión de conformidad con lo establecido en esta ley.	0	Designar al Secretario General, al Secretario Técnico Jurisdiccional y al Secretario de Gestión Institucional, conforme los candidatos propuestos por el Presidente de la Corte Constitucional. El Pleno podrá devolver las candidaturas si no son idóneas.	0	Ejercer las funciones determinadas en el artículo 174 de la presente Ley.	1,25
47	De los siguientes literales seleccione el literal que no es una función que corresponde a la Presidenta o Presidente de la Corte Constitucional, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 193 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional para efectos de dicha norma:	Derecho Constitucional	Ser el representante legal, judicial y extrajudicial de la Corte Constitucional.	0	Expedir, interpretar y modificar a través de resoluciones los reglamentos internos necesarios para el funcionamiento de la Corte Constitucional.	1,25	Elaborar y presentar para aprobación del Pleno el proyecto de presupuesto de la Corte Constitucional.	0	Convocar y presidir las sesiones ordinarias y extraordinarias del Pleno.	0
48	¿Cuál es el límite mínimo de calificación para continuar en el proceso de selección de Registradores de la Propiedad?	Derecho Constitucional	60 puntos.	0	70 puntos.	0	50 puntos.	0	85 puntos.	1,25
49	Se reconoce y garantizará a las personas:	Derecho Constitucional	El derecho a la inviolabilidad de la vida. No habrá pena de muerte.	0	El derecho a una vida digna, que asegure la salud, alimentación y nutrición, agua potable, vivienda, saneamiento ambiental, educación, trabajo, empleo, descanso y ocio, cultura física, vestido, seguridad social y otros servicios sociales necesarios.	0	El derecho a la integridad personal.	0	Todas las anteriores.	1,25
50	La unión de hecho se considera como la unión:	Derecho Constitucional	Estable y monogámica.	1,25	Legal y monogámica.	0	Responsable y estable.	0	Libre y voluntaria.	0
51	Son normas comunes de todo procedimiento:	Derecho Constitucional	El procedimiento será sencillo, rápido y eficaz.	0	El procedimiento será oral en todas sus fases e instancias. La audiencia deberá registrarse por cualquier medio que esté al alcance de la jueza o juez, de preferencia grabación magnetofónica.	0	Serán hábiles todos los días y horas.	0	Todas las anteriores.	1,25

52	La demanda de garantía, al menos, contendrá:	Derecho Constitucional	Los nombres y apellidos de la persona o personas accionantes y, si no fuere la misma persona, de la afectada, los datos necesarios para conocer la identidad de la persona, entidad u órgano accionado, la descripción del acto u omisión violatorio del derecho que produjo el daño. Si es posible una relación circunstanciada de los hechos. La persona accionante no está obligada a citar la norma o jurisprudencia que sirva de fundamento a su acción.	0	El lugar donde se le puede hacer conocer de la acción a la persona o entidad accionada, el lugar donde ha de notificarse a la persona accionante y a la afectada, si no fuere la misma persona y si el accionante lo supiere, declaración de que no se ha planteado otra garantía constitucional por los mismos actos u omisiones, contra la misma persona o grupo de personas y con la misma pretensión. La declaración de no haber planteado otra garantía, podrá subsanarse en la primera audiencia.	0	La solicitud de medidas cautelares, si se creyere oportuno, los elementos probatorios que demuestren la existencia de un acto u omisión que tenga como resultado la violación de derechos constitucionales, excepto los casos en los que, de conformidad con la Constitución y esta ley, se invierte la carga de la prueba.	0	Todas las anteriores.	1,25
53	La jueza o juez calificará la demanda de garantía, dentro de las veinticuatro horas siguientes a su presentación. La calificación de la demanda deberá contener:	Derecho Constitucional	La aceptación al trámite, o la indicación de su inadmisión debidamente motivada, el día y hora en que se efectuará la audiencia, que no podrá fijarse en un término mayor de tres días desde la fecha en que se calificó la demanda.	0	La orden de correr traslado con la demanda a las personas que deben comparecer a la audiencia, la disposición de que las partes presenten los elementos probatorios para determinar los hechos en la audiencia, cuando la jueza o juez lo considere necesario.	0	La orden de la medida o medidas cautelares, cuando la jueza o juez las considere procedentes.	0	Todas las anteriores.	1,25
54	La sentencia de la demanda de garantía, deberá contener al menos:	Derecho Constitucional	Antecedentes y fundamentos de hecho.	0	Fundamentos de derecho.	0	Resolución.	0	Todas las anteriores.	1,25
55	En caso de violación al trámite de garantías constitucionales o incumplimiento de la sentencia o acuerdo reparatorio, la jueza o juez deberá sancionar a la persona o institución que incumple, de conformidad con las siguientes reglas:	Derecho Constitucional	En caso de que el incumplimiento provoque daños, la misma jueza o juez sustanciará un incidente de daños y perjuicios, mediante un procedimiento sumario, por este hecho y contra la persona responsable, particular o pública, y su cuantía será cobrada mediante apremio real.	0	En caso de que el incumplimiento sea de parte de servidoras o servidores judiciales o de acciones u omisiones durante el trámite, se considerará como falta gravísima y se comunicará del particular al Consejo de la Judicatura para que proceda de conformidad con el Código Orgánico de la Función Judicial.	0	Si las violaciones al trámite o términos establecidos en esta ley proviene de la propia jueza o juez, la parte perjudicada podrá presentar la denuncia ante la autoridad correspondiente del Consejo de la Judicatura, de acuerdo a las normas del Código Orgánico de la Función Judicial.	0	Todas las anteriores.	1,25
56	Para la selección de las sentencias por la Corte Constitucional, se tendrán en cuenta las siguientes reglas:	Derecho Constitucional	Todas las sentencias ejecutoriadas de garantías jurisdiccionales serán remitidas en el término de tres días contados a partir de su ejecutoria a la Corte Constitucional, para su conocimiento y eventual selección y revisión.	0	La Sala de Selección, después de conocer las sentencias, escogerá discrecionalmente aquellas sentencias objeto de la revisión. El caso seleccionado se hará conocer a través del portal de internet de la Corte Constitucional.	0	La exclusión de la revisión no requiere de motivación expresa.	0	Todas las anteriores.	1,25
57	La Sala de Selección tendrá en cuenta los siguientes parámetros para la selección de sentencias de la Corte Constitucional, que deberán ser explicados en el auto de selección:	Derecho Constitucional	Gravedad del asunto y novedad del caso e inexistencia de precedente judicial.	0	Negación de los precedentes judiciales fijados por la Corte Constitucional.	0	Relevancia o trascendencia nacional del asunto resuelto en la sentencia.	0	Todas las anteriores.	1,25
58	La acción de protección se podrá presentar cuando concurren los siguientes requisitos:	Derecho Constitucional	Violación de un derecho constitucional.	0	Acción u omisión de autoridad pública o de un particular de conformidad con el artículo siguiente.	0	Inexistencia de otro mecanismo de defensa judicial adecuado y eficaz para proteger el derecho violado.	0	Todas las anteriores.	1,25
59	La acción de protección procede contra todo acto u omisión de personas naturales o jurídicas del sector privado, cuando ocurra al menos una de las siguientes circunstancias:	Derecho Constitucional	Presten servicios públicos impropios o de interés público, presten servicios públicos por delegación o concesión.	0	Provoque daño grave.	0	La persona afectada se encuentre en estado de subordinación o indefensión frente a un poder económico, social, cultural, religioso o de cualquier otro tipo.	0	Todas las anteriores.	1,25
60	La acción de protección procede contra:	Derecho Constitucional	Todo acto u omisión de una autoridad pública no judicial que viole o haya violado los derechos, que menoscabe, disminuya o anule su goce o ejercicio.	0	Toda política pública, nacional o local, que conlleve la privación del goce o ejercicio de los derechos y garantías.	0	Todo acto u omisión del prestador de servicio público que viole los derechos y garantías.	0	Todas las anteriores.	1,25
61	La acción de protección de derechos no procede:	Derecho Constitucional	Cuando de los hechos no se desprenda que existe una violación de derechos constitucionales, cuando los actos hayan sido revocados o extinguidos, salvo que de tales actos se deriven daños susceptibles de reparación.	0	Cuando en la demanda exclusivamente se impugne la constitucionalidad o legalidad del acto u omisión, que no conlleven la violación de derechos, cuando el acto administrativo pueda ser impugnado en la vía judicial, salvo que se demuestre que la vía no fuere adecuada ni eficaz	0	Cuando la pretensión del accionante sea la declaración de un derecho, cuando se trate de providencias judiciales y cuando el acto u omisión emane del Consejo Nacional Electoral y pueda ser impugnado ante el Tribunal Contencioso Electoral.	0	Todas las anteriores.	1,25
62	La acción de hábeas corpus tiene por objeto proteger la libertad, la vida, la integridad física y otros derechos conexos de la persona privada o restringida de libertad, por autoridad pública o por cualquier persona, tales como:	Derecho Constitucional	A no ser privada de la libertad en forma ilegal, arbitraria o ilegítima, protección que incluye la garantía de que la detención se haga siempre por mandato escrito y motivado de juez competente, a excepción de los casos de flagrancia.	0	A no ser exiliada forzadamente, desterrada o expatriada del territorio nacional, a no ser desaparecida forzadamente, a no ser torturada, tratada en forma cruel, inhumana o degradante, a que, en caso de ser una persona extranjera, incluso antes de haber solicitado refugio o asilo político, no ser expulsada y devuelta al país donde teme persecución o donde peligre su vida, su libertad, su integridad y su seguridad.	0	A no ser detenida por deudas, excepto en el caso de pensiones alimenticias, a la inmediata excarcelación de la persona procesada o condenada, cuya libertad haya sido ordenada por una jueza o juez, a la inmediata excarcelación de la persona procesada cuando haya caducado la prisión preventiva por haber transcurrido seis meses en los delitos sancionados con prisión y de un año en los delitos sancionados con reclusión.	0	Todas las anteriores.	1,25
63	La acción de hábeas corpus, en lo que no fueren aplicables las normas generales, seguirá el siguiente trámite:	Derecho Constitucional	Dentro de las veinticuatro horas siguientes a la presentación de la acción, la jueza o juez dirigirá y realizará la audiencia, en la que se deberán presentar las justificaciones de hecho y de derecho que sustentan la medida privativa de libertad. La jueza o juez deberá ordenar la comparecencia de la persona privada de la libertad y de la autoridad a cuya orden se encuentre la persona y la defensora o defensor público. De considerarlo necesario la jueza o juez, la audiencia se realizará en el lugar donde ocurre la privación de la libertad.	0	La jueza o juez dictará sentencia en la audiencia y, dentro de las veinticuatro horas después de finalizada, notificará la resolución por escrito a las partes.	0	Procede la apelación de conformidad con las normas comunes o las garantías jurisdiccionales. Cuando la privación haya sido dispuesta en la Corte Provincial de Justicia, se apelará ante la Presidenta o Presidente de la Corte Nacional, y cuando hubiere sido dispuesta por la Corte Nacional de Justicia, se apelará ante cualquier otra sala que no ordenó la prisión preventiva.	0	Todas las anteriores.	1,25
64	En caso de privación ilegítima o arbitraria, la jueza o juez declarará la violación del derecho, dispondrá la inmediata libertad y la reparación integral. La privación arbitraria o ilegítima se presumirá en los siguientes casos:	Derecho Constitucional	Cuando la persona no fuere presentada a la audiencia, cuando no se exhiba la orden de privación de libertad y cuando no cumpla los requisitos legales o constitucionales.	0	Cuando se hubiere incurrido en vicios de procedimiento en la privación de libertad.	0	En los casos en que la privación de la libertad es llevada a cabo por particulares, cuando no se justifique la privación de libertad.	0	Todas las anteriores.	1,25
65	Se podrá interponer la acción de hábeas data en los siguientes casos:	Derecho Constitucional	Cuando se niega el acceso a los documentos, datos genéticos, bancos o archivos de datos personales e informes que consten en entidades públicas o estén en poder de personas naturales o jurídicas privadas.	0	Cuando se niega la solicitud de actualización, rectificación, eliminación o afecten sus derechos.	0	Cuando se da un uso de la información personal que viole un derecho constitucional, sin autorización expresa, salvo cuando exista orden de jueza o juez competente.	0	Todas las anteriores.	1,25
66	La demanda de acción por incumplimiento deberá contener:	Derecho Constitucional	Nombre completo de la persona accionante, determinación de la norma, sentencia o informe del que se solicita su cumplimiento, con señalamiento de la obligación clara, expresa y exigible que se requiere cumplir.	0	Identificación de la persona, natural o jurídica, pública o privada de quien se exige el cumplimiento, prueba del reclamo previo.	0	Declaración de no haber presentado otra demanda en contra de las mismas personas, por las mismas acciones u omisiones y con la misma pretensión, lugar en el que se ha de notificar a la persona requerida.	0	Todas las anteriores.	1,25
67	La acción por incumplimiento no procede en los siguientes casos:	Derecho Constitucional	Si la acción es interpuesta para proteger derechos que puedan ser garantizados mediante otra garantía jurisdiccional.	0	Si se trata de omisiones de mandatos constitucionales y si existe otro mecanismo judicial para lograr el cumplimiento de la norma, sentencia, decisión o informe, salvo en los casos en los cuales, de no admitirse la acción por incumplimiento, se provoque un perjuicio grave e inminente para el accionante.	0	Si no se cumplen los requisitos de la demanda.	0	Todas las anteriores.	1,25

68	En los casos de acción extraordinaria de protección, la sala de admisión en el término de diez días deberá verificar lo siguiente:	Derecho Constitucional	Que exista un argumento claro sobre el derecho violado y la relación directa e inmediata, por acción u omisión de la autoridad judicial, con independencia de los hechos que dieron lugar al proceso y que el admitir un recurso extraordinario de protección permita solventar una violación grave de derechos, establecer precedentes judiciales, corregir la inobservancia de precedentes establecidos por la Corte Constitucional y sentenciar sobre asuntos de relevancia y trascendencia nacional.	0	Que el recurrente justifique argumentadamente, la relevancia constitucional del problema jurídico y de la pretensión, que el fundamento de la acción no se agote solamente en la consideración de lo injusto o equivocado de la sentencia, que el fundamento de la acción no se sustente en la falta de aplicación o errónea aplicación de la ley.	0	Que el fundamento de la acción no se refiera a la apreciación de la prueba por parte de la Jueza o Juez, que la acción se haya presentado dentro del término de 20 días, que la acción no se plantee contra decisiones del Tribunal Contencioso Electoral durante procesos electorales.	0	Todas las anteriores.	1,25
69	La Corte Constitucional deberá respetar los siguientes principios y reglas de:	Derecho Constitucional	Interculturalidad.- El procedimiento garantizará la comprensión intercultural de los hechos y una interpretación intercultural de las normas aplicables a fin de evitar una interpretación etnocéntrica y monocultural. Para el entendimiento intercultural, la Corte deberá recabar toda la información necesaria sobre el conflicto resuelto por las autoridades indígenas.	0	Pluralismo jurídico.- El Estado ecuatoriano reconoce, protege y garantiza la coexistencia y desarrollo de los sistemas normativos, usos y costumbres de las nacionalidades, pueblos indígenas y comunidades de conformidad con el carácter plurinacional, pluriétnico y pluricultural del Estado.	0	Autonomía.- Las autoridades de las nacionalidades, pueblos y comunidades indígenas, gozarán de un máximo de autonomía y un mínimo de restricciones en el ejercicio de sus funciones jurisdiccionales, dentro de su ámbito territorial, de conformidad con su derecho indígena propio.	0	Todas las anteriores.	1,25
70	La demanda de repetición deberá contener:	Derecho Constitucional	El nombre y el apellido de la persona demandada o demandadas y la determinación de la institución que provocó la violación de derechos.	0	Los antecedentes en los que se expone el hecho, los derechos violados y la reparación material realizada por el Estado.	0	Los fundamentos de hecho y derecho que sustentan la acción de repetición, la pretensión de pago de lo erogado por el Estado por concepto de reparación material y la solicitud de medidas cautelares reales, si fuere necesario.	0	Todas las anteriores.	1,25
71	Para ejercer el control abstracto de constitucionalidad, la Corte Constitucional será competente para resolver las acciones de inconstitucionalidad en contra de:	Derecho Constitucional	Enmiendas y reformas constitucionales, resoluciones legislativas aprobatorias de tratados internacionales.	0	Leyes, decretos leyes de urgencia económica y demás normas con fuerza de ley.	0	Actos normativos y administrativos con carácter general.	0	Todas las anteriores.	1,25
72	Para ejercer el control abstracto de constitucionalidad, la Corte Constitucional será competente para ejercer el control de constitucionalidad en los siguientes casos:	Derecho Constitucional	Proyectos de reformas, enmiendas y cambios constitucionales, convocatorias a referendo para reforma, enmienda y cambio constitucional.	0	Decretos que declaran o que se dictan con fundamento en los estados de excepción, tratados internacionales.	0	Convocatorias a consultas populares, excepto aquellas en las que se consulta la convocatoria del mandato y Estatutos de autonomía y sus reformas.	0	Todas las anteriores.	1,25
73	Configuración de la unidad normativa.- Se presume la existencia de unidad normativa en los siguientes casos:	Derecho Constitucional	Cuando la disposición acusada o su contenido se encuentren reproducidos en otros textos normativos no demandados.	0	Cuando no es posible producir un fallo sobre una disposición jurídica expresamente demandada, sin pronunciarse también sobre otra con la cual guarda una conexión estrecha y esencial.	0	Cuando la norma impugnada es consecuencia o causa directa de otras normas no impugnadas.	0	Todas las anteriores.	1,25
74	Para que la demanda de inconstitucionalidad sea admitida el auto admisorio deberá contener:	Derecho Constitucional	La decisión sobre la admisión de la demanda, la orden de recabar información que fuere necesaria para resolver, cuando fuere pertinente.	0	La orden para correr traslado con la demanda al órgano emisor de la disposición demandada y, de ser el caso, al órgano colegislador, concediendo el término de quince días para que interonga cuando lo considere necesario, defendiendo o impugnando la constitucionalidad de la norma demandada	0	La orden al órgano emisor que remita el expediente con los informes y demás documentos que dieron origen a la norma, la orden de poner en conocimiento del público la existencia del proceso, así como un resumen completo y fidedigno de la demanda. Esta obligación comprende la de ordenar la publicación respectiva en el Registro Oficial y en el portal electrónico de la Corte Constitucional.	0	Todas las anteriores.	1,25
75	Se rechazará la demanda de inconstitucionalidad cuando:	Derecho Constitucional	Carezca de competencia, en cuyo caso se ordenará el envío de la demanda con sus anexos a la jueza o juez que considere competente.	0	La demanda se presente por fuera de los términos previstos en la ley, o no se corrija la demanda dentro del término de cinco días.	0	Recas sobre normas jurídicas amparadas por una sentencia que tenga efectos de cosa juzgada.	0	Todas las anteriores.	1,25
76	La sentencia de la Corte Constitucional se sujetará a:	Derecho Constitucional	La decisión deberá adoptarse dentro del término de diez días a partir del vencimiento del término para la presentación de las observaciones de los miembros de la Corte Constitucional.	0	La decisión se adoptará por la mayoría absoluta, se aclara que la mayoría corresponde a cinco (5) votos, de las juezas o jueces de la Corte Constitucional.	0	Cuando el proyecto no sea aprobado, se designará una nueva jueza o juez ponente para que elabore el proyecto.	0	Todas las anteriores.	1,25
77	La sentencia de la Corte Constitucional deberá contener antecedentes procesales, en los que deberán constar al menos:	Derecho Constitucional	Transcripción de la disposición jurídica demandada.	0	Indicación expresa, clara, precisa y sucinta de la pretensión y su fundamento.	0	Contenido sucinto de las intervenciones y las etapas procesales agotadas.	0	Todas las anteriores.	1,25
78	La sentencia de la Corte Constitucional deberá contener la parte considerativa, que se referirá al menos a los siguientes temas:	Derecho Constitucional	Competencia de la Corte Constitucional para resolver el caso y planteamiento de los problemas jurídicos de los que depende la resolución del caso.	0	Resolución de los problemas jurídicos, que deberá tener en cuenta todos los argumentos expuestos por las partes involucradas en el proceso.	0	Síntesis explicativa, en la que se deberá describir de forma clara, concreta, inteligible, asequible y sintética las cuestiones de hecho y derecho planteadas y el razonamiento seguido por la Corte Constitucional para tomar la decisión que se hubiere adoptado.	0	Todas las anteriores.	1,25
79	Las sentencias que se dicten sobre las acciones públicas de inconstitucionalidad surten efectos de cosa juzgada, en virtud de lo cual:	Derecho Constitucional	Ninguna autoridad podrá aplicar el contenido de la disposición jurídica declarada inconstitucional por razones de fondo, mientras subsista el fundamento de la sentencia y cuando la sentencia que desecha la demanda de inconstitucionalidad ha estado precedida de control integral, no se podrán formular nuevas demandas de inconstitucionalidad contra el precepto acusado, mientras subsista el fundamento de la sentencia.	0	Cuando la sentencia no ha estado precedida de un control integral, no se podrán formular nuevas demandas de inconstitucionalidad contra el precepto acusado, mientras subsista el fundamento de la sentencia.	0	Las sentencias producen efectos generales hacia el futuro. De manera excepcional se podrán diferir o retrotraer los efectos de las sentencias, cuando sea indispensable para preservar la fuerza normativa y superioridad jerárquica de las normas constitucionales, y la plena vigencia de los derechos constitucionales.	0	Todas las anteriores.	1,25
80	Para efectos del control constitucional de las enmiendas, reformas y cambios constitucionales, la Corte Constitucional intervendrá a través de los mecanismos de:	Derecho Constitucional	Dictamen de procedimiento.	0	Sentencia de constitucionalidad de la convocatoria a referendo.	0	Sentencia de constitucionalidad de las enmiendas, reformas y cambios constitucionales.	0	Todas las anteriores.	1,25
81	Todo proyecto de enmienda o reforma constitucional debe ser enviado a la Corte Constitucional para que indique cuál de los procedimientos previstos en la Constitución corresponde, cuando:	Derecho Constitucional	La iniciativa provenga de la Presidenta o Presidente de la República, antes de expedir el decreto por el cual se convoca a referendo, o antes de emitir el decreto por el cual se remite el proyecto a la Asamblea Nacional.	0	La iniciativa provenga de la ciudadanía, antes de dar inicio a la recolección de las firmas requeridas para la respectiva convocatoria a referendo o para la presentación a la Asamblea Nacional.	0	La iniciativa provenga de la Asamblea Nacional, antes de dar inicio al proceso de aprobación legislativa.	0	Todas las anteriores.	1,25
82	La Corte Constitucional efectuará un control formal de la convocatoria a referendo. En el desarrollo de este control, la Corte Constitucional verificará al menos:	Derecho Constitucional	El cumplimiento de las reglas procesales para la realización de la convocatoria.	0	La competencia en el ejercicio del poder de reforma a la Constitución.	0	La garantía plena de la libertad del elector, y en particular, el cumplimiento de las cargas de claridad y lealtad.	0	Todas las anteriores.	1,25
83	Para controlar la constitucionalidad de los considerandos introductorios, la Corte Constitucional verificará el cumplimiento de los siguientes requisitos:	Derecho Constitucional	No inducción de las respuestas en la electora o elector.	0	Concordancia plena entre el considerando que introduce la pregunta y el texto normativo. Esta concordancia comprende la relación entre las finalidades que se señalan en el considerando que introduce la pregunta y el texto sometido a consideración del pueblo.	0	Empleo de lenguaje valorativamente neutro y sin carga emotiva, sencillo y comprensible para el elector.	0	Todas las anteriores.	1,25
84	Las enmiendas, reformas y cambios constitucionales podrán ser demandados ante la Corte Constitucional, de acuerdo con las siguientes reglas:	Derecho Constitucional	Las enmiendas y reformas que se tramitan a través de un referendo, pueden ser demandadas únicamente por vicios de procedimiento ocurridos con posterioridad a la convocatoria respectiva.	0	Las enmiendas que se tramitan a través de la Asamblea Nacional, pueden ser demandadas por vicios de forma y procedimiento en su trámite y aprobación. El examen de los vicios formales incluye el análisis de la competencia de la Asamblea Nacional para reformar la Constitución.	0	El examen de los vicios formales incluye el análisis de la competencia para reformar la Constitución.	0	Todas las anteriores.	1,25
85	Para efectos del control constitucional de los tratados internacionales, la Corte Constitucional intervendrá a través de:	Derecho Constitucional	Dictamen sobre la necesidad de aprobación legislativa.	0	Control constitucional previo a la aprobación legislativa.	0	Control sobre las resoluciones mediante las que se imparte la aprobación legislativa.	0	Todas las anteriores.	1,25

86	La Corte Constitucional realizará el control constitucional de los tratados internacionales, de la siguiente manera:	Derecho Constitucional	Los tratados internacionales que requieran aprobación legislativa, tendrán un control automático de constitucionalidad antes de su ratificación, previo a iniciarse el respectivo proceso de aprobación legislativo y los tratados que se tramitan a través de un referendo, pueden ser demandados únicamente por vicios de procedimiento ocurridos con posterioridad a la convocatoria respectiva.	0	Las resoluciones mediante las cuales se imparte la aprobación legislativa para la ratificación de dichos tratados internacionales, podrán ser demandadas ante la Corte Constitucional dentro del plazo de dos meses siguientes a su expedición, únicamente por vicios formales y procedimentales.	0	Los tratados internacionales suscritos que no requieran aprobación legislativa, podrán ser demandados dentro del plazo de seis meses siguientes a su suscripción.	0	Todas las anteriores.	1,25
87	El control formal de constitucionalidad comprenderá la verificación de la adopción de todas las medidas idóneas y eficaces para que las propuestas legislativas sometidas a debate y votación, y las modificaciones que se introduzcan, sean conocidas por todas las y los asambleístas. Para tal efecto la Corte Constitucional verificará, entre otras cosas que:	Derecho Constitucional	Los proyectos parlamentarios incluyan un título o nombre que los identifique y los proyectos parlamentarios incluyan una exposición y una descripción de su contenido.	0	Los proyectos parlamentarios sean dados a conocer con la antelación debida al inicio del debate y aprobación parlamentaria.	0	Las modificaciones al proyecto inicial sean dadas a conocer a todas las y los asambleístas.	0	Todas las anteriores.	1,25
88	El control formal de constitucionalidad comprenderá la verificación de la unidad de materia, para lo cual la Corte Constitucional verificará, entre otras cosas, que:	Derecho Constitucional	Todas las disposiciones de una ley se refieran a una sola materia, por lo que debe existir entre todas ellas una conexión clara, específica, estrecha, necesaria y evidente, de carácter temático, teleológico o sistemático.	0	La totalidad del contenido del proyecto corresponda con su título.	0	Para determinar la conexidad entre las disposiciones legales, la Corte Constitucional deberá tener en cuenta la exposición de motivos y las variaciones entre los textos originales y los definitivos, entre otros.	0	Todas las anteriores.	1,25
89	La Corte Constitucional verificará que la declaratoria del estado de excepción y el decreto cumplan con los siguientes requisitos:	Derecho Constitucional	Identificación de los hechos y de la causal constitucional que se invoca, justificación de la declaratoria.	0	Ámbito territorial y temporal de la declaratoria, derechos que sean susceptibles de limitación, cuando fuere el caso.	0	Las notificaciones que correspondan de acuerdo a la Constitución y los Tratados Internacionales.	0	Todas las anteriores.	1,25
90	La Corte Constitucional realizará un control material de la declaratoria del estado de excepción, para lo cual verificará al menos lo siguiente:	Derecho Constitucional	Que los hechos alegados en la motivación hayan tenido real ocurrencia, que los hechos constitutivos de la declaratoria configuren una agresión, un conflicto armado internacional o interno, grave conmoción interna, calamidad pública o desastre natural.	0	Que los hechos constitutivos de la declaratoria no puedan ser superados a través del régimen constitucional ordinario.	0	Que la declaratoria se decrete dentro de los límites temporales y espaciales establecidos en la Constitución de la República.	0	Todas las anteriores.	1,25
91	El trámite para el control constitucional de los estados de excepción se sujetará a las siguientes reglas:	Derecho Constitucional	La Presidenta o Presidente remitirá el decreto a la Corte Constitucional dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a su firma.	0	De no hacerlo, la Corte Constitucional lo conocerá de oficio.	0	En lo no previsto en este capítulo, se seguirán las reglas previstas para el procedimiento general.	0	Todas las anteriores.	1,25
92	Cuando la Presidenta o Presidente de la República objete total o parcialmente un proyecto de ley por razones de inconstitucionalidad, una vez presentada la objeción, la Asamblea Nacional deberá enviar a la Corte Constitucional la siguiente documentación:	Derecho Constitucional	Proyecto de ley.	0	Objeciones presidenciales.	0	Escrito en el que se expongan las razones por las cuales se considera infundada la objeción presidencial, cuando a ello hubiere lugar.	0	Todas las anteriores.	1,25
93	La sentencia de la Corte Constitucional producirá los siguientes efectos jurídicos:	Derecho Constitucional	Cuando declare la constitucionalidad del proyecto, la Asamblea Nacional deberá promulgarlo y ordenar su publicación. No se podrá demandar la constitucionalidad de la ley promulgada mientras permanezcan los fundamentos de hecho y de derecho de la declaratoria.	0	Cuando se declara la inconstitucionalidad parcial, la Asamblea Nacional deberá reformular el proyecto de ley para adecuarlo a los términos previstos en la sentencia.	0	Cuando se declara la inconstitucionalidad total, el proyecto deberá ser archivado hasta tanto desaparezca el fundamento de hecho o de derecho de la sentencia.	0	Todas las anteriores.	1,25
94	Para efectos del control constitucional de los Estatutos de Autonomía de las regiones autónomas y de los distritos metropolitanos autónomos, la Corte Constitucional intervendrá a través de los siguientes mecanismos:	Derecho Constitucional	Control previo de constitucionalidad de los proyectos de Estatutos de Autonomía elaborados por los gobiernos provinciales o cantonales, según sea el caso.	0	Control automático de constitucionalidad de la consulta popular en la que se aprueba el Estatuto de Autonomía.	0	Control posterior de constitucionalidad de las leyes orgánicas de conformación de regiones autónomas y distritos metropolitanos autónomos.	0	Todas las anteriores.	1,25
95	La Corte Constitucional debe realizar las demás funciones previstas en la Constitución de la República, y en particular, las siguientes:	Derecho Constitucional	Resolver los conflictos de competencia o de atribuciones constitucionales entre las funciones del Estado o entre los órganos establecidos en la Constitución que les sean planteados.	0	Presentar proyectos de ley en los asuntos que guarden relación con sus atribuciones.	0	Emitir un dictamen de admisibilidad para el inicio del juicio político en contra de la Presidenta o Presidente, Vicepresidenta o Vicepresidente de la República por delitos contra la seguridad del Estado, concusión, cohecho, peculato, enriquecimiento ilícito, genocidio, tortura, desaparición forzada de personas, plagio y homicidio por razones políticas o de conciencia.	0	Todas las anteriores.	1,25
96	La demanda sobre conflictos positivos contendrá:	Derecho Constitucional	La identidad de la demandante y de la demandada.	0	Las competencias respecto de las cuales hay conflicto, con especificación de las actividades y facultades que, a juicio de la demandante, comprenden las competencias que se atribuye.	0	Los fundamentos constitucionales en que se apoya su pretensión, debidamente argumentados y el casillero constitucional en donde deberá ser notificado durante el proceso y el domicilio y los personereros de la institución demandada.	0	Todas las anteriores.	1,25
97	Con relación al dictamen para iniciar juicio político contra la Presidenta o Presidente, o la Vicepresidenta o Vicepresidente de la República, la jueza o juez ponente, presentará el proyecto de dictamen en el plazo de tres días a partir de la fecha del sorteo, en el que constará:	Derecho Constitucional	Si la solicitud ha sido propuesta de conformidad con la Constitución.	0	Si en la solicitud se singulariza la infracción que se le imputa y si por la tipificación jurídica que se hace en la solicitud, ella cabe en el tipo de infracciones previstas en la Constitución.	0	Si, en consecuencia, procede o no iniciar el juicio político.	0	Todas las anteriores.	1,25
98	Podrán solicitar dictamen de interpretación constitucional:	Derecho Constitucional	La Presidenta o Presidente de la República y la Asamblea Nacional, por acuerdo del Pleno.	0	La Función de Transparencia y Control Social a través de su órgano rector y la Función Electoral a través de su órgano rector.	0	La Función Judicial a través de su órgano rector y las personas que cuenten con el respaldo del cero punto veinticinco por ciento del registro electoral nacional.	0	Todas las anteriores.	1,25
99	La solicitud de interpretación constitucional contendrá:	Derecho Constitucional	La identificación clara del solicitante y la acreditación de quien comparezca y la indicación y la transcripción de la o las normas constitucionales.	0	Las razones por las que el solicitante considere que la norma requiere interpretación y la opinión del solicitante sobre el alcance que debe darse a las normas cuya interpretación se solicita.	0	La designación del casillero constitucional, judicial o el lugar para recibir notificaciones.	0	Todas las anteriores.	1,25
100	La Corte Constitucional no podrá, a través de un dictamen de interpretación, ejercer ninguna de las facultades para las cuales la Constitución y esta ley contemplan un procedimiento determinado, en especial:	Derecho Constitucional	Ejercer el control abstracto de constitucionalidad, expedir sentencias de garantías jurisdiccionales y resolver conflictos de competencia.	0	Declarar la inconstitucionalidad por el fondo o por la forma de actos normativos o administrativos de carácter general y declarar de oficio la inconstitucionalidad de normas conexas en los casos sometidos a su conocimiento.	0	Resolver acciones por incumplimiento y resolver acciones extraordinarias de protección.	0	Todas las anteriores.	1,25
101	La acción de incumplimiento de sentencias constitucionales tendrá el siguiente trámite:	Derecho Constitucional	Podrá presentar esta acción quien se considere afectado siempre que la jueza o juez que dictó la sentencia no la haya ejecutado en un plazo razonable o cuando considere que no se la ha ejecutado integral o adecuadamente; cuando se trate del incumplimiento de sentencias expedidas dentro de procesos de garantía judiciales de derechos constitucionales, la jueza o juez competente, a petición de parte, remitirá el expediente a la Corte Constitucional, al cual acompañará un informe debidamente argumentado sobre las razones del incumplimiento suyo o de la autoridad obligada, para lo cual tendrá un término de cinco días desde el momento en que el interesado hizo la solicitud.	0	En caso de que la jueza o juez se rehúsa remitir el expediente y el informe, o lo haga fuera del término establecido en el numeral anterior, el afectado podrá solicitar, directamente a la Corte Constitucional, dentro de los diez días siguientes al vencimiento del término señalado, que ordene a la jueza o juez la remisión del expediente y declare el incumplimiento de la sentencia.	0	En caso de incumplimiento de sentencias y dictámenes de la Corte Constitucional, ésta de oficio o a petición de parte, ejecutará directamente las medidas necesarias para hacer efectiva su decisión.	0	Todas las anteriores.	1,25

102	Compete a las Cortes Provinciales:	Derecho Constitucional	Conocer y resolver los recursos de apelación que se interpongan en contra de los autos y las sentencias de las juezas y jueces de instancia respecto de las acciones de protección, hábeas corpus, hábeas data y acción de acceso a la información.	0	Conocer las acciones de hábeas corpus en los casos de fuero y de órdenes de privación de libertad dictadas por juez o juez penal de primera instancia.	0	Ejercer el control concreto de constitucionalidad en los términos previstos en ley de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional.	0	Todas las anteriores.	1,25
103	Compete a la Corte Nacional de Justicia:	Derecho Constitucional	Conocer y resolver los recursos de apelación de las acciones de hábeas corpus resueltos por las cortes provinciales, en los términos establecidos en esta ley.	0	Conocer las acciones de hábeas corpus en los casos de fuero.	0	Ejercer el control concreto de constitucionalidad en los términos establecidos en ley de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional.	0	Todas las anteriores.	1,25
104	Para ser designada juez o juez de la Corte Constitucional se requerirá:	Derecho Constitucional	Ser ecuatoriana o ecuatoriano y encontrarse en ejercicio de sus derechos de participación política y tener título de tercer nivel en Derecho legalmente reconocido en el país.	0	Haber ejercido con probidad notoria la profesión de abogada o abogado, la judicatura o la docencia universitaria en ciencias jurídicas, por un lapso mínimo de diez años.	0	Demostrar probidad y ética, que será valorada a través del concurso público.	0	Todas las anteriores.	1,25
105	No pueden ser designadas como juezas o jueces de la Corte Constitucional:	Derecho Constitucional	Quienes se encuentren en mora en el pago de pensiones alimenticias.	0	Los miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional en servicio activo.	0	Quienes se encuentren suspendidas o suspendidos en el ejercicio de la profesión.	0	Todas las anteriores.	1,25
106	Son causales de excusa obligatoria para la juez o juez de la Corte Constitucional:	Derecho Constitucional	Tener ella o él, su cónyuge o conviviente, o alguno de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad, interés directo o indirecto en el proceso.	0	Ser cónyuge o conviviente o pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de alguna de las partes, o de su representante legal, o de su mandatario, o de su abogada o abogado defensor.	0	Haber sido la juez o juez, su cónyuge o alguno de sus parientes indicados en el numeral precedente, sujeto procesal en instancia anterior, del proceso que se sometería a su conocimiento.	0	Todas las anteriores.	1,25
107	Fases para la selección y designación de juezas y jueces son:	Derecho Constitucional	Integración de la Comisión Calificadora, convocatoria y concurso.	0	Impugnación y Comparecencia oral.	0	Designación.	0	Todas las anteriores.	1,25
108	El concurso se ajustará a los siguientes lineamientos, y deberá ser efectuado de conformidad con el reglamento previo que dicte la Comisión Calificadora y contendrá:	Derecho Constitucional	Garantía estricta igualdad de oportunidades y la prohibición de discriminar entre los candidatos presentados, en el proceso de selección.	0	El ejercicio de las obligaciones de cuidado será tenido en cuenta para la valoración de la experiencia profesional.	0	Garantía en cuanto la paridad entre hombres y mujeres, para lo cual, de existir dos candidaturas en iguales condiciones, se preferirá la candidatura de la mujer.	0	Todas las anteriores.	1,25
109	Las juezas o jueces de la Corte Constitucional cesarán en sus funciones y dejarán vacante el cargo en los casos de:	Derecho Constitucional	Terminación del período para el cual fueron designados; sin embargo, se mantendrán en funciones hasta ser legalmente reemplazados.	0	Muerte, o renuncia legalmente aceptada por el Pleno de la Corte Constitucional.	0	Por incapacidad física o mental permanente que le impida ejercer el cargo, certificada por un comité de médicos especializados.	0	Todas las anteriores.	1,25
110	Son causas de destitución de las juezas o jueces de la Corte Constitucional las siguientes:	Derecho Constitucional	Por incurrir en culpa inexcusable en el cumplimiento de los deberes inherentes a su cargo.	0	Por violar la reserva propia de la función y en caso de responsabilidad penal determinada conforme a la Constitución y esta ley.	0	Por hallarse incurso Paraísos fiscales.	0	Todas las anteriores.	1,25
111	La destitución de las juezas o jueces de la Corte Constitucional será decidida por el Pleno de la Corte Constitucional con el voto conforme de las dos terceras partes de sus miembros, cuyo procedimiento será:	Derecho Constitucional	Cualquier persona podrá presentar al Pleno una solicitud de destitución de una juez o juez de la Corte Constitucional, con fundamento exclusivo en las causales señaladas en esta Ley, adjuntando todas las pruebas de las que se disponga, el Pleno de la Corte Constitucional, con exclusión de la juez o juez acusado, se reunirá para conocer la solicitud y sus pruebas, y para decidir sobre el inicio del procedimiento, con el voto favorable de la mayoría, se aclara que la mayoría corresponde a cinco (5) votos, teniendo la Presidenta o Presidente el voto dirimente.	0	Admitida la solicitud, correrá traslado a la juez o juez acusado con ésta y las pruebas aportadas, y convocará inmediatamente al solicitante para que exponga sus argumentos y pruebas ante el Pleno, lo cual se realizará dentro del término de cinco días posteriores a la admisión, con exclusión de la juez o juez acusado y concluida la exposición y dentro del término de cinco días posteriores, convocará al Pleno para escuchar a la juez o juez acusado, a quien le concederá un término de diez días para que aporte las pruebas que considere pertinentes.	0	El Pleno, con exclusión de la juez o juez acusado, adoptará la decisión.	0	Todas las anteriores.	1,25
112	Para el cumplimiento de sus funciones la Corte Constitucional estará organizada internamente de la siguiente manera:	Derecho Constitucional	Pleno de la Corte Constitucional, sala de admisión y sala de selección de procesos constitucionales.	0	Salas de revisión de procesos constitucionales, Presidencia y Secretaría General.	0	Órganos de apoyo y Centro de Estudios Constitucionales.	0	Todas las anteriores.	1,25
113	Le corresponde al Pleno de la Corte Constitucional, ejercer las funciones de control constitucional previstas en la Constitución de la República y en la presente ley, de la siguiente manera:	Derecho Constitucional	Ejercer el control abstracto de constitucionalidad del sistema jurídico.	0	Resolver sobre los informes y las consultas que se formulen en desarrollo del control concreto de constitucionalidad.	0	Resolver sobre las sentencias de unificación en el caso de las acciones de protección, extraordinaria de protección, incumplimiento, hábeas corpus, hábeas data y acceso a la información pública.	0	Todas las anteriores.	1,25
114	Son Funciones de la Presidenta o Presidente de la Corte Constitucional:	Derecho Constitucional	Ser el representante legal, judicial y extrajudicial de la Corte Constitucional.	0	Convocar y presidir las sesiones ordinarias y extraordinarias del Pleno.	0	Elaborar y presentar para aprobación del Pleno el proyecto de presupuesto de la Corte Constitucional.	0	Todas las anteriores.	1,25
115	Las juezas y jueces de la Corte Constitucional desempeñarán las siguientes funciones:	Derecho Constitucional	Formar parte del Pleno de la Corte Constitucional con derecho a voz y voto.	0	Formar parte de las diferentes salas de la Corte Constitucional conforme lo establecido en la presente ley.	0	Realizar la sustanciación de las causas y elaborar los proyectos de sentencias que profiera la Corte Constitucional.	0	Todas las anteriores.	1,25
116	La Corte Constitucional verificará que la declaratoria del estado de excepción contenga:	Derecho Constitucional	La identificación de los hechos y de la causal constitucional que se invoca.	0	La justificación de la declaratoria.	0	El ámbito territorial y temporal de la declaratoria.	0	Todas las anteriores.	1,25
117	Indique cual es el plazo de vigencia del decreto que declara el estado de excepción y el plazo por el cual se puede renovar la declaratoria del estado de excepción.	Derecho Constitucional	El decreto de estado de excepción tendrá vigencia hasta un plazo máximo de ciento sesenta días. Si las causas que lo motivaron persisten podrá renovarse hasta por treinta días más, lo cual deberá notificarse. Si el Presidente no renueva el decreto de estado de excepción o no lo notifica, éste se entenderá caducado.	0	El decreto de estado de excepción tendrá vigencia hasta un plazo máximo de sesenta días. Si las causas que lo motivaron persisten podrá renovarse hasta por sesenta días más, lo cual deberá notificarse. Si el Presidente no renueva el decreto de estado de excepción o no lo notifica, éste se entenderá caducado.	0	El decreto de estado de excepción tendrá vigencia hasta un plazo máximo de sesenta días. Si las causas que lo motivaron persisten podrá renovarse hasta por treinta días más, lo cual deberá notificarse. Si el Presidente no renueva el decreto de estado de excepción o no lo notifica, éste se entenderá caducado.	1,25	El decreto de estado de excepción tendrá vigencia hasta un plazo máximo de sesenta días. Si las causas que lo motivaron persisten podrá renovarse hasta por treinta días más, lo cual deberá notificarse. Si el Presidente no renueva el decreto de estado de excepción o no lo notifica, éste se entenderá renovado automáticamente por un mismo plazo.	0
118	De acuerdo a la Constitución de la República, quién es el mandante y primer fiscalizador del poder público:	Derecho Constitucional	El Contralor General del Estado es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación.	0	El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación.	1,25	El pueblo junto con el Presidente de la República es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación.	0	El Presidente de la República es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación.	0
119	Identifique las Entidades que forman la Función de Transparencia y Control Social.	Derecho Constitucional	La Función de Transparencia y Control Social estará formada por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la Defensoría del Pueblo, la Fiscalía General del Estado, la Contraloría General del Estado y las superintendencias. Estas entidades tendrán personalidad jurídica y autonomía administrativa, financiera, presupuestaria y organizativa.	0	La Función de Transparencia y Control Social estará formada por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la Asamblea Nacional, la Contraloría General del Estado y las superintendencias. Estas entidades tendrán personalidad jurídica y autonomía administrativa, financiera, presupuestaria y organizativa.	0	La Función de Transparencia y Control Social estará formada por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la Defensoría del Pueblo, la Contraloría General del Estado, la Junta del Artesano y las superintendencias. Estas entidades tendrán personalidad jurídica y autonomía administrativa, financiera, presupuestaria y organizativa.	0	La Función de Transparencia y Control Social estará formada por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la Defensoría del Pueblo, la Contraloría General del Estado y las superintendencias. Estas entidades tendrán personalidad jurídica y autonomía administrativa, financiera, presupuestaria y organizativa.	1,25
120	Señale el tipo de fuero que tienen los representantes de la Función de Transparencia y Control Social, establecido mediante norma Constitucional.	Derecho Constitucional	Los representantes de las entidades que forman parte de la Función de Transparencia y Control Social tendrán fuero personal y estarán sujetos al enjuiciamiento por medio de la Función Judicial.	0	Los representantes de las entidades que forman parte de la Función de Transparencia y Control Social tendrán fuero de Corte Nacional y estarán sujetos al enjuiciamiento político de la Asamblea Nacional.	1,25	Los representantes de las entidades que forman parte de la Función de Transparencia y Control Social tendrán fuero de Corte Nacional y estarán sujetos al enjuiciamiento político por la Contraloría General del Estado.	0	Los representantes de las entidades que forman parte de la Función de Transparencia y Control Social tendrán fuero personal y estarán sujetos al enjuiciamiento político de la Asamblea Nacional.	0
121	Señale la atribución correcta que a la Función de Transparencia y Control Social	Derecho Constitucional	Formular políticas públicas de transparencia, control, rendición de cuentas, promoción de la participación ciudadana y prevención y lucha contra la corrupción.	1,25	Formular políticas públicas y privadas de transparencia, control, rendición de cuentas, promoción de la participación ciudadana y prevención y lucha contra la corrupción.	0	Formular políticas públicas de transparencia, control, rendición de cuentas, promoción de la participación ciudadana y prevención y lucha contra la corrupción.	0	Formular políticas públicas y privadas de transparencia, control, auditoría, rendición de cuentas, promoción de la participación ciudadana y prevención y lucha contra la corrupción.	0
122	Indique cuál es el objeto del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, determinado en la Constitución Política del Estado.	Derecho Constitucional	El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social promoverá e incentivará el ejercicio de los derechos relativos y exclusivos del Control Social, impulsará y establecerá mecanismos de control social en los asuntos de interés público, y designará a las autoridades que le corresponda de acuerdo con la Constitución y la ley. La estructura del Consejo será descentralizada y responderá al cumplimiento de sus funciones.	0	El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social promoverá e incentivará el ejercicio de los derechos relativos a la participación ciudadana, impulsará y establecerá mecanismos de control social en los asuntos de interés público, privado como empresarial, y designará a las autoridades que le corresponda de acuerdo con la Constitución y la ley. La estructura del Consejo será descentralizada y responderá al cumplimiento de sus funciones.	0	El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social promoverá e incentivará el ejercicio de los derechos relativos y exclusivos del Control Social, impulsará y establecerá mecanismos de control social en los asuntos de interés público, y designará a las autoridades que le corresponda de acuerdo con la Constitución y la ley. La estructura del Consejo será descentralizada y responderá al cumplimiento de sus funciones.	1,25	El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social promoverá e incentivará el ejercicio de los derechos relativos y exclusivos del Control Social, impulsará y establecerá mecanismos de control social en los asuntos de interés público, y designará a las autoridades que le corresponda de acuerdo con la Constitución y la ley. La estructura del Consejo será descentralizada y responderá al cumplimiento de sus funciones.	0

123	Señale cómo se eligen a las consejeras y consejeros que son miembros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.	Derecho Constitucional	Las consejeras y consejeros serán elegidos por concurso de méritos y oposición cada cuatro años coincidiendo con las elecciones a las autoridades de los gobiernos autónomos descentralizados. El régimen de sus elecciones estará contemplado en ley orgánica que regule su organización y funcionamiento.	0	Las consejeras y consejeros serán elegidos por temas enviados por la Función Ejecutiva cada cuatro años coincidiendo con las elecciones a las autoridades de los gobiernos autónomos descentralizados. El régimen de sus elecciones estará contemplado en ley orgánica que regule su organización y funcionamiento.	0	Las consejeras y consejeros serán elegidos por el Consejo de la Judicatura cada cuatro años coincidiendo con las elecciones a las autoridades de los gobiernos autónomos descentralizados. El régimen de sus elecciones estará contemplado en ley orgánica que regule su organización y funcionamiento.	0	Las consejeras y consejeros serán elegidos por sufragio universal, directo, libre y secreto cada cuatro años coincidiendo con las elecciones a las autoridades de los gobiernos autónomos descentralizados. El régimen de sus elecciones estará contemplado en ley orgánica que regule su organización y funcionamiento.	1,25
124	Identifique lo que debe organizar el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, para cumplir las funciones de designación	Derecho Constitucional	Para cumplir sus funciones de designación el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social organizará tres miembros principales y tres miembros suplentes, que serán los encargados de llevar a cabo, en los casos que corresponda, el concurso público de oposición y méritos con postulación, veeduría y derecho a impugnación ciudadana.	0	Para cumplir sus funciones de designación el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social organizará comisiones ciudadanas de selección, que serán las encargadas de llevar a cabo, en los casos que corresponda, el concurso público de oposición y méritos con postulación, veeduría y derecho a impugnación ciudadana.	1,25	Para cumplir sus funciones de designación el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social organizará temas, que serán las encargadas de llevar a cabo, en los casos que corresponda, el concurso público de oposición y méritos con postulación, veeduría y derecho a impugnación ciudadana.	0	Para cumplir sus funciones de designación el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social organizará comisiones con agrupaciones políticas, que serán las encargadas de llevar a cabo, en los casos que corresponda, el concurso público de oposición y méritos con postulación, veeduría y derecho a impugnación ciudadana.	0
125	Señale cuál es el criterio de selección que debe aplicar el Consejo de Participación Ciudadana para la designación de una autoridad en los casos de concursos de méritos y oposición.	Derecho Constitucional	En los casos de selección por concurso de oposición y méritos de una autoridad, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social escogerá a quien presente más certificados de capacitación en el respectivo concurso e informará a la Asamblea Nacional para la posesión respectiva.	0	En los casos de selección por concurso de oposición y méritos de una autoridad, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social escogerá a quien se presente primero en el respectivo concurso e informará a la Asamblea Nacional para la posesión respectiva.	0	En los casos de selección por concurso de oposición y méritos de una autoridad, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social escogerá a quien haya publicado más libros e informará a la Asamblea Nacional para la posesión respectiva.	0	En los casos de selección por concurso de oposición y méritos de una autoridad, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social escogerá a quien obtenga la mejor puntuación en el respectivo concurso e informará a la Asamblea Nacional para la posesión respectiva.	1,25
126	Señale cómo se considera, de acuerdo a la Constitución, a la Contraloría General del Estado	Derecho Constitucional	La Contraloría General del Estado es un organismo público - privado encargado del control de la utilización de los recursos estatales, y la consecución de los objetivos de las instituciones del Estado y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos.	0	La Contraloría General del Estado es un organismo técnico encargado del control de la utilización de los recursos estatales, y la consecución de los objetivos de las instituciones del Estado y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos.	1,25	La Contraloría General del Estado es un organismo público - privado encargado del control de la utilización de los recursos estatales, y la consecución de los objetivos de las instituciones de derecho privado que dispongan de recursos públicos.	0	La Contraloría General del Estado es un organismo técnico encargado del control de la utilización de los recursos estatales, y la consecución de los objetivos de las instituciones del Estado que dispongan de recursos públicos.	0
127	Señale cuál de las siguientes opciones corresponde a una función de la Contraloría General del Estado.	Derecho Constitucional	Determinar responsabilidades administrativas e indicios de responsabilidad penal, relacionadas con los aspectos y gestiones sujetas a su control, sin perjuicio de las funciones que en esta materia sean propias de la Fiscalía General del Estado.	0	Determinar responsabilidades administrativas y civiles dolosas e indicios de responsabilidad penal, relacionadas con los aspectos y gestiones sujetas a su control, sin perjuicio de las funciones que en esta materia sean propias de la Fiscalía General del Estado.	0	Determinar responsabilidades administrativas y civiles culposas e indicios de responsabilidad penal, relacionadas con los aspectos y gestiones sujetas a su control, sin perjuicio de las funciones que en esta materia sean propias de la Fiscalía General del Estado.	1,25	Determinar responsabilidades civiles culposas e indicios de responsabilidad penal, relacionadas con los aspectos y gestiones sujetas a su control, sin perjuicio de las funciones que en esta materia sean propias de la Fiscalía General del Estado.	0
128	Indique el organismo determinado por la Constitución que nombra a las superintendencias y superintendentes.	Derecho Constitucional	Las superintendencias o los superintendentes serán nombrados por la Asamblea Nacional de una terna que enviará la Presidenta o Presidente de la República, conformada con criterios de especialidad y méritos y sujeta a escrutinio público y derecho de impugnación ciudadana.	0	Las superintendencias o los superintendentes serán nombrados por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de una terna que enviará la Presidenta o Presidente de la República, conformada con criterios de especialidad y méritos y sujeta a escrutinio público y derecho de impugnación ciudadana.	1,25	Las superintendencias o los superintendentes serán nombrados por la Asamblea Nacional de una terna que enviará la Presidenta o Presidente de la República, conformada con criterios de especialidad y méritos y sujeta a escrutinio público y derecho de impugnación ciudadana.	0	Las superintendencias o los superintendentes serán nombrados por el Consejo Nacional Electoral de una terna que enviará la Presidenta o Presidente de la República, conformada con criterios de especialidad y méritos y sujeta a escrutinio público y derecho de impugnación ciudadana.	0
129	Señale cuál es el objeto de la Defensoría del Pueblo.	Derecho Constitucional	La Defensoría del Pueblo será un órgano de derecho privado con jurisdicción nacional, personalidad jurídica y autonomía administrativa y financiera. Su estructura será descentralizada y tendrá delegados en cada provincia y en el exterior.	0	La Defensoría del Pueblo será un órgano de derecho público y privado con jurisdicción en el Distrito Metropolitano del Quito, personalidad jurídica y autonomía administrativa y financiera. Su estructura será descentralizada y tendrá delegados en cada provincia y en el exterior.	0	La Defensoría del Pueblo será un órgano de derecho público con jurisdicción nacional, personalidad jurídica y autonomía administrativa y financiera. Su estructura será descentralizada y tendrá delegados exclusivamente en el exterior.	0	La Defensoría del Pueblo será un órgano de derecho público con jurisdicción nacional, personalidad jurídica y autonomía administrativa y financiera. Su estructura será descentralizada y tendrá delegados en cada provincia y en el exterior.	1,25
130	¿Cuáles son los principios que rigen a los gobiernos autónomos descentralizados?	Derecho Constitucional	autonomía política, administrativa y financiera	0	inalienables, irrenunciables, indivisibles, interdependientes, e igual jerarquía.	0	solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana	1,25	equidad, universalidad, solidaridad, interculturalidad, calidad, eficiencia, eficacia	0
131	El régimen de gobiernos autónomos descentralizados se regirá por la ley correspondiente, que establecerá:	Derecho Constitucional	gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales	0	un sistema nacional de competencias de carácter obligatorio y progresivo y definirá las políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios territoriales en el proceso de desarrollo.	1,25	principios que regirán la actuación de los gobiernos autónomos descentralizados	0	facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales	0
132	¿Qué tipo de facultades tendrán los gobiernos autónomos y descentralizados?	Derecho Constitucional	legislativas y ejecutivas	1,25	legislativas	0	ejecutivas	0	reglamentarias	0
133	Los gobiernos autónomos y descentralizados están obligados a:	Derecho Constitucional	la planificación	0	el ordenamiento territorial	1,25	la planificación garantizará el ordenamiento territorial	0	autonomía política	0
134	Son regímenes especiales	Derecho Constitucional	Los distritos metropolitanos autónomos, la provincia de Galápagos y las circunscripciones territoriales indígenas y pluriculturales	1,25	regiones, provincias, cantones y parroquias rurales	0	conservación ambiental, étnico-culturales o de población	0	las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones	0
135	¿Qué es mancomunidad?	Derecho Constitucional	Conjunto de distritos metropolitanos autónomos, la provincia de Galápagos y las circunscripciones territoriales indígenas y pluriculturales	0	Unión de regiones, provincias, cantones y parroquias rurales	0	agrupación de regiones, provincias, cantones o parroquias	0	agrupación de dos o más regiones, provincias, cantones o parroquias contiguas	1,25
136	¿Qué son las regiones autónomas?	Derecho Constitucional	Provincias con continuidad territorial, superficie regional mayor a treinta mil kilómetros cuadrados y un número de habitantes que en conjunto sea superior al cinco por ciento de la población nacional	0	Dos o más provincias con continuidad territorial, superficie regional mayor a veinte mil kilómetros cuadrados y un número de habitantes que en conjunto sea superior al cinco por ciento de la población nacional	1,25	provincias con equilibrio interregional, la afinidad histórica y cultural, la complementariedad ecológica y el manejo integrado de cuencas.	0	Dos o más regiones, provincias, cantones o parroquias contiguas	0
137	¿Quién tiene la iniciativa para la conformación de una región autónoma?	Derecho Constitucional	la asamblea nacional	0	la corte constitucional	0	los gobiernos provinciales	1,25	por medio de consulta popular	0
138	¿Cuál es la norma institucional básica de la región?	Derecho Constitucional	el estatuto	1,25	el reglamento	0	la constitución	0	las instituciones del gobierno regional	0
139	¿De qué se compone un distrito metropolitano?	Derecho Constitucional	El cantón o conjunto de cantones en los que existan conurbaciones, con un número de habitantes mayor al siete por ciento de la población nacional	0	El cantón o conjunto de cantones en los que existan conurbaciones, con un número de habitantes mayor al diez por ciento de la población nacional	0	El cantón o conjunto de cantones, parroquias urbanas y rurales en los que existan conurbaciones	0	El cantón o conjunto de cantones contiguos en los que existan conurbaciones, con un número de habitantes mayor al siete por ciento de la población nacional	1,25
140	¿Cuáles son las unidades básicas de participación en los gobiernos autónomos?	Derecho Constitucional	Las comunidades, comunas, recintos, barrios y parroquias urbanas y rurales	0	Las comunidades, comunas, recintos y barrios	0	Las comunidades, comunas, recintos, barrios y parroquias urbanas.	1,25	Los barrios y parroquias urbanas	0
141	¿Qué cantones recibirán atención preferencial?	Derecho Constitucional	Los cantones cuyos territorios se encuentren total o parcialmente dentro de una franja fronteriza de cuarenta kilómetros	1,25	Los cantones que presenten soberanía, biodiversidad natural e interculturalidad	0	Los cantones cuyos territorios se encuentren totalmente dentro de una franja fronteriza de cuarenta kilómetros	0	Los cantones cuyos territorios se encuentren totalmente dentro de una franja fronteriza de ochenta kilómetros	0
142	¿Qué provincias constituyen una circunscripción territorial especial?	Derecho Constitucional	las provincias de la sierra	0	las provincias amazónicas	1,25	las provincias de la costa	0	la provincia insular	0
143	Cada región autónoma elegirá por votación:	Derecho Constitucional	a su gobernadora o gobernador regional	0	a su consejo regional y a su gobernadora o gobernador regional	1,25	a su gobernadora o gobernador y su vicegobernadora y vicegobernador	0	a su gobernadora o gobernador y su vicegobernadora y vicegobernador regional	0
144	El consejo provincial se encuentra integrado por:	Derecho Constitucional	por una prefecta o prefecto y una vice prefecta o vice prefecto elegidos por votación popular; por alcaldes o alcaldes, o concejales o concejales en representación de los cantones; y por representantes elegidos de entre quienes presiden las juntas parroquiales rurales	1,25	por alcaldes o alcaldes, o concejales o concejales en representación de los cantones; y por representantes elegidos de entre quienes presiden las juntas parroquiales rurales	0	por concejales o concejales en representación de los cantones; y por representantes elegidos de entre quienes presiden las juntas parroquiales rurales	0	por una prefecta o prefecto y una vice prefecta o vice prefecto elegidos por votación popular	0
145	La máxima autoridad del consejo cantonal es	Derecho Constitucional	la prefecta o prefecto	0	la alcaldesa o alcalde	1,25	la concejal o el concejal	0	la presidente o el presidente del consejo cantonal	0
146	El concejo de cada distrito metropolitano será elegido:	Derecho Constitucional	por la alcaldesa o alcalde metropolitano	0	por la asamblea nacional	0	por votación popular	1,25	por el prefecto y vice prefecto	0
147	La conformación, las atribuciones y responsabilidades de las juntas parroquiales estarán determinadas	Derecho Constitucional	en el estatuto de juntas parroquiales	0	en los reglamentos que para lo indicado se expidan	0	en la ley y reglamentos	0	en la ley	1,25
148	El gabinete territorial de consulta deberá ser reunido de manera	Derecho Constitucional	periódica	1,25	mensual	0	anual	0	semestral	0

149	En el marco de la organización político administrativa podrán conformarse circunscripciones territoriales indígenas o afro ecuatorianas, que ejercerán las competencias del gobierno territorial autónomo correspondiente, y se registrarán por	Derecho Constitucional	la reglamentación que se expida para su cumplimiento	0	principios de interculturalidad, plurinacionalidad y de acuerdo con los derechos colectivos	1,25	principios de interculturalidad, plurinacionalidad	0	los derechos colectivos	0
150	La provincia de Galápagos tendrá un gobierno de régimen	Derecho Constitucional	principal	0	estricto	0	especial	1,25	sustentable	0
151	Con el fin de precautar la biodiversidad del ecosistema amazónico, el estado central adoptará	Derecho Constitucional	compensaciones	0	principios que compensen inequidades	0	buenas practicas ambientales	0	políticas de desarrollo sustentable	1,25
152	El ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá	Derecho Constitucional	el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno	1,25	el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad	0	el ejercicio concurrente de la gestión	0	actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno	0
153	Las políticas económica, tributaria, aduanera, arancelaria, fiscal y monetaria; comercio exterior y endeudamiento es:	Derecho Constitucional	una competencia del concejo cantonal	0	una competencia exclusiva del estado central	1,25	una competencia de los diferentes niveles de gobierno	0	una competencia de las empresas públicas	0
154	Gestionar el ordenamiento de cuentas hidrográficas y propiciar la creación de consejos de cuenca, es una facultad exclusiva	Derecho Constitucional	del concejo cantonal	0	del estado central	0	de los gobiernos regionales autónomos	1,25	de los gobiernos provinciales	0
155	Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias, ES UNA COMPETENCIA EXCLUSIVA DE	Derecho Constitucional	del concejo cantonal	0	del estado central	0	de los gobiernos regionales autónomos	0	de los gobiernos provinciales	1,25
156	Crear, modificar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras, es una competencia exclusiva de:	Derecho Constitucional	los gobiernos municipales	1,25	del estado central	0	de los gobiernos regionales autónomos	0	de los gobiernos provinciales	0
157	El sistema público de registro de la propiedad será administrado de manera por	Derecho Constitucional	los gobiernos municipales	0	el ejecutivo y las municipalidades	1,25	el estado central	0	de los gobiernos provinciales	0
158	Las ordenanzas distritales serán expedidas por	Derecho Constitucional	los gobiernos municipales	0	el ejecutivo y las municipalidades	0	el estado central	0	los gobiernos de los distritos metropolitanos autónomos	1,25
159	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente, es una facultad exclusiva de	Derecho Constitucional	los gobiernos parroquiales	1,25	los gobiernos de los distritos metropolitanos autónomos	0	los gobiernos centrales	0	los gobiernos municipales	0
160	¿Se puede intervenir la gestión de una competencia de un gobierno autónomo descentralizado?	Derecho Constitucional	No es procedente	0	La ley determinará los casos excepcionales, el procedimiento y la forma de control, en los que por omisión o deficiente ejecución de una competencia se podrá intervenir en la gestión del gobierno autónomo descentralizado en esa competencia, en forma temporal y subsidiaria, hasta que se supere la causa que motivó la intervención.	1,25	La ley determinará los casos excepcionales, el procedimiento y la forma de control, en forma temporal y subsidiaria, hasta que se supere la causa que motivó la intervención.	0	La ley determinará los casos excepcionales	0
161	Regular el procedimiento de transición de las competencias adicionales que señale la ley a favor del gobierno autónomo descentralizado es una función de	Derecho Constitucional	El gobierno autónomo y descentralizado	0	El gobierno central	0	El sistema nacional de competencias	1,25	El municipio	0
162	¿Que principios rigen los recursos de los gobiernos autónomos descentralizados?	Derecho Constitucional	solidaridad, equidad y plurinacionalidad	0	subsidiariedad, equidad y oportunidad	0	subsidiariedad, solidaridad, jerarquía y equidad.	0	subsidiariedad, solidaridad y equidad	1,25
163	Los gobiernos autónomos descentralizado participarán de	Derecho Constitucional	al menos el quince por ciento de ingresos permanentes y de un monto no inferior al cinco por ciento de los no permanentes correspondientes al Estado central, excepto los de endeudamiento público.	1,25	al menos el quince por ciento de ingresos permanentes y de un monto no inferior al diez por ciento de los no permanentes correspondientes al Estado central, excepto los de endeudamiento público.	0	al menos el quince por ciento de ingresos permanentes y de un monto no inferior al cinco por ciento de los no permanentes correspondientes al Estado central.	0	al menos de un monto no inferior al cinco por ciento de los no permanentes correspondientes al Estado central, excepto los de endeudamiento público	0
164	Los logros en el mejoramiento de los niveles de vida, esfuerzo fiscal y administrativo, y cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del plan de desarrollo del gobierno autónomo descentralizado, es un criterio de	Derecho Constitucional	de los recursos entre los gobiernos autónomos descentralizados	0	La distribución de los recursos entre los gobiernos autónomos descentralizados	1,25	La distribución de los recursos en general	0	calificación y reconocimiento	0
165	Qué derecho sobre las rentas tienen los gobiernos autónomos descentralizados cuando se exploten o industrialicen recursos naturales no renovables en su territorio:	Derecho Constitucional	Tendrán derecho a participar de las rentas que perciba el Estado por esta actividad, de acuerdo con la ley.	1,25	Tendrán derecho absoluto y manejo independiente de las rentas que se perciba por esta actividad, de acuerdo con la ley.	0	No Tendrán derecho a participar de las rentas que perciba el Estado por esta actividad.	0	Tendrán derecho a participar de las rentas que perciba el Estado por esta actividad, de acuerdo con la resolución que emita el Gobierno Central.	0
166	Señale cuál es el periodo de tiempo para el cual son elegidos los asambleístas:	Derecho Constitucional	Para un periodo de seis años.	0	Para un periodo de dos años.	0	Para un periodo de cuatro años.	1,25	Para un periodo de tres años.	0
167	Indique cuáles son los requisitos para ser asambleísta	Derecho Constitucional	Tener nacionalidad ecuatoriana, haber cumplido treinta años de edad al momento de la inscripción de la candidatura y estar en goce de los derechos políticos.	0	Tener nacionalidad ecuatoriana, haber cumplido dieciocho años de edad al momento de la inscripción de la candidatura y tener título de tercer nivel.	0	Tener nacionalidad ecuatoriana, haber cumplido dieciocho años de edad al momento de la inscripción de la candidatura y estar en goce de los derechos políticos.	1,25	Tener nacionalidad ecuatoriana, haber cumplido dieciocho años de edad al momento de la inscripción de la candidatura, pertenecer a un partido político y estar en goce de los derechos políticos.	0
168	Señale cuál de las siguientes no es una atribución de la Asamblea:	Derecho Constitucional	Posecionar a la Presidenta o Presidente y a la Vicepresidenta o Vicepresidente de la República proclamados electos por el Consejo Nacional Electoral. La posesión tendrá lugar el veinticuatro de mayo del año de su elección.	0	Participar en el proceso de reforma constitucional.	0	Dirigir los procesos de selección de jueces y demás servidores de la Función Judicial, así como, su evaluación, ascensos y sanción. Todos los procesos serán públicos y las decisiones motivadas.	1,25	Crear, modificar o suprimir tributos mediante ley, sin menoscabo de las atribuciones conferidas a los gobiernos autónomos descentralizados.	0
169	La Asamblea Nacional elegirá:	Derecho Constitucional	A una Presidenta o Presidente y a tres Vicepresidentes o Vicepresidentes de entre sus miembros, para un periodo de dos años, y podrán ser reelegidos.	0	A una Presidenta o Presidente y a dos Vicepresidentes o Vicepresidentes de entre sus miembros, para un periodo de dos años, y no podrán ser reelegidos.	0	A una Presidenta o Presidente y a dos Vicepresidentes o Vicepresidentes de entre sus miembros, para un periodo de dos años, y podrán ser reelegidos.	1,25	A una Presidenta o Presidente y a dos Vicepresidentes o Vicepresidentes de entre sus miembros, para un periodo de cuatro años, y podrán ser reelegidos.	0
170	El máximo órgano de la administración legislativa está integrado por:	Derecho Constitucional	Quienes ocupen la Presidencia y las dos Vicepresidencias, y por cinco vocales elegidos por la Asamblea Nacional de entre asambleístas pertenecientes a diferentes bancadas legislativas.	0	Quienes ocupen la Presidencia y una Vicepresidencia, y por cuatro vocales elegidos por la Asamblea Nacional de entre asambleístas pertenecientes a diferentes bancadas legislativas.	0	Quienes ocupen la Presidencia y las dos Vicepresidencias, y por cuatro vocales elegidos por la Asamblea Nacional de entre asambleístas pertenecientes a la misma bancada legislativa.	0	Quienes ocupen la Presidencia y las dos Vicepresidencias, y por cuatro vocales elegidos por la Asamblea Nacional de entre asambleístas pertenecientes a diferentes bancadas legislativas.	1,25
171	Cuál es el porcentaje de asambleístas que necesitan los partidos o movimientos políticos para formar una bancada legislativa.	Derecho Constitucional	Al menos el veinte por ciento por ciento de los miembros de la Asamblea Nacional.	0	Al menos el diez por ciento de los miembros de la Asamblea Nacional.	1,25	Al menos el cinco por ciento de los miembros de la Asamblea Nacional.	0	Al menos el quince por ciento de los miembros de la Asamblea Nacional.	0
172	Para el cumplimiento de sus atribuciones, la Asamblea Nacional integrará:	Derecho Constitucional	Comisiones especializadas no permanentes, en las que participarán todos sus miembros.	0	Comisiones especializadas permanentes, en las que participarán un tercio de sus miembros.	0	Comisiones especializadas por tiempo determinado, en las que participarán todos sus miembros.	0	Comisiones especializadas permanentes, en las que participarán todos sus miembros.	1,25
173	Señale cuál de las siguientes no es una prohibición establecida en la Constitución de la República a las asambleístas y los asambleístas:	Derecho Constitucional	Integrar directorios de otros cuerpos colegiados de instituciones o empresas en las que tenga participación el Estado.	0	Pertener a un movimiento o partido político.	1,25	Aceptar nombramientos, delegaciones, comisiones o representaciones remuneradas de otras funciones del Estado.	0	Celebrar contratos con entidades del sector público.	0
174	Para iniciar causa penal en contra de una asambleísta o de un asambleísta se requerirá:	Derecho Constitucional	Autorización previa del Procurador General del Estado, excepto en los casos que no se encuentren relacionados con el ejercicio de sus funciones.	0	Autorización previa de la Asamblea Nacional, excepto en los casos que no se encuentren relacionados con el ejercicio de sus funciones.	1,25	Autorización previa de la Corte Constitucional, excepto en los casos que no se encuentren relacionados con el ejercicio de sus funciones.	0	Autorización previa de la Asamblea Nacional, aún en los casos que no se encuentren relacionados con el ejercicio de sus funciones.	0
175	Para iniciar el juicio político al Presidenta o Presidente, o de la Vicepresidenta o Vicepresidente de la República se requerirá el dictamen de admisibilidad de:	Derecho Constitucional	La Corte Nacional de Justicia.	0	La Corte Interamericana de Derechos Humanos.	0	La Corte Constitucional.	1,25	La Corte Provincial de Justicia.	0

176	La Asamblea Nacional podrá destituir a la Presidenta o Presidente de la República en los siguientes casos:	Derecho Constitucional	Por arrogarse funciones que no le competen en materia económica, previo dictamen favorable del Ministerio de Economía y por grave crisis política y conmoción interna.	0	Por arrogarse funciones que no le competen en materia jurídica, previo dictamen favorable de la Corte Nacional de Justicia y por grave crisis política y conmoción interna.	0	Por arrogarse funciones que no le competen constitucionalmente, previo dictamen favorable de la Corte Constitucional y por grave crisis política y conmoción interna.	1,25	Por arrogarse funciones que no le competen en materia de derechos humanos, previo dictamen favorable de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y por grave crisis política y conmoción interna.	0
177	Para la atribución de deberes, responsabilidades y competencias a los gobiernos autónomos descentralizados, por parte de la Asamblea Nacional se requiere:	Derecho Constitucional	La expedición de un acuerdo.	0	La expedición de una Ley.	1,25	La expedición de una Resolución.	0	La Expedición de un instructivo.	0
178	Señale la opción que no corresponde al concepto de leyes orgánicas:	Derecho Constitucional	Las que regulen la organización y funcionamiento de las instituciones creadas por la Función Judicial.	1,25	Las que regulen el ejercicio de los derechos y garantías constitucionales.	0	Las que regulen la organización, competencias, facultades y funcionamiento de los gobiernos autónomos descentralizados.	0	Las relativas al régimen de partidos políticos y al sistema electoral.	0
179	Señale de las siguientes opciones a quien no corresponde la iniciativa para presentar proyectos de ley:	Derecho Constitucional	A las asambleístas y los asambleístas, con el apoyo de una bancada legislativa o de al menos el cinco por ciento de los miembros de la Asamblea Nacional.	0	A la Presidenta o Presidente de la República.	0	A las otras funciones del Estado en los ámbitos de su competencia.	0	A la Vicepresidenta o Vicepresidente de la República.	1,25
180	Señale a quien corresponde presentar proyectos de ley que creen, modifiquen o supriman impuestos, aumenten el gasto público o modifiquen la división político administrativa del país.	Derecho Constitucional	A la Asamblea Nacional	0	Al Ministro de Economía y Finanzas	0	A la Presidenta o Presidente de la República.	1,25	A la corte constitucional	0
181	Los requisitos establecidos en la Constitución para un proyecto de ley son:	Derecho Constitucional	Deberán referirse a varias materias, ser presentados a la Presidenta o Presidente de la Asamblea Nacional con la suficiente exposición de motivos, el articulado que se proponga y la expresión clara de los artículos que con la nueva ley se derogarán o se reformarán.	0	Deberán referirse a una sola materia, ser presentados a la Presidenta o Presidente de la Asamblea Nacional con la suficiente exposición de motivos, el articulado que se proponga y la expresión clara de los artículos que con la nueva ley se derogarán o se reformarán.	1,25	Deberán referirse a una sola materia, ser presentados a la Secretaría o Secretario de la Asamblea Nacional con la suficiente exposición de motivos, el articulado que se proponga y la expresión clara de los artículos que con la nueva ley se derogarán o se reformarán.	0	Deberán referirse a una sola materia, ser presentados a la Asamblea Nacional o Presidente de la Asamblea Nacional señalando el nuevo articulado que se proponga.	0
182	Cuando un proyecto de ley es aprobado por la Asamblea éste es enviado a:	Derecho Constitucional	La Presidenta o Presidente de la Corte Constitucional para que verifique si su contenido no es inconstitucional.	0	La Presidenta o Presidente de la Corte Nacional de Justicia para que realice un control de legalidad del proyecto de ley.	0	La Presidenta o Presidente de la República para que lo sancione u objete de forma fundamentada.	1,25	La Presidenta o Presidente de la República para que lo sancione u objete de forma inmediata.	0
183	En qué tiempo se puede volver a considerar por parte de la Asamblea un proyecto de Ley que ha sido objetado totalmente por la Presidenta o Presidente de la República.	Derecho Constitucional	En qué tiempo se puede volver a considerar por parte de la Asamblea un proyecto de Ley que ha sido objetado totalmente por la Presidenta o Presidente de la República.	0	Solamente después de un año contado a partir de la fecha del envío del proyecto de ley a la Presidenta o Presidente de la República.	0	Solamente después de seis meses contados a partir de la fecha de la recepción del proyecto de ley por la Presidenta o Presidente de la República.	0	Solamente después de un año contado a partir de la fecha de la objeción.	1,25
184	Si el dictamen de la Corte Constitucional, confirma la inconstitucionalidad total de un proyecto de ley objetado por la Presidenta o Presidente de la República éste será:	Derecho Constitucional	Devuelto a la Asamblea Nacional quien realizará las enmiendas necesarias.	0	Devuelto para sanción de la Presidenta o Presidente de la República.	0	Devuelto a la Asamblea Nacional quien lo promulgará y ordenará su publicación.	0	Archivado.	1,25
185	Indique cuál es el plazo máximo que tiene la Asamblea Nacional para aprobar, modificar o negar los proyectos de ley enviados por la Presidenta o Presidente de la República calificados de urgencia en materia económica.	Derecho Constitucional	Sesenta días a partir de su recepción.	0	Quince días a partir de su recepción.	0	Treinta días a partir de su recepción	1,25	Noventa días a partir de su recepción.	0
186	Cuáles son los órganos que según la Constitución tienen la potestad de administrar justicia	Derecho Constitucional	Los órganos de la Función Ejecutiva y por los demás órganos y funciones establecidos en la Constitución.	0	Los órganos de la Función Judicial y por los demás órganos y funciones establecidos en la Constitución.	1,25	El Consejo de la Judicatura y por los demás órganos y funciones establecidos en el Código Orgánico de la Función Judicial.	0	Los órganos de la Función Legislativa y por los demás órganos y funciones establecidos por la Asamblea.	0
187	Indique cuál de los siguientes, es un principio aplicable a la administración de justicia.	Derecho Constitucional	La Función Judicial gozará de autonomía administrativa, económica y financiera.	1,25	La Función Judicial gozará de autonomía política, económica y financiera.	0	La Función Judicial gozará de autonomía administrativa, jerárquica y financiera.	0	La Función Judicial gozará de autonomía administrativa, política y jerárquica.	0
188	El sistema procesal es un medio para la realización de la justicia. Las normas procesales consagrarán los principios de:	Derecho Constitucional	simplificación, publicidad, eficacia, inmediación, celeridad y economía procesal.	0	equidad, uniformidad, eficacia, inmediación, celeridad y economía procesal.	0	simplificación, uniformidad, eficacia, inmediación, celeridad y economía procesal.	1,25	simplificación, uniformidad, igualdad, inmediación, celeridad y economía procesal.	0
189	Cuáles son los criterios establecidos en la Constitución que deben observarse para el ingreso a la Función Judicial:	Derecho Constitucional	igualdad, equidad, calidad, oposición, méritos, publicidad, impugnación y participación ciudadana.	0	igualdad, equidad, probidad, oposición, méritos, eficiencia, impugnación y participación ciudadana.	0	igualdad, equidad, probidad, valoración, méritos, publicidad, impugnación y participación ciudadana.	0	igualdad, equidad, probidad, oposición, méritos, publicidad, impugnación y participación ciudadana.	1,25
190	Cuáles son las condiciones indispensables para la promoción y permanencia de las servidoras y servidores judiciales en la carrera judicial	Derecho Constitucional	La formación esporádica y la evaluación permanente de las servidoras y servidores judiciales	0	La formación política y la evaluación periódica de las servidoras y servidores judiciales	0	La formación continua y la evaluación periódica de las servidoras y servidores judiciales	1,25	La formación alterna y la evaluación aleatoria de las servidoras y servidores judiciales	0
191	Las bases en las cuales sustentan las autoridades de las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas sus funciones jurisdiccionales son las siguientes:	Derecho Constitucional	Sus tradiciones ancestrales y su derecho propio, dentro del territorial nacional.	0	Sus tradiciones ancestrales y su derecho propio, dentro de su ámbito territorial, con garantía de participación y decisión de las mujeres.	1,25	Sus tradiciones ancestrales, y el derecho común, con garantía de participación y decisión mayoritaria de sus miembros.	0	Sus tradiciones ancestrales y los derechos humanos, dentro de su ámbito regional, con garantía de participación y decisión de las mujeres.	0
192	Según lo establecido en la Constitución las juezas y jueces para administrar justicia se sujetarán a:	Derecho Constitucional	La Constitución, a los instrumentos internacionales de derecho administrativo y a la ley.	0	La Constitución, a los instrumentos internacionales de derechos humanos y a la ley.	1,25	La Constitución, a los instrumentos internacionales de derechos humanos y a los reglamentos dictados por el ejecutivo.	0	La Constitución, a los instrumentos internacionales y a la ley.	0
193	Los actos administrados de cualquier autoridad del Estado pueden ser impugnados:	Derecho Constitucional	Tanto en la vía administrativa como ante los correspondientes órganos de los instrumentos internacionales.	0	Tanto en la vía jurisdiccional como ante los correspondientes órganos de la Función Ejecutiva	0	Tanto en la vía administrativa como ante los correspondientes órganos de la Función Judicial.	1,25	Tanto en la vía administrativa como ante los correspondientes órganos de control.	0
194	Las servidoras y servidores judiciales no podrán:	Derecho Constitucional	Ejercer la abogacía ni desempeñar otro empleo público, excepto la docencia universitaria fuera de horario de trabajo.	0	Ejercer la abogacía ni desempeñar otro empleo público o privado, incluida la docencia universitaria.	0	Ejercer la abogacía ni desempeñar otro empleo privado, excepto la docencia universitaria fuera de horario de trabajo.	0	Ejercer la abogacía ni desempeñar otro empleo público o privado, excepto la docencia universitaria fuera de horario de trabajo.	1,25
195	Según la Constitución, qué tipo de principios tienen que aplicar los operadores de justicia especializada para niñas, niños y adolescentes	Derecho Constitucional	Los principios generales del derecho.	0	Los principios de la doctrina positivista.	0	Los principios de la doctrina de protección integral.	1,25	Los principios de la doctrina de protección de los derechos humanos.	0
196	Cuáles son los requisitos y procedimientos que deben contemplar la designación de servidoras y servidores judiciales:	Derecho Constitucional	Un concurso de oposición y méritos, impugnación y control social, se propenderá a la paridad entre mujeres y hombres, ser catedrático, y pasar pruebas teóricas, prácticas y psicológicas.	0	Un concurso de oposición y méritos, impugnación y control social, haber pertenecido a la función judicial, y pasar pruebas teóricas, prácticas y psicológicas.	0	Un concurso de oposición y méritos, impugnación y control social, se dará prioridad a las mujeres, y pasar pruebas teóricas, prácticas y psicológicas.	0	Un concurso de oposición y méritos, impugnación y control social, se propenderá a la paridad entre mujeres y hombres, deberán aprobar un curso de formación general y especial, y pasar pruebas teóricas, prácticas y psicológicas.	1,25
197	Los órganos que componen la Función Judicial son:	Derecho Constitucional	Jurisdiccionales, administrativos, políticos y autónomos.	0	Jurisdiccionales, administrativos, políticos y autónomos.	1,25	Jurisdiccionales, disciplinarios, auxiliares y autónomos.	0	Jurisdiccionales, administrativos, auxiliares y consultivos.	0
198	Señale cuál de las siguientes opciones no es un órgano jurisdiccional de la Función Judicial:	Derecho Constitucional	La Corte Nacional de Justicia.	0	El Servicio Notarial	1,25	Las cortes provinciales de justicia.	0	Los juzgados de paz	0
199	El Consejo de la Judicatura se integrará por 5 delegados y sus respectivos suplentes, quienes serán elegidos mediante ternas enviadas por:	Derecho Constitucional	El Presidente de la Corte Nacional de Justicia, por el Fiscal General del Estado, por el Defensor Público, por la Función Ejecutiva y por la Asamblea Nacional, cuyo representante lo presidirá.	0	El Presidente de la Corte Constitucional, cuyo representante lo presidirá, por el Fiscal General del Estado, por el Defensor Público, por la Función Ejecutiva y por la Asamblea Nacional.	0	El Presidente de la Corte Nacional de Justicia, cuyo representante lo presidirá, por el Fiscal General del Estado, por el Defensor Público, por la Función Ejecutiva y por la Asamblea Nacional.	1,25	El Presidente de la Corte Nacional de Justicia, cuyo representante lo presidirá, por el Fiscal General del Estado, por el Procurador General del Estado, por la Función Ejecutiva y por la Asamblea Nacional.	0
200	Que organismos integran la Función Ejecutiva?	Derecho Constitucional	La Presidencia y Vicepresidencia de la República.	0	La Presidencia y Vicepresidencia de la República, los Ministerios de Estado y los demás organismos e instituciones necesarios para cumplir, en el ámbito de su competencia, las atribuciones de rectoría, planificación, ejecución y evaluación de las políticas públicas nacionales y planes que se creen para ejecutarlas.	1,25	La Presidencia y Vicepresidencia de la República y los demás organismos e instituciones necesarios para cumplir, en el ámbito de su competencia, las atribuciones de rectoría, planificación, ejecución y evaluación de las políticas públicas nacionales y planes que se creen para ejecutarlas.	0	La Presidencia de la República, los Ministerios de Estado y los demás organismos e instituciones necesarios para cumplir, en el ámbito de su competencia, las atribuciones de rectoría, planificación, ejecución y evaluación de las políticas públicas nacionales y planes que se creen para ejecutarlas.	0
201	Cuales son los requisitos para se Presidenta o Presidente de la República:	Derecho Constitucional	La Presidenta o Presidente de la República debe ser ecuatoriano por nacimiento, haber cumplido treinta años de edad a la fecha de inscripción de su candidatura, estar en goce de los derechos políticos y no encontrarse incurso en ninguna de las inhabilidades o prohibiciones establecidas en la Constitución.	1,25	La Presidenta o Presidente de la República debe ser ecuatoriano por nacimiento o extranjero por naturalización, haber cumplido treinta años de edad a la fecha de inscripción de su candidatura, estar en goce de los derechos políticos y no encontrarse incurso en ninguna de las inhabilidades o prohibiciones establecidas en la Constitución.	0	La Presidenta o Presidente de la República debe ser ecuatoriano por nacimiento, haber cumplido treinta y ocho años de edad a la fecha de inscripción de su candidatura, estar en goce de los derechos políticos y no encontrarse incurso en ninguna de las inhabilidades o prohibiciones establecidas en la Constitución.	0	La Presidenta o Presidente de la República debe ser ecuatoriano por nacimiento, haber cumplido treinta años de edad a la fecha y no encontrarse incurso en ninguna de las inhabilidades o prohibiciones establecidas en la Constitución.	0
202	La Presidenta o Presidente y la Vicepresidenta o Vicepresidente serán elegidos por:	Derecho Constitucional	El Presidente y el Vicepresidente serán elegidos por mayoría absoluta de votos válidos emitidos.	0	La Presidenta o Presidente y la Vicepresidenta o Vicepresidente serán elegidos por mayoría absoluta de votos.	0	La Presidenta o Presidente y la Vicepresidenta o Vicepresidente serán elegidos por mayoría absoluta de votos válidos emitidos.	1,25	La Presidenta o Presidente y la Vicepresidenta o Vicepresidente serán elegidos por mayoría absoluta.	0

203	El periodo de gobierno de la Presidenta o Presidente de la República dentro de que tiempo se iniciará?	Derecho Constitucional	El periodo de gobierno de la Presidenta o Presidente de la República se iniciará dentro de los quince días posteriores a la instalación de la Asamblea Nacional, ante la cual prestará juramento. En caso de que la Asamblea Nacional se encuentre instalada, el periodo de gobierno se iniciará dentro de los cuarenta y cinco días posteriores a la proclamación de los resultados electorales.	0	El periodo de gobierno se iniciará dentro de los diez días posteriores a la instalación de la Asamblea Nacional, sin juramento. En caso de que la Asamblea Nacional se encuentre instalada, el periodo de gobierno se iniciará dentro de los cuarenta y cinco días posteriores a la proclamación de los resultados electorales.	0	El periodo de gobierno de la Presidenta o Presidente de la República se iniciará dentro de los diez días anteriores a la instalación de la Asamblea Nacional, ante la cual prestará juramento. En caso de que la Asamblea Nacional se encuentre instalada, el periodo de gobierno se iniciará dentro de los cuarenta y cinco días posteriores a la proclamación de los resultados electorales.	0	El periodo de gobierno de la Presidenta o Presidente de la República se iniciará dentro de los diez días posteriores a la instalación de la Asamblea Nacional, ante la cual prestará juramento. En caso de que la Asamblea Nacional se encuentre instalada, el periodo de gobierno se iniciará dentro de los cuarenta y cinco días posteriores a la proclamación de los resultados electorales.	1,25		
204	Indique cuales son los requisitos que deberán cumplir las vocales y los vocales del Consejo de la Judicatura.	Derecho Constitucional	1. Ser ecuatoriana o ecuatoriano y estar en goce de los derechos ciudadanos. 2. Tener título de tercer nivel en Derecho legalmente reconocido en el país o en las ramas académicas afines a las funciones propias del Consejo, legalmente acreditado.	0	1. Ser ecuatoriana o ecuatoriano y estar en goce de los derechos ciudadanos. 2. Tener título de tercer nivel en cualquier materia legalmente reconocida en el país o en las ramas académicas afines a las funciones propias del Consejo, legalmente acreditado. 3. Haber ejercido con probidad e idoneidad notorias la profesión o la docencia universitaria en Derecho o en las materias afines a las funciones propias del Consejo, por un lapso mínimo de diez años.	0	1. Ser ecuatoriana o ecuatoriano y estar en goce de los derechos políticos. 2. Tener título de tercer nivel en Derecho legalmente reconocido en el país o en las ramas académicas afines a las funciones propias del Consejo, legalmente acreditado. 3. Haber ejercido con probidad e idoneidad notorias la profesión o la docencia universitaria en Derecho o en las materias afines a las funciones propias del Consejo, por un lapso mínimo de ocho años.	0	1. Ser ecuatoriana o ecuatoriano y estar en goce de los derechos políticos. 2. Tener título de tercer nivel en Derecho legalmente reconocido en el país o en las ramas académicas afines a las funciones propias del Consejo, legalmente acreditado. 3. Haber ejercido con probidad e idoneidad notorias la profesión o la docencia universitaria en Derecho o en las materias afines a las funciones propias del Consejo, por un lapso mínimo de diez años.	1,25		
205	Una de las funciones del Consejo de la Judicatura, además de las que determina la Ley:	Derecho Constitucional	Realizar de selección de los servidores de la Función Judicial, así como, su evaluación, ascensos y sanción. Todos los procesos serán públicos y las decisiones motivadas.	0	Dirigir los procesos de selección de jueces, magistrados y demás servidores de la Función Judicial, así como, su evaluación, ascensos y sanción. Todos los procesos serán públicos y las decisiones motivadas.	0	Dirigir los procesos de selección de jueces y demás servidores de la Función Judicial, así como, su evaluación, ascensos, sanción y destitución. Todos los procesos serán públicos y las decisiones motivadas.	0	Dirigir los procesos de selección de jueces y demás servidores de la Función Judicial, así como, su evaluación, ascensos y sanción. Todos los procesos serán públicos y las decisiones motivadas.	1,25		
206	La Corte Nacional de Justicia estará integrada por:	Derecho Constitucional	La Corte Nacional de Justicia estará integrada por jueces y juezas en el número de veinte y uno, quienes se organizarán en salas especializadas, y serán designados para un periodo de nueve años; no podrán ser reelectos y se renovarán por tercios cada tres años. Cesarán en sus cargos conforme a la ley.	1,25	La Corte de Justicia Nacional estará integrada por jueces y juezas en el número de veinte y tres, quienes se organizarán en salas especializadas, y serán designados para un periodo de nueve años; no podrán ser reelectos y se renovarán por tercios cada tres años. Cesarán en sus cargos conforme a la ley.	0	La Corte Nacional de Justicia estará integrada por jueces y juezas en el número de veinte y uno, quienes serán designados para un periodo de nueve años; no podrán ser reelectos y se renovarán por tercios cada tres años.	0	La Corte Nacional de Justicia estará integrada por jueces y juezas en el número de veinte y uno, quienes se organizarán en salas especializadas, y serán designados para un periodo de nueve años; no podrán ser reelectos y se renovarán por tercios cada dos años. Cesarán en sus cargos conforme al reglamento interno.	0		
207	Serán funciones de la Corte Nacional de Justicia, además de las que determinadas en la ley, las siguientes:	Derecho Constitucional	1. Conocer los recursos de casación, de revisión y los demás que establezca la ley. 2. Desarrollar el sistema de precedentes jurisprudenciales fundamentado en los fallos de triple reiteración. 3. Conocer las causas que se inicien contra los servidores y servidores públicos que gocen de fuero. 4. Presentar proyectos de ley relacionados con el sistema de administración de justicia.	1,25	1. Conocer los recursos de casación, de revisión y los demás que establezca la ley. 2. Desarrollar el sistema de precedentes jurisprudenciales fundamentado en los fallos de triple reiteración. 3. Definir y ejecutar las políticas para el mejoramiento y modernización del sistema judicial. 4. Presentar proyectos de ley relacionados con el sistema de administración de justicia.	0	1. Conocer los recursos de casación, de revisión y los demás que establezca la ley. 2. Desarrollar el sistema de precedentes jurisprudenciales fundamentado en los fallos de triple reiteración. 3. Conocer las causas que se inicien contra los servidores y servidores públicos que gocen de fuero.	0	1. Conocer los recursos de casación, de revisión y los demás que establezca la ley. 2. Desarrollar políticas al sistema de precedentes jurisprudenciales fundamentado en los fallos de triple reiteración. 3. Conocer las causas que se inicien contra los servidores y servidores públicos que gocen de fuero. 4. Presentar proyectos de ley relacionados con el sistema de administración de justicia.	0		
208	Las sentencias emitidas por las salas especializadas de la Corte Nacional de Justicia que reiteren por tres ocasiones la misma opinión sobre un mismo punto, están obligadas a:	Derecho Constitucional	emitir el fallo al pleno de la Corte a fin de que ésta delibere y decida en el plazo de hasta 90 días sobre su conformidad. Si en dicho plazo no se pronuncia, o si ratifica el criterio, esta opinión constituirá jurisprudencia obligatoria.	0	emitir el fallo al pleno de la Corte a fin de que ésta delibere y decida en el plazo de hasta sesenta días sobre su conformidad. Si en dicho plazo no se pronuncia, o si ratifica el criterio, esta opinión constituirá jurisprudencia.	0	emitir el fallo al pleno de la Corte a fin de que ésta delibere y decida en el plazo de hasta sesenta días sobre su conformidad. Si en dicho plazo no se pronuncia, o si ratifica el criterio, esta opinión constituirá jurisprudencia obligatoria.	1,25	emitir a la Corte a fin de que ésta delibere y decida en el plazo de hasta sesenta días sobre su conformidad. Si en dicho plazo no se pronuncia, o si ratifica el criterio, esta opinión constituirá jurisprudencia obligatoria.	0		
209	La Presidenta o Presidente de la República cesará en sus funciones y dejará vacante el cargo en que casos	Derecho Constitucional	1. Por terminación del periodo presidencial. 2. Por renuncia voluntaria aceptada por la Asamblea Nacional. 3. Por destitución, de acuerdo a lo dispuesto en la Constitución. 4. Por incapacidad física o mental permanente que le impida ejercer el cargo, certificada de acuerdo con la ley por un comité de médicos especializados, y declarada por la Asamblea Nacional con los votos de las dos terceras partes de sus integrantes. 5. Por abandono del cargo, comprobado por la Corte Constitucional y declarado por la Asamblea Nacional con los votos de las dos terceras partes de sus integrantes. 6. Por revocatoria del mandato, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Constitución.	0	1. Por terminación del periodo presidencial. 2. Por incapacidad física o mental permanente que le impida ejercer el cargo, certificada de acuerdo con la ley por un comité de médicos especializados, y declarada por la Asamblea Nacional con los votos de las dos terceras partes de sus integrantes. 3. Por abandono del cargo, comprobado por la Corte Constitucional y declarado por la Asamblea Nacional con los votos de las dos terceras partes de sus integrantes. 4. Por revocatoria del mandato, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Constitución.	1,25	1. Por terminación del periodo presidencial. 2. Por renuncia voluntaria aceptada por la Asamblea Nacional. 3. Por destitución, de acuerdo a lo dispuesto en la Constitución. 4. Por incapacidad física o mental permanente que le impida ejercer el cargo, certificada de acuerdo con la ley por un comité de médicos especializados, y declarada por la Asamblea Nacional con los votos de las dos terceras partes de sus integrantes.	0	1. Por renuncia voluntaria aceptada por la Asamblea Nacional. 2. Por destitución, de acuerdo a lo dispuesto en la Constitución. 3. Por incapacidad física o mental permanente que le impida ejercer el cargo, certificada de acuerdo con la ley por un comité de médicos especializados, y declarada por la Asamblea Nacional con los votos de las dos terceras partes de sus integrantes. 5. Por revocatoria del mandato, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Constitución.	0		
210	¿Quién reemplazará en caso de ausencia temporal en la Presidencia de la República y que se considera como ausencia temporal?	Derecho Constitucional	En caso de ausencia temporal en la Presidencia de la República, lo reemplazará quien ejerza la Presidencia de la República. Se considerará ausencia temporal la enfermedad u otra circunstancia de fuerza mayor que le impida ejercer su función durante un periodo máximo de tres meses, o la licencia concedida por la Asamblea Nacional.	1,25	En caso de ausencia temporal en la Presidencia de la República, lo reemplazará quien ejerza la Vicepresidencia. Se considerará ausencia temporal la enfermedad u otra circunstancia de fuerza mayor que le impida ejercer su función durante un periodo máximo de tres meses, o la licencia concedida por la Asamblea Nacional.	0	En caso de ausencia temporal en la Presidencia de la República, lo reemplazará quien ejerza la Vicepresidencia. Se considerará ausencia temporal la enfermedad u otra circunstancia de fuerza mayor que le impida ejercer su función durante un periodo máximo de tres meses, o la licencia concedida por la Asamblea Nacional.	0	En caso de ausencia temporal en la Presidencia de la República, lo reemplazará quien ejerza la Vicepresidencia. Se considerará ausencia temporal la enfermedad u otra circunstancia de fuerza mayor que le impida ejercer su función durante un periodo máximo de tres meses.	0		
211	Indique las 5 primeras atribuciones y deberes de la Presidenta o Presidente de la República:	Derecho Constitucional	1. Convocar a consulta popular en los casos y con los requisitos previstos en la Constitución. 2. Convocar a la Asamblea Nacional a períodos extraordinarios de sesiones, con determinación de los asuntos específicos que se conocerán. 3. Ejercer la máxima autoridad de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional y designar a los integrantes del alto mando militar y policial. 4. Velar por el mantenimiento de la soberanía, de la independencia del Estado, del orden interno y de la seguridad pública, y ejercer la dirección política de la defensa nacional. 5. Indultar, rebajar o conmutar las penas, de acuerdo con la ley.	0	1. Crear, modificar y suprimir los ministerios, entidades e instancias de coordinación. 2. Presentar anualmente a la Asamblea Nacional, el informe sobre el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo y los objetivos que el gobierno se propone alcanzar durante el año siguiente. 3. Enviar la proforma del Presupuesto General del Estado a la Asamblea Nacional, para su aprobación. 4. Nombrar y remover a las ministras y ministros de Estado y a las demás servidoras y servidores públicos cuya nominación le corresponda. 5. Definir la política exterior, suscribir y ratificar los tratados internacionales, nombrar y remover a embajadores y jefes de misión.	0	1. Cumplir y hacer cumplir la Constitución, las leyes, los tratados internacionales y las demás normas jurídicas dentro del ámbito de su competencia. 2. Presentar al momento de su posesión ante la Asamblea Nacional los lineamientos fundamentales de las políticas y acciones que desarrollará durante su ejercicio. 3. Definir y dirigir las políticas públicas de la Función Ejecutiva. 4. Presentar al Consejo Nacional de Planificación la propuesta del Plan Nacional de Desarrollo para su aprobación. 5. Dirigir la administración pública en forma descentralizada y expedir los decretos necesarios para su integración, organización, regulación y control.	1,25	1. Presentar al Consejo Nacional de Planificación la propuesta del Plan Nacional de Desarrollo para su aprobación. 2. Dirigir la administración pública en forma descentralizada y expedir los decretos necesarios para su integración, organización, regulación y control. 3. Crear, modificar y suprimir los ministerios, entidades e instancias de coordinación. 4. Presentar anualmente a la Asamblea Nacional, el informe sobre el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo y los objetivos que el gobierno se propone alcanzar durante el año siguiente. 5. Enviar la proforma del Presupuesto General del Estado a la Asamblea Nacional, para su aprobación.	0	1. Presentar al Consejo Nacional de Planificación la propuesta del Plan Nacional de Desarrollo para su aprobación. 2. Dirigir la administración pública en forma descentralizada y expedir los decretos necesarios para su integración, organización, regulación y control.	0
212	La Presidenta o Presidente de la República podrá disolver la Asamblea Nacional cuando?	Derecho Constitucional	Hubiera arrojado funciones que no le competen constitucionalmente, previo dictamen favorable de la Corte Constitucional; o si de forma reiterada e injustificada obstruye la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo, o por grave crisis política y conmoción interna. Esta facultad podrá ser ejercida por una sola vez en los tres primeros años de su mandato	0	A su juicio, ésta se hubiera arrojado funciones que no le competen constitucionalmente, o si de forma reiterada e injustificada obstruye la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo, o por grave crisis política y conmoción interna. Esta facultad podrá ser ejercida por una sola vez en los tres primeros años de su mandato	0	A su juicio, ésta se hubiera arrojado funciones que no le competen constitucionalmente, o si de forma reiterada e injustificada obstruye la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo,	0	A su juicio, ésta se hubiera arrojado funciones que no le competen constitucionalmente, previo dictamen favorable de la Corte Constitucional; o si de forma reiterada e injustificada obstruye la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo, o por grave crisis política y conmoción interna. Esta facultad podrá ser ejercida por una sola vez en los tres primeros años de su mandato	1,25		

213	Quien ejerza la Vicepresidencia de la República cumplirá los mismos requisitos que estarán sujetos a:	Derecho Constitucional	A las mismas inhabilidades y prohibiciones establecidas para la Presidenta o Presidente de la República, y desempeñará sus funciones por igual periodo. La Vicepresidenta o Vicepresidente de la República, cuando no reemplace a la Presidenta o Presidente de la República, ejercerá las funciones que ésta o este le asigne.	1,25	A las prohibiciones establecidas para la Presidenta o Presidente de la República, y desempeñará sus funciones por igual periodo. La Vicepresidenta o Vicepresidente de la República, cuando no reemplace a la Presidenta o Presidente de la República, ejercerá las funciones que ésta o este le asigne.	0	A las mismas inhabilidades establecidas para la Presidenta o Presidente de la República, y desempeñará sus funciones por igual periodo. La Vicepresidenta o Vicepresidente de la República, cuando no reemplace a la Presidenta o Presidente de la República, ejercerá las funciones que ésta o este le asigne.	0	A las mismas inhabilidades y prohibiciones establecidas para la Presidenta o Presidente de la República, y desempeñará sus funciones por igual periodo.	0
214	A quien le corresponde el reemplazo en caso de ausencia temporal de quien ejerza la Vicepresidencia de la República?	Derecho Constitucional	corresponderá el reemplazo de Estado que sea designado por la Presidencia de la República. Serán causas de ausencia temporal de quien ejerza la Vicepresidencia de la República las mismas determinadas para la Presidencia de la República. En caso de falta definitiva de la Vicepresidenta o Vicepresidente de la República, la Asamblea Nacional, con el voto conforme de la mayoría de sus integrantes, elegirá su reemplazo de una terna presentada por la Presidencia de la República. La persona elegida ejercerá sus funciones por el tiempo que falte para completar el periodo. Si la Asamblea Nacional omite pronunciarse en el plazo de treinta días de notificada la petición, se entenderá elegida la primera persona que conforme la terna.	0	corresponderá el reemplazo a la ministra o ministro de Estado que sea designado por la Presidencia de la República. La persona elegida ejercerá sus funciones por el tiempo que falte para completar el periodo. Si la Asamblea Nacional omite pronunciarse en el plazo de treinta días de notificada la petición, se entenderá elegida la primera persona que conforme la terna.	0	corresponderá el reemplazo a la ministra o ministro de Estado que sea designado por la Presidencia de la República. En caso de falta definitiva de la Vicepresidenta o Vicepresidente de la República, la Asamblea Nacional, con el voto conforme de la mayoría de sus integrantes, elegirá su reemplazo de una terna presentada por la Presidencia de la República. La persona elegida ejercerá sus funciones por el tiempo que falte para completar el periodo. Si la Asamblea Nacional omite pronunciarse en el plazo de treinta días de notificada la petición, se entenderá elegida la primera persona que conforme la terna.	1,25	En caso de falta definitiva de la Vicepresidenta o Vicepresidente de la República, la Asamblea Nacional, con el voto conforme de la mayoría de sus integrantes, elegirá su reemplazo de una terna presentada por la Presidencia de la República. La persona elegida ejercerá sus funciones por el tiempo que falte para completar el periodo. Si la Asamblea Nacional omite pronunciarse en el plazo de treinta días de notificada la petición, se entenderá elegida la primera persona que conforme la terna.	0
215	¿La contratación de las ministras y los ministros de Estado serán?	Derecho Constitucional	Libre nombramiento Presidente de la República, y lo representarán en los asuntos propios del ministerio a su cargo. Serán responsables política, civil y penalmente por los actos y contratos que realicen en el ejercicio de sus funciones, con independencia de la responsabilidad civil subsidiaria del Estado. Para ser titular de un ministerio de Estado se requerirá tener la nacionalidad ecuatoriana, estar en goce de los derechos políticos y no encontrarse en ninguno de los casos de inhabilidad o incompatibilidad previstos en la Constitución. El número de ministras o ministros de Estado, su denominación y las competencias que se les asigne serán establecidos mediante decreto expedido por la Presidencia de la República.	0	Libre remoción por la Presidenta o Presidente de la República, y lo representarán en los asuntos propios del ministerio a su cargo. Serán responsables política, civil y penalmente por los actos y contratos que realicen en el ejercicio de sus funciones, con independencia de la responsabilidad civil subsidiaria del Estado. Para ser titular de un ministerio de Estado se requerirá tener la nacionalidad ecuatoriana, estar en goce de los derechos políticos y no encontrarse en ninguno de los casos de inhabilidad o incompatibilidad previstos en la Constitución. El número de ministras o ministros de Estado, su denominación y las competencias que se les asigne serán establecidos mediante decreto expedido por la Presidencia de la República.	0	Libre nombramiento y remoción, y lo representarán en los asuntos propios del ministerio a su cargo. Serán responsables política, civil y penalmente por los actos y contratos que realicen en el ejercicio de sus funciones, con independencia de la responsabilidad civil subsidiaria del Estado. Para ser titular de un ministerio de Estado se requerirá tener la nacionalidad ecuatoriana, estar en goce de los derechos políticos y no encontrarse en ninguno de los casos de inhabilidad o incompatibilidad previstos en la Constitución. El número de ministras o ministros de Estado, su denominación y las competencias que se les asigne serán establecidos mediante decreto expedido por la Presidencia de la República.	0	Libre nombramiento y remoción por la Presidenta o Presidente de la República, y lo representarán en los asuntos propios del ministerio a su cargo. Serán responsables política, civil y penalmente por los actos y contratos que realicen en el ejercicio de sus funciones, con independencia de la responsabilidad civil subsidiaria del Estado. Para ser titular de un ministerio de Estado se requerirá tener la nacionalidad ecuatoriana, estar en goce de los derechos políticos y no encontrarse en ninguno de los casos de inhabilidad o incompatibilidad previstos en la Constitución. El número de ministras o ministros de Estado, su denominación y las competencias que se les asigne serán establecidos mediante decreto expedido por la Presidencia de la República.	1,25
216	¿Quiénes no pueden ser ministras o ministros de estado?	Derecho Constitucional	1.Los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad de quienes ejerzan la Presidencia o la Vicepresidencia de la República. 2.Los miembros del directorio, representantes o apoderadas de personas jurídicas privadas, nacionales o extranjeras, que mantengan contrato con el Estado para la ejecución de obras públicas, prestación de servicios públicos o explotación de recursos naturales, mediante concesión, asociación o cualquier otra modalidad contractual. 3.Los miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional en servicio activo.	0	1.Los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad de quienes ejerzan la Presidencia o la Vicepresidencia de la República. 2.Las personas naturales, propietarias, miembros del directorio, representantes o apoderadas de personas jurídicas privadas, nacionales o extranjeras, que mantengan contrato con el Estado para la ejecución de obras públicas, prestación de servicios públicos o explotación de recursos naturales, mediante concesión, asociación o cualquier otra modalidad contractual. 3.Los miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional en servicio activo.	1,25	1. quienes ejerzan la Presidencia o la Vicepresidencia de la República. 2.Las personas naturales, propietarias, miembros del directorio, representantes o apoderadas de personas jurídicas privadas, nacionales o extranjeras, que mantengan contrato con el Estado para la ejecución de obras públicas, prestación de servicios públicos o explotación de recursos naturales, mediante concesión, asociación o cualquier otra modalidad contractual. 3.Los miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional en servicio activo.	0	1.Los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad de quienes ejerzan la Presidencia o la Vicepresidencia de la República. 2.Las personas naturales, propietarias, miembros del directorio, representantes o apoderadas de personas jurídicas privadas, nacionales o extranjeras, que mantengan contrato con el Estado para la ejecución de obras públicas, prestación de servicios públicos o explotación de recursos naturales, mediante concesión, asociación o cualquier otra modalidad contractual. 3.Los miembros de la Policía Nacional en servicio activo.	0
217	¿Quiénes no podrán formar parte del directorio o del equipo de dirección?	Derecho Constitucional	las servidoras y servidores públicos de nivel jerárquico superior definidos por la ley, una vez hayan cesado en su cargo y durante los siguientes dos años, no podrán formar parte del directorio o del equipo de dirección, o ser representantes legales o ejercer la procuración de personas jurídicas privadas, nacionales o extranjeras, que celebren contrato con el Estado, bien sea para la ejecución de obras públicas, prestación de servicios públicos o explotación de recursos naturales, mediante concesión, asociación o cualquier otra modalidad contractual, ni ser funcionarias o funcionarios de instituciones financieras internacionales acreedoras del país.	0	Quiénes hayan ejercido la titularidad de los ministerios de Estado y las servidoras y servidores públicos definidos por la ley, una vez hayan cesado en su cargo y durante los siguientes dos años, no podrán formar parte del directorio o del equipo de dirección, o ser representantes legales o ejercer la procuración de personas jurídicas privadas, nacionales o extranjeras, que celebren contrato con el Estado, bien sea para la ejecución de obras públicas, prestación de servicios públicos o explotación de recursos naturales, mediante concesión, asociación o cualquier otra modalidad contractual, ni ser funcionarias o funcionarios de instituciones financieras internacionales acreedoras del país.	0	Quiénes hayan ejercido la titularidad de los ministerios de Estado y las servidoras y servidores públicos de nivel jerárquico superior definidos por la ley, una vez hayan cesado en su cargo y durante los siguientes dos años, no podrán formar parte del directorio o del equipo de dirección, o ser representantes legales o ejercer la procuración de personas jurídicas privadas, nacionales o extranjeras, que celebren contrato con el Estado, bien sea para la ejecución de obras públicas, prestación de servicios públicos o explotación de recursos naturales, mediante concesión, asociación o cualquier otra modalidad contractual, ni ser funcionarias o funcionarios de instituciones financieras internacionales acreedoras del país.	1,25	Quiénes hayan ejercido la titularidad de los ministerios de Estado y las servidoras y servidores, no podrán formar parte del directorio o del equipo de dirección, o ser representantes legales o ejercer la procuración de personas jurídicas privadas, nacionales o extranjeras, que celebren contrato con el Estado, bien sea para la ejecución de obras públicas, prestación de servicios públicos o explotación de recursos naturales, mediante concesión, asociación o cualquier otra modalidad contractual, ni ser funcionarias o funcionarios de instituciones financieras internacionales acreedoras del país.	0
218	El Consejo de la Judicatura determinará el número de tribunales y juzgados necesarios, conforme a:	Derecho Constitucional	Conforme a las necesidades de la población.	1,25	Conforme a las necesidades y requerimientos del Consejo de la Judicatura.	0	De acuerdo a un estudio poblacional realizado por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social	0	Conforme a las necesidades de la población y que tenga competencia exclusiva y obligatoria para conocer aquellos conflictos individuales, comunitarios, vecinales y contravenciones, que sean sometidos a su jurisdicción de conformidad a la Ley.	0
219	Las servidoras y servidores judiciales tienen derecho a permanecer en el desempeño de sus cargos mientras	Derecho Constitucional	Mientras no exista una causa legal para separarlos.	1,25	Mientras no exista faltas de carácter disciplinario o administrativo.	0	Cuando no se garanticen ni se respeten los derechos reconocidos por la Constitución y la Ley Orgánica del Servicio Público	0	Cuando se ha establecido razones motivadas que justifiquen una causa legal para terminar su relación contractual	0
220	En aplicación del principio de unidad jurisdiccional, los miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional serán juzgados por:	Derecho Constitucional	Su jurisdicción de conformidad a la Ley.	0	En las localidades donde exista un centro de rehabilitación social y un juez especializado.	0	Por la Justicia ordinaria	1,25	Por las juezas y jueces de paz.	0
221	Como se reconoce y garantiza la carrera fiscal	Derecho Constitucional	Se reconoce y garantiza la carrera fiscal, cuyas regulaciones se determinarán en la ley. La profesionalización con base en la formación continua, así como la evaluación periódica de sus servidoras y servidores, serán condiciones indispensables para la promoción y permanencia en la carrera fiscal.	1,25	Se reconoce y garantiza la carrera fiscal, cuyas regulaciones y especificaciones consten en guías para servidores en las que determine la profesionalización con base en la formación continua, así como la evaluación semestral de sus servidoras y servidores, serán condiciones indispensables para el asenso y permanencia en la carrera fiscal.	0	Se garantiza la carrera fiscal, cuyas regulaciones se determinarán en la ley. La profesionalización con base en la formación continua, así como la evaluación periódica de sus servidoras y servidores, serán condiciones indispensables para la promoción y permanencia en la carrera fiscal.	0	Se reconoce y garantiza la carrera fiscal, cuyas regulaciones se determinarán en la ley. La profesionalización con base en la formación continua, así como la evaluación periódica de sus servidoras y servidores, serán condiciones para la promoción y permanencia en la carrera fiscal.	0
222	La Fiscalía General del Estado dirigirá el sistema nacional de protección y asistencia a víctimas, testigos y otros participantes en el proceso penal, para lo cual coordinará la obligatoria participación de las entidades públicas afines a los intereses y objetivos del sistema y articulará la participación de organizaciones de la sociedad civil. El sistema se regirá por los principios de:	Derecho Constitucional	El sistema se regirá por los principios de: accesibilidad, responsabilidad, complementariedad, oportunidad, eficacia y eficiencia.	0	El sistema se regirá por los principios de: accesibilidad, responsabilidad, complementariedad, oportunidad, eficacia y eficiencia.	1,25	El sistema se regirá por los principios de: accesibilidad, confidencialidad, responsabilidad, complementariedad, oportunidad, eficacia y eficiencia.	0	El sistema se regirá por los principios de: accesibilidad, responsabilidad, oportunidad, eficacia y eficiencia.	0

223	Los servicios notariales son públicos. En cada cantón o distrito metropolitano habrá el número de notarios y notarios que determine el:	Derecho Constitucional	Consejo Nacional de la Judicatura.	0	Consejo de la Judicatura en coordinación con el Cuerpo Colegiado de Notarios.	0	La Defensoría del Pueblo y el Consejo de la Judicatura.	0	Consejo de la Judicatura.	1,25
224	Las notarias y notarios son depositarios de:	Derecho Constitucional	la fe pública y la seguridad jurídica dada por el Estado.	0	la moral y la fe pública.	0	la fe pública.	1,25	la fe, la ética y la moral pública.	0
225	El sistema de rehabilitación social tendrá como finalidad:	Derecho Constitucional	el desarrollo de las capacidades de las personas sentenciadas penalmente para ejercer sus derechos y cumplir sus responsabilidades al recuperar la libertad.	0	la rehabilitación integral de las personas sentenciadas penalmente para reinserirlas en la sociedad, así como la protección de las personas privadas de libertad y la garantía de sus derechos y el desarrollo de las capacidades de las personas sentenciadas penalmente para ejercer sus derechos y cumplir sus responsabilidades al recuperar la libertad.	0	la rehabilitación integral de las personas sentenciadas penalmente para reinserirlas en la sociedad, así como la protección de las personas privadas de libertad y la garantía de sus derechos.	1,25	la rehabilitación integral y desarrollo de las capacidades de las personas sentenciadas penalmente para reinserirlas en la sociedad, así como la protección de las personas privadas de libertad y la garantía de sus derechos	0
226	El directorio del organismo de rehabilitación social se integrará por:	Derecho Constitucional	Representantes de la Función Ejecutiva y profesionales que serán designados de acuerdo con la Ley	1,25	La Presidenta o Presidente de la República y este a su vez designará a la ministra o ministro de Estado que presidirá el organismo.	0	El personal de seguridad, técnico y administrativo del sistema de rehabilitación social	0	Los representantes de organizaciones políticas y el Tribunal Contencioso Electoral.	0
227	Cuales son los centros autorizados para mantener a personas privadas de la libertad	Derecho Constitucional	Los cuarteles militares, policiales, o de cualquier otro tipo	0	Solo los centros de rehabilitación social formarán parte del sistema de rehabilitación social	0	Solo los centros de rehabilitación social y los de detención provisional formarán parte del sistema de rehabilitación social	1,25	Solo los de detención provisional formarán parte del sistema de rehabilitación social	0
228	Las juezas y jueces de paz que mecanismos deben utilizar para resolver conflictos?	Derecho Constitucional	litigar, diálogo, y otros practicados por la comunidad para adoptar sus resoluciones, que garantizarán y respetarán los derechos reconocidos por la Constitución.	0	Conciliación, acuerdo amistoso por la comunidad para adoptar sus resoluciones, que garantizarán y respetarán los derechos reconocidos por la Constitución.	0	Diálogo, acuerdo amistoso y otros practicados por la comunidad para adoptar sus resoluciones, que garantizarán y respetarán los derechos reconocidos por la Constitución.	1,25	Diálogo, acuerdo amistoso y otros practicados por la comunidad para adoptar sus resoluciones, que garantizarán y respetarán los derechos reconocidos por la Constitución.	0
229	Cuales son los medios alternativos de solución de conflictos	Derecho Constitucional	Se reconoce el arbitraje, la mediación y otros procedimientos alternativos para la solución de conflictos. Estos procedimientos se aplicarán con sujeción a la ley, en materias en las que por su naturaleza se pueda transigir.	1,25	Se reconoce solo a la mediación para la solución de conflictos. Estos procedimientos se aplicarán con sujeción a la ley, en materias en las que por su naturaleza se pueda transigir.	0	Se reconoce el arbitraje y otros procedimientos alternativos para la solución de conflictos. Estos procedimientos se aplicarán con sujeción a la ley, en materias en las que por su naturaleza se pueda transigir.	0	Se reconoce otros procedimientos alternativos para la solución de conflictos. Estos procedimientos se aplicarán con sujeción a la ley, en materias en las que por su naturaleza se pueda transigir.	0
230	La Defensoría Pública es un órgano autónomo de la Función Judicial cuyo fin es:	Derecho Constitucional	Garantizar un servicio legal, técnico, oportuno, eficiente, eficaz y gratuito, en el patrocinio y asesoría jurídica de los derechos de las personas, en todas las materias e instancias.	0	Garantizar Autonomía administrativa, económica y financiera.	0	Garantizar la justicia de las personas que, por su estado de indefensión o condición económica, social o cultural, no puedan contratar los servicios de defensa legal para la protección de sus derechos.	0	Garantizar el pleno e igual acceso a la justicia de las personas que, por su estado de ingranatizar defensa o condición económica, social o cultural, no puedan contratar los servicios de defensa legal para la protección de sus derechos.	1,25
231	La Defensora Pública o Defensor Público General reunirá los siguientes requisitos:	Derecho Constitucional	1. Ser ecuatoriana o ecuatoriano y estar en goce de los derechos políticos. 2.Tener título de tercer nivel en Derecho, legalmente reconocido en el país, y conocimientos en gestión administrativa. 3.Haber ejercido con idoneidad y probidad notorias la profesión de abogada o abogado, la judicatura o la docencia universitaria por un lapso mínimo de diez años.	0	1.Ser ecuatoriana o ecuatoriano y estar en goce de los derechos políticos. 2.Tener título de tercer nivel en Derecho, legalmente reconocido en el país, y conocimientos en gestión administrativa. 3.Haber ejercido con idoneidad y probidad notorias la profesión de abogada o abogado, la judicatura o la docencia universitaria por un lapso mínimo de diez años.	1,25	Ser ecuatoriana o ecuatoriano y/o extranjero por naturalización y estar en goce de los derechos políticos. 2.Tener título de tercer nivel en Derecho, legalmente reconocido en el país, y conocimientos en gestión administrativa. 3.Haber ejercido con idoneidad y probidad notorias la profesión de abogada o abogado, la judicatura o la docencia universitaria por un lapso mínimo de diez años.	0	Ser ecuatoriana o ecuatoriano y estar en goce de los derechos políticos. 2.Tener título de tercer nivel en Derecho, legalmente reconocido en el país, y conocimientos en gestión administrativa. 3.Haber ejercido con idoneidad y probidad notorias la profesión de abogada o abogado, la judicatura o la docencia universitaria por un lapso mínimo de tres años.	0
232	Que organizaciones puedan brindar el servicio de defensa y asesoría jurídica	Derecho Constitucional	Las facultades de Trabajo Social, Derecho o Ciencias Jurídicas de las universidades, organizarán y mantendrán servicios de defensa y asesoría jurídica a personas de escasos recursos económicos y grupos que requieran atención prioritaria.	0	Las universidades, organizarán y mantendrán servicios de defensa y asesoría jurídica a personas de escasos recursos económicos y grupos que requieran atención prioritaria.	0	Las facultades de Jurisprudencia, Derecho o Ciencias Jurídicas de las universidades, organizarán y mantendrán servicios de defensa y asesoría jurídica a personas de escasos recursos económicos y grupos que requieran atención prioritaria.	1,25	Los Centros de Mediación, Fiscalía, Juzgados.	0
233	La Fiscalía General del Estado es un órgano	Derecho Constitucional	autónomo de la Función Judicial, único e indivisible, funcionará de forma desconcentrada y tendrá autonomía administrativa, económica y financiera.	1,25	único e indivisible, funcionará de forma desconcentrada y tendrá autonomía administrativa, económica y financiera.	0	órgano autónomo de la Función Judicial, funcionará de forma desconcentrada y tendrá autonomía administrativa, económica y financiera.	0	Que funcionará de forma desconcentrada y tendrá autonomía administrativa, económica y financiera.	0
234	Para cumplir sus funciones, la Fiscalía organizará y dirigirá ciertos sistemas. Cuales son?	Derecho Constitucional	dirigirá el sistema de protección y asistencia a víctimas, testigos y participantes en el proceso penal; y, cumplirá con las demás atribuciones establecidas en la Ley.	0	sistema especializado integral de investigación, de medicina legal y ciencias forenses, que incluirá un personal de investigación civil y policial; cumplirá con las demás atribuciones establecidas en la Ley.	0	Un sistema especializado integral de investigación, que incluirá un personal de investigación civil y policial; dirigirá el sistema de protección y asistencia a víctimas, testigos y participantes en el proceso penal; y, cumplirá con las demás atribuciones establecidas en la Ley.	0	Un sistema especializado integral de investigación, de medicina legal y ciencias forenses, que incluirá un personal de investigación civil y policial; dirigirá el sistema de protección y asistencia a víctimas, testigos y participantes en el proceso penal; y, cumplirá con las demás atribuciones establecidas en la Ley.	1,25
235	La Fiscal o el Fiscal General del Estado desempeñará sus funciones durante que tiempo y como será su designación	Derecho Constitucional	Durante seis años y no podrá ser reelegido; rendirá un informe anual a la Asamblea Nacional. La designación se realizará de acuerdo con el procedimiento establecido en la Constitución y en la Ley.	0	Durante cuatro años y no podrá ser reelegido; rendirá un informe anual a la Asamblea Nacional. La designación se realizará de acuerdo con el procedimiento establecido en la Constitución y en la Ley.	0	Durante seis años y podrá ser reelegido; rendirá un informe anual a la Asamblea Nacional. La designación se realizará de acuerdo con el procedimiento establecido en la Constitución y en la Ley.	0	durante dos años y podrá ser reelegido.	1,25
236	Señale una de las atribuciones contempladas en la Constitución Política del Estado, dirigida a los Ministros de Estado.	Derecho Constitucional	Presentar ante la Presidencia de la República los informes que les sean requeridos y que estén relacionados con las áreas bajo su responsabilidad, y comparecer cuando sean convocados o sometidos a enjuiciamiento político.	0	Presentar ante la Asamblea Nacional los informes que les sean requeridos y que estén relacionados con las áreas de otros Ministros, y comparecer cuando sean convocados o sometidos a enjuiciamiento político.	0	Presentar ante la Asamblea Nacional los informes que les sean requeridos y que estén relacionados con las áreas bajo su responsabilidad, y comparecer cuando sean convocados o sometidos a enjuiciamiento político.	1,25	Presentar ante el Congreso Nacional los informes que les sean requeridos y que estén relacionados con las áreas bajo su responsabilidad, y comparecer cuando sean convocados o sometidos a enjuiciamiento político.	0
237	El representante de la Presidenta o Presidente de la República que es nombrado en cada territorio, de acuerdo a la Constitución Política del Estado, tendrá las siguientes atribuciones:	Derecho Constitucional	Controlará el cumplimiento de las políticas del Ejecutivo, y dirigirá y coordinará las actividades de sus servidoras y servidores públicos.	1,25	Controlará el cumplimiento de las políticas del Legislativo, y dirigirá y coordinará las actividades de sus servidoras y servidores públicos.	0	Controlará el cumplimiento de las políticas del Ejecutivo, y dirigirá y coordinará las actividades de sus servidoras y servidores públicos o privados.	0	Controlará el cumplimiento de los decretos del Ejecutivo, y dirigirá y coordinará las actividades de sus servidoras y servidores públicos.	0
238	Indique cuál es la finalidad de los Consejos Nacionales para la igualdad.	Derecho Constitucional	Los consejos nacionales para la igualdad son órganos responsables de asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos consagrados exclusivamente en los instrumentos internacionales de derechos humanos.	0	Los consejos nacionales para la igualdad son órganos responsables de vigilar los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos.	0	Los consejos nacionales para la igualdad son órganos responsables de asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos consagrados solamente en la Constitución.	0	Los consejos nacionales para la igualdad son órganos responsables de asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos.	1,25
239	Señale cuál es la forma de integración de los Consejos Nacionales de Igualdad.	Derecho Constitucional	Señale cuál es la forma de integración de los Consejos Nacionales de Igualdad.	1,25	Los consejos nacionales de igualdad se integrarán de forma paritaria, por representantes del Estado, y estarán presididos por quien represente a la Función Ejecutiva.	0	Los consejos nacionales de igualdad se integrarán de forma paritaria, por representantes de la sociedad civil, sindicatos y del Estado, y estarán presididos por quien represente a la Función Ejecutiva.	0	Los consejos nacionales de igualdad se integrarán de forma paritaria, por representantes de la sociedad civil y del Estado, y estarán presididos por quien represente a la Función Electoral.	0
240	Indique cuál es la misión fundamental y complementaria de las Fuerzas Armadas.	Derecho Constitucional	Las Fuerzas Armadas tienen como misión fundamental manejar el armamento que el Estado pone a su disposición y, complementariamente, apoyar en la seguridad integral del Estado de conformidad con la Ley.	0	Las Fuerzas Armadas tienen como misión fundamental la defensa de la soberanía e integridad territorial y, complementariamente, capturar a enemigos externos de conformidad con la Ley.	0	Las Fuerzas Armadas tienen como misión fundamental la defensa de la soberanía e integridad territorial y, complementariamente, apoyar a otros Estados en situación de guerra o terrorismo de conformidad con la Ley.	0	Las Fuerzas Armadas tienen como misión fundamental la defensa de la soberanía e integridad territorial y, complementariamente, apoyar en la seguridad integral del Estado de conformidad con la Ley.	1,25
241	El principio de obediencia de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, están descritas en la Constitución como:	Derecho Constitucional	Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional serán exclusivamente obedientes, y cumplirán su misión con estricta sujeción al poder civil y a la Constitución. Las autoridades de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional serán responsables por las órdenes que impartan. La obediencia a las órdenes superiores no eximirá de responsabilidad a quienes las ejecuten.	0	Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional serán obedientes y no deliberantes, y cumplirán su misión con estricta sujeción al poder civil y a la Constitución. Las autoridades de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional serán responsables por las órdenes que impartan. La obediencia a las órdenes superiores siempre eximirá de responsabilidad a quienes las ejecuten.	0	Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional serán obedientes y no deliberantes, y cumplirán su misión con estricta sujeción al poder civil y a la Constitución. Las autoridades de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional serán responsables por las órdenes que impartan. La obediencia a las órdenes superiores no eximirá de responsabilidad a quienes las ejecuten.	1,25	Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional serán obedientes y no deliberantes, y cumplirán su misión con estricta sujeción al poder civil y a la Constitución. Las autoridades de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional serán responsables por las órdenes que impartan. La obediencia a las órdenes superiores siempre eximirá de responsabilidad a quienes las ejecuten.	0

242	En caso de infracciones cometidas por miembros de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, están sometidos a:	Derecho Constitucional	Los miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional serán juzgados por los órganos de la Función Ejecutiva; en el caso de delitos cometidos dentro de su misión específica, serán juzgados por salas especializadas en materia militar y policial, pertenecientes a la misma Función Ejecutiva. Las infracciones disciplinarias serán juzgadas por los órganos competentes establecidos en la ley.	0	Los miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional serán juzgados por los órganos de la Función Judicial; en el caso de delitos cometidos dentro de su misión específica, no serán juzgados. Las infracciones disciplinarias serán juzgadas por los órganos competentes establecidos en la ley.	0	Los miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional serán juzgados por los órganos de la Función Judicial; en el caso de delitos cometidos dentro de su misión específica, serán juzgados por salas especializadas en materia militar y policial, pertenecientes a las mismas Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional. Las infracciones disciplinarias serán juzgadas por los órganos competentes establecidos en la ley.	0	Los miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional serán juzgados por los órganos de la Función Judicial; en el caso de delitos cometidos dentro de su misión específica, serán juzgados por salas especializadas en materia militar y policial, pertenecientes a la misma Función Judicial. Las infracciones disciplinarias serán juzgadas por los órganos competentes establecidos en la ley.	1,25
243	Señale cuáles son las características del servicio cívico - militar:	Derecho Constitucional	El servicio cívico-militar es voluntario. Este servicio se realizará en el marco del respeto a la diversidad y a los derechos, y estará acompañado de una capacitación alternativa en diversos campos ocupacionales que coadyuven al desarrollo individual y al bienestar de la sociedad. Quienes participen en este servicio obligatoriamente serán destinados a áreas de alto riesgo militar. Se prohíbe toda forma de reclutamiento forzoso.	0	El servicio cívico-militar es voluntario. Este servicio se realizará en el marco del respeto a la diversidad y a los derechos, y estará acompañado de una capacitación alternativa en diversos campos ocupacionales que coadyuven al desarrollo individual y al bienestar de la sociedad. Quienes participen en este servicio no serán destinados a áreas de alto riesgo militar. Se prohíbe toda forma de reclutamiento forzoso.	1,25	El servicio cívico-militar es voluntario. Este servicio se realizará en el marco del respeto a la diversidad y a los derechos, y estará acompañado de una capacitación alternativa en diversos campos ocupacionales que coadyuven exclusivamente a las Fuerzas Armadas. Quienes participen en este servicio no serán destinados a áreas de alto riesgo militar. Se prohíbe toda forma de reclutamiento forzoso.	0	El servicio cívico-militar es voluntario. Este servicio se realizará en el marco del respeto a la diversidad y a los derechos, y estará acompañado de una capacitación alternativa en diversos campos ocupacionales que coadyuven al desarrollo individual y al bienestar de la sociedad. Quienes participen en este servicio no serán destinados a áreas de alto riesgo militar. Se admitirá el reclutamiento forzoso.	0
244	Escoja cuáles son las características de la participación de las Fuerzas Armadas, determinadas en la Constitución.	Derecho Constitucional	Las Fuerzas Armadas sólo podrán participar en actividades económicas relacionadas con la defensa nacional, y podrán aportar su contingente para apoyar el desarrollo nacional, de acuerdo con la ley. Las Fuerzas Armadas podrán organizar fuerzas de reserva, de acuerdo a las necesidades para el cumplimiento de sus funciones. El Estado asignará los recursos necesarios para su equipamiento, entrenamiento y formación.	1,25	Las Fuerzas Armadas sólo podrán participar en actividades económicas relacionadas con la defensa nacional, y podrán aportar su contingente exclusivamente para la guerra, de acuerdo con la ley. Las Fuerzas Armadas podrán organizar fuerzas de reserva, de acuerdo a las necesidades para el cumplimiento de sus funciones. El Estado asignará los recursos necesarios para su equipamiento, entrenamiento y formación.	0	Las Fuerzas Armadas sólo podrán participar en actividades económicas y bélicas relacionadas con la defensa nacional, y podrán aportar su contingente para apoyar el desarrollo nacional, de acuerdo con la ley. Las Fuerzas Armadas podrán organizar fuerzas de reserva, de acuerdo a las necesidades para el cumplimiento de sus funciones. El Estado asignará los recursos necesarios para su equipamiento, entrenamiento y formación.	0	Las Fuerzas Armadas sólo podrán participar en actividades económicas relacionadas con la defensa nacional, y podrán aportar su contingente para apoyar el desarrollo nacional, de acuerdo con la ley. Las Fuerzas Armadas podrán organizar fuerzas de reserva, de acuerdo a las necesidades para el cumplimiento de sus funciones. El Estado asignará los recursos necesarios para su equipamiento, entrenamiento y formación.	0
245	Elija cuál de los siguientes textos contiene la misión de la Policía Nacional.	Derecho Constitucional	La Policía Nacional es una institución estatal de carácter civil, armada, técnica, jerarquizada, disciplinada, profesional y altamente especializada, cuya misión es atender la seguridad ciudadana y el orden privado, y proteger el libre ejercicio de los derechos y la seguridad de las personas dentro del territorio nacional.	0	La Policía Nacional es una institución estatal de carácter civil, armada, técnica, jerarquizada, disciplinada, profesional y altamente especializada, cuya misión es atender la seguridad ciudadana y el orden público, y proteger el libre ejercicio de los derechos y la seguridad de las personas dentro y fuera del territorio nacional.	0	La Policía Nacional es una institución estatal de carácter civil, armada, técnica, jerarquizada, disciplinada, profesional y altamente especializada, cuya misión es vigilar el tránsito, y proteger el libre ejercicio de los derechos y la seguridad de las personas dentro del territorio nacional.	0	La Policía Nacional es una institución estatal de carácter civil, armada, técnica, jerarquizada, disciplinada, profesional y altamente especializada, cuya misión es atender la seguridad ciudadana y el orden público, y proteger el libre ejercicio de los derechos y la seguridad de las personas dentro del territorio nacional.	1,25
246	Indique cuáles son las circunstancias en las que la Presidenta o Presidente de la República podrá decretar el estado de excepción:	Derecho Constitucional	La Presidenta o Presidente de la República podrá decretar el estado de excepción en todo el territorio nacional o en parte de él en caso de agresión, conflicto armado internacional o interno, grave conmoción interna, huelgas y paros, calamidad pública o desastre natural. La declaración del estado de excepción no interrumpirá las actividades de las funciones del Estado.	0	La Presidenta o Presidente de la República podrá decretar el estado de excepción en todo el territorio nacional o en parte de él en caso de agresión, conflicto armado internacional o interno, grave conmoción interna, calamidad pública o desastre natural. La declaración del estado de excepción no interrumpirá las actividades de las funciones del Estado.	1,25	La Presidenta o Presidente de la República podrá decretar el estado de excepción sólo en una parte del territorio nacional en caso de agresión, conflicto armado internacional o interno, grave conmoción interna, calamidad pública o desastre natural. La declaración del estado de excepción no interrumpirá las actividades de las funciones del Estado.	0	La Presidenta o Presidente de la República podrá decretar el estado de excepción en todo el territorio nacional o en parte sólo en caso de calamidad económica o desastre natural. La declaración del estado de excepción no interrumpirá las actividades de las funciones del Estado.	0
247	Señale cuáles son las atribuciones constitucionales del Presidente de la República durante el estado de excepción:	Derecho Constitucional	Declarado el estado de excepción, la Presidenta o Presidente de la República podrá: 1. Decretar la recaudación anticipada de tributos. 2. Utilizar los fondos públicos destinados a otros fines, excepto los correspondientes a salud y educación. 3. Trasladar la sede del gobierno a cualquier lugar del territorio nacional. 4. Disponer censura previa en la información de los medios de comunicación social con estricta relación a los motivos del estado de excepción y a la seguridad del Estado. 5. Establecer como zona de seguridad todo o parte del territorio nacional. 6. Disponer el empleo de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional y llamar a servicio activo a toda la reserva o a una parte de ella, así como al personal de otras instituciones. 7. Disponer el cierre o la habilitación de puertos, aeropuertos y pasos fronterizos. 8. Disponer la movilización y las requisiciones que sean necesarias, y decretar la desmovilización nacional, cuando se restablezca la normalidad.	1,25	Declarado el estado de excepción, la Presidenta o Presidente de la República podrá: 1. Decretar la recaudación anticipada de tributos. 2. Utilizar los fondos públicos destinados a otros fines, excepto los correspondientes a salud y educación. 3. Trasladar la sede del gobierno a cualquier lugar del territorio nacional. 4. Disponer censura previa en la información de los medios de comunicación social con estricta relación a los motivos del estado de excepción y a la seguridad del Estado. 5. Establecer como zona de seguridad todo o parte del territorio nacional. 6. Disponer el empleo de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional y llamar a servicio activo a toda la reserva o a una parte de ella, así como al personal de otras instituciones. 7. Disponer el cierre o la habilitación de puertos, aeropuertos y pasos fronterizos. 8. Disponer la movilización y las requisiciones que sean necesarias, y decretar la desmovilización nacional, cuando se restablezca la normalidad.	0	Declarado el estado de excepción, la Presidenta o Presidente de la República podrá: 1. Decretar la recaudación anticipada de tributos. 2. Utilizar los fondos públicos destinados a otros fines, excepto los correspondientes a salud y educación. 3. Trasladar la sede del gobierno a cualquier lugar del territorio nacional. 4. Disponer censura previa en la información de los medios de comunicación social con estricta relación a los motivos del estado de excepción y a la seguridad del Estado. 5. Establecer como zona de seguridad los distacamentos militares. 6. Disponer el empleo de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional y llamar a servicio activo a toda la reserva o a una parte de ella, así como al personal de otras instituciones. 7. Disponer el cierre o la habilitación de puertos, aeropuertos y pasos fronterizos. 8. Disponer la movilización y las requisiciones que sean necesarias, y decretar la desmovilización nacional, cuando se restablezca la normalidad.	0	Declarado el estado de excepción, la Presidenta o Presidente de la República podrá: 1. Decretar la recaudación anticipada de tributos. 2. Utilizar los fondos públicos destinados a otros fines, excepto los correspondientes a salud y educación. 3. Trasladar la sede del gobierno a cualquier lugar fuera del territorio nacional. 4. Disponer censura previa en la información de los medios de comunicación social con estricta relación a los motivos del estado de excepción y a la seguridad del Estado. 5. Establecer como zona de seguridad todo o parte del territorio nacional. 6. Disponer el empleo de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional y llamar a servicio activo a toda la reserva o a una parte de ella, así como al personal de otras instituciones. 7. Disponer el cierre o la habilitación de puertos, aeropuertos y pasos fronterizos. 8. Disponer la movilización y las requisiciones que sean necesarias, y decretar la desmovilización nacional, cuando se restablezca la normalidad.	0
248	Identifique las funciones de la Defensoría del Pueblo.	Derecho Constitucional	La Defensoría del Pueblo tendrá como funciones la protección y tutela de los derechos de los habitantes del Ecuador y la defensa de los derechos de las ecuatorianas y ecuatorianos que estén fuera del país.	1,25	La Defensoría del Pueblo tendrá como funciones la protección de los derechos de los extranjeros en el Ecuador y la defensa de los derechos de las ecuatorianas y ecuatorianos que estén fuera del país.	0	La Defensoría del Pueblo tendrá como funciones la seguridad de los habitantes del Ecuador y la defensa de los derechos de las ecuatorianas y ecuatorianos que estén fuera del país.	0	La Defensoría del Pueblo tendrá como funciones la protección y tutela de los bienes de los habitantes del Ecuador y la defensa de los derechos de las ecuatorianas y ecuatorianos que estén fuera del país.	0
249	Señale los requisitos contemplados en la Constitución para la designación del Defensor del Pueblo.	Derecho Constitucional	Para ser designado Defensor o Defensor del Pueblo será necesario cumplir con los mismos requisitos exigidos para las juezas y jueces de la Corte Nacional de Justicia y acreditar amplio conocimiento en la ley orgánica de la defensa del consumidor. La Defensoría o Defensor del Pueblo tendrá fuero de Corte Nacional de Justicia y gozará de inmunidad en los términos que establezca la ley.	0	Para ser designado Defensora o Defensor del Pueblo será necesario cumplir con los mismos requisitos exigidos para las juezas y jueces de las Cortes Provinciales y acreditar amplia trayectoria en la defensa de los derechos humanos. La Defensora o Defensor del Pueblo tendrá fuero de Corte Nacional de Justicia y gozará de inmunidad en los términos que establezca la ley.	0	Para ser designado Defensora o Defensor del Pueblo será necesario cumplir con los mismos requisitos exigidos para las juezas y jueces de la Corte Nacional de Justicia y acreditar amplia trayectoria en la defensa de los derechos humanos. La Defensora o Defensor del Pueblo tendrá fuero de Corte Nacional de Justicia y gozará de inmunidad en los términos que establezca la ley.	1,25	Para ser designado Defensora o Defensor del Pueblo será necesario cumplir con los mismos requisitos exigidos para las juezas y jueces de la Corte Nacional de Justicia y acreditar amplia trayectoria en la defensa de los derechos humanos. La Defensora o Defensor del Pueblo tendrá fuero de Corte Nacional de Justicia y gozará de inmunidad en los términos que establezca la ley.	0
250	Indique cómo se encuentra conformada la Función Electoral.	Derecho Constitucional	La Función Electoral estará conformada por el Consejo Nacional Electoral, Ciudadana y Control Social y el Tribunal Contencioso Electoral.	0	La Función Electoral estará conformada por el Consejo Nacional Electoral y el Tribunal Contencioso Electoral.	1,25	La Función Electoral estará conformada por el Consejo Nacional Electoral, el representante de la Defensoría del Pueblo y el Tribunal Contencioso Electoral.	0	La Función Electoral estará conformada por el Consejo Nacional Electoral, los representantes de organizaciones políticas y el Tribunal Contencioso Electoral.	0
251	Indique cuántos consejeros o consejeras principales y cuántos consejeros o consejeras suplentes integran el Consejo Nacional Electoral.	Derecho Constitucional	El Consejo Nacional Electoral se integrará por seis consejeros o consejeras principales, que ejercerán sus funciones por seis años, y se renovará parcialmente cada tres años, dos miembros en la primera ocasión, tres en la segunda, y así sucesivamente. Existirán seis consejeros o consejeras suplentes que se renovarán de igual forma que los principales.	0	El Consejo Nacional Electoral se integrará por cuatro consejeros o consejeras principales, que ejercerán sus funciones por seis años, y se renovará parcialmente cada tres años, dos miembros en la primera ocasión, tres en la segunda, y así sucesivamente. Existirán cuatro consejeros o consejeras suplentes que se renovarán de igual forma que los principales.	0	El Consejo Nacional Electoral se integrará por tres consejeros o consejeras principales, que ejercerán sus funciones por seis años, y se renovará parcialmente cada tres años, dos miembros en la primera ocasión, tres en la segunda, y así sucesivamente. Existirán tres consejeros o consejeras suplentes que se renovarán de igual forma que los principales.	0	El Consejo Nacional Electoral se integrará por cinco consejeros o consejeras principales, que ejercerán sus funciones por seis años, y se renovará parcialmente cada tres años, dos miembros en la primera ocasión, tres en la segunda, y así sucesivamente. Existirán cinco consejeros o consejeras suplentes que se renovarán de igual forma que los principales.	1,25
252	El Consejo Nacional Electoral se integrará por cinco consejeros o consejeras principales, que ejercerán sus funciones por seis años, y se renovará parcialmente cada tres años, dos miembros en la primera ocasión, tres en la segunda, y así sucesivamente. Existirán cinco consejeros o consejeras suplentes que se renovarán de igual forma que los principales.	Derecho Constitucional	Organizar, dirigir, vigilar y garantizar, de manera virtual, los procesos electorales, convocar a elecciones, realizar los cómputos electorales, proclamar los resultados, y posesionar a los ganadores de las elecciones.	0	Organizar, dirigir, vigilar y garantizar, de manera transparente, los procesos electorales, convocar a elecciones, realizar los cómputos electorales, proclamar los resultados, y posesionar a los ganadores de las elecciones.	1,25	Organizar, dirigir, vigilar y garantizar, de manera transparente, los procesos electorales, convocar a elecciones, realizar los cómputos electorales junto a los miembros de las Fuerzas Armadas, proclamar los resultados, y posesionar a los ganadores de las elecciones.	0	Organizar, dirigir, vigilar y garantizar, de manera transparente, los procesos electorales, convocar a elecciones, realizar los cómputos electorales, proclamar los resultados solo por periódicos de mayor circulación nacional, y posesionar a los ganadores de las elecciones.	0

253	Indique cuántos consejeros o consejeros principales y cuántos consejeros o consejeros suplentes integran el Tribunal Contencioso Electoral.	Derecho Constitucional	El Tribunal Contencioso Electoral se conformará por cinco miembros principales, que ejercerán sus funciones por seis años. El Tribunal Contencioso Electoral se renovará parcialmente cada tres años, dos miembros en la primera ocasión, tres en la segunda, y así sucesivamente. Existirán cinco miembros suplentes que se renovarán de igual forma que los principales.	1,25	0	0	El Tribunal Contencioso Electoral se conformará por cuatro miembros principales, que ejercerán sus funciones por seis años. El Tribunal Contencioso Electoral se renovará parcialmente cada tres años, dos miembros en la primera ocasión, tres en la segunda, y así sucesivamente. Existirán cuatro miembros suplentes que se renovarán de igual forma que los principales.	0	0	El Tribunal Contencioso Electoral se conformará por seis miembros principales, que ejercerán sus funciones por seis años. El Tribunal Contencioso Electoral se renovará parcialmente cada tres años, dos miembros en la primera ocasión, tres en la segunda, y así sucesivamente. Existirán seis miembros suplentes que se renovarán de igual forma que los principales.	0
254	Identifique algunas de las funciones asignadas al Tribunal Contencioso Electoral.	Derecho Constitucional	Sancionar por incumplimiento de las normas sobre financiamiento, propaganda, ahorro electoral y en general por vulneraciones de normas electorales.	0	0	0	Sancionar por incumplimiento de las normas sobre financiamiento, propaganda, gasto electoral y en general por vulneraciones de normas del COGEP.	0	0	Sancionar por incumplimiento de las normas sobre financiamiento y lavado de activos y en general por vulneraciones de normas electorales.	1,25
255	Señale las causas de enjuiciamiento político de los integrantes del Consejo Nacional Electoral y el Tribunal Contencioso Electoral.	Derecho Constitucional	Los integrantes del Consejo Nacional Electoral y el Tribunal Contencioso Electoral serán sujetos de enjuiciamiento político por el incumplimiento de órdenes emitidas por la Asamblea Nacional.	0	0	0	Los integrantes del Consejo Nacional Electoral y el Tribunal Contencioso Electoral serán sujetos de enjuiciamiento político por el incumplimiento del presupuesto anual asignado por el Ministerio de Finanzas.	0	1,25	Los integrantes del Consejo Nacional Electoral y el Tribunal Contencioso Electoral serán sujetos de enjuiciamiento político por mantener deudas con el Servicio de Rentas Internas.	0
256	Señale las causas por las que los integrantes del Consejo Nacional Electoral y el Tribunal Contencioso Electoral, pueden ser sujetos de enjuiciamiento político.	Derecho Constitucional	Los integrantes del Consejo Nacional Electoral y el Tribunal Contencioso Electoral serán sujetos de enjuiciamiento político por el incumplimiento de sus funciones y responsabilidades establecidas en la Constitución y la ley.	1,25	0	0	Los integrantes del Consejo Nacional Electoral y el Tribunal Contencioso Electoral serán sujetos de enjuiciamiento político por faltar injustificadamente a dos sesiones consecutivamente en un mes.	0	0	Los integrantes del Consejo Nacional Electoral y el Tribunal Contencioso Electoral serán sujetos de enjuiciamiento político por el incumplimiento de sus funciones y responsabilidades establecidas en el reglamento de conducta dictado por la Asamblea Nacional.	0
257	Indique el método que es utilizado por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, para efectuar la designación de los miembros del Consejo Nacional Electoral y Tribunal Contencioso Electoral.	Derecho Constitucional	Los miembros del Consejo Nacional Electoral y del Tribunal Contencioso Electoral serán designados por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, previa selección mediante temas enviadas por el Presidente de la República.	0	0	0	Los miembros del Consejo Nacional Electoral y del Tribunal Contencioso Electoral serán designados por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, previa selección mediante temas enviadas por la Asamblea Nacional.	0	1,25	Los miembros del Consejo Nacional Electoral y del Tribunal Contencioso Electoral serán designados por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, previa selección mediante temas enviadas por la Contraloría General del Estado.	0
258	¿El Derecho a desarrollar actividades económicas, en forma individual o colectiva pertenece a los derechos?	Derecho Constitucional	Participación	0	0	1,25	Libertad	1,25	0	Protección	0
259	De conformidad con la Constitución de la República del Ecuador ¿Qué formas de propiedad son reconocidas y garantizadas en nuestro país?	Derecho Constitucional	La Constitución; los tratados y convenios internacionales; los decretos y reglamentos; las leyes orgánicas; las leyes ordinarias; las normas regionales y las ordenanzas distritales; las ordenanzas; los acuerdos y las resoluciones; y los demás actos y decisiones de los poderes públicos.	0	0	1,25	La Constitución; los tratados y convenios internacionales; las leyes orgánicas; las leyes ordinarias; las normas regionales y las ordenanzas distritales; los decretos y reglamentos; los acuerdos y las resoluciones; y los demás actos y decisiones de los poderes públicos.	1,25	0	La Constitución; los tratados y convenios internacionales; las ordenanzas; las leyes ordinarias; las normas regionales y las ordenanzas distritales; los decretos y reglamentos; los acuerdos y las resoluciones; y los demás actos y decisiones de los poderes públicos.	0
260	De acuerdo con la Constitución de la República del Ecuador ¿Qué formas de propiedad son reconocidas y garantizadas en nuestro país?	Derecho Constitucional	Pública, privada, mixta, popular y solidaria.	0	0	1,25	Pública, privada, comunitaria, estatal, asociativa, cooperativa, mixta.	1,25	0	Responsabilidad limitada; anónima; y, de economía mixta.	0
261	De acuerdo con la Constitución de la República ¿Cuáles son los objetivos de la política comercial?	Derecho Constitucional	Dinamizar los mercados internos a partir del objetivo estratégico establecido en el Plan Nacional de Desarrollo.	1,25	0	0	Promocionar al Ecuador a nivel internacional.	0	0	Fortalecer los sectores estratégicos como petróleo y minería.	0
262	De acuerdo con la Constitución de la República ¿Qué sucede con los valores que se recuperan por el concepto de tasas?	Derecho Constitucional	Son devueltos al contribuyente de conformidad con la legislación tributaria.	0	0	0	Van al presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados.	0	1,25	Ingresarán al Presupuesto General del Estado conforme lo que determine la Ley.	0
263	Los recursos naturales no renovables del territorio del Estado pertenecen a su patrimonio, el mismo que es:	Derecho Constitucional	Inalienable, insuperable e imprescriptible.	0	0	1,25	Inalienable, irrenunciable e imprescriptible.	1,25	0	Inalienable, inalterable e imposterigable.	0
264	De acuerdo con la Constitución de la República ¿Qué promueven las medidas de acción afirmativa?	Derecho Constitucional	Igualdad determinada para los titulares de derechos que se encuentran en situación discriminatoria.	0	0	0	Igualdad auténtica para los titulares de derechos efectivos, que se encuentran en situación de disparidad.	0	0	Igualdad efectiva para los titulares de derechos efectivos, que se encuentran en situación discriminatoria.	1,25
265	De acuerdo con la Constitución de la República ¿Qué es la nacionalidad?	Derecho Constitucional	Es el vínculo jurídico de nacionales para con el territorio de nacimiento.	0	0	0	Es el vínculo jurídico afectivo de las personas con el Estado.	0	0	Es el vínculo consanguíneo legal de nacionales y sus descendientes en Ecuador.	1,25
266	¿Cómo se adquiere la nacionalidad por nacimiento?	Derecho Constitucional	Contratar matrimonio con ecuatoriano.	0	0	0	Nacer en el extranjero, hijos de padre o madre ecuatoriano por naturalización.	0	1,25	Nacer en el extranjero, hijos de padre o madre ecuatoriano por nacimiento.	0
267	Quiénes adquieran la nacionalidad ecuatoriana no están obligados a renunciar a su nacionalidad de origen. La nacionalidad adquirida por naturalización se perderá por?	Derecho Constitucional	Renuncia expresa;	1,25	0	0	Traición a la patria;	0	0	Deserción o retiro.	0
268	Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente:	Derecho Constitucional	Las atribuciones que le son atribuidas por mandato legal expreso.	0	0	0	Las facultades previstas en la Constitución de la República del Ecuador.	0	1,25	Las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley.	0
269	La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de:	Derecho Constitucional	Eficacia, eficiencia, propiedad, descentralización, descentralización, coordinación, participación, planificación, transversalidad y evaluación.	0	0	1,25	Eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, descentralización, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.	1,25	0	Eficacia, eficiencia, calidad, orden, descentralización, descentralización, coordinación, colaboración, planificación, transparencia y evaluación.	1,25
270	Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá:	Derecho Constitucional	La secesión del territorio nacional.	1,25	0	0	La sucesión del territorio nacional.	0	0	La división del territorio seccional.	0
271	¿Cómo se forman las regiones autónomas de acuerdo a la Constitución de la República del Ecuador?	Derecho Constitucional	Dos provincias con similar superficie regional, con un número mayor al 10% de la población nacional en conjunto, forman las regiones autónomas de acuerdo a la Ley.	0	0	0	Tres provincias con superficie regional mayor a 10.000 km ² y un número de habitantes que en conjunto sea superior al 4% de población nacional.	0	0	Dos o más provincias con continuidad territorial, con superficie regional mayor a 10.000 km ² y un número de habitantes que en conjunto sea superior al 4% de la población nacional.	1,25
272	¿A quién corresponde la iniciativa para la conformación de una región autónoma?	Derecho Constitucional	Le corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados.	0	0	1,25	Les corresponde a los gobiernos provinciales.	1,25	0	Le corresponde a la Asamblea Nacional.	0
273	¿Cómo se constituyen los distritos metropolitanos de acuerdo con la Constitución de la República?	Derecho Constitucional	Dos o más cantones con un número mayor al 5% de la población nacional, tomando en consideración el área urbana y suburbana, podrán constituir un distrito metropolitano.	0	0	0	El conjunto de cantones contiguos con urbanizaciones conexas, con un número de habitantes mayor al 5% de la población nacional, podrán constituir un distrito metropolitano.	0	1,25	El cantón o conjunto de cantones contiguos en los que existan conurbaciones, con un número de habitantes mayor al 7% de la población nacional podrán constituir un distrito metropolitano.	0
274	¿El ejercicio de las competencias exclusivas excluye el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos?	Derecho Constitucional	No, no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno.	1,25	0	0	Si, excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos más regulará las actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno.	0	0	Si, excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos, y limitará también las actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno.	0
275	¿Cuál es el porcentaje de participación de los gobiernos autónomos descentralizados de los ingresos permanentes y no permanentes correspondientes al Estado Central?	Derecho Constitucional	Participarán del 15 % de ingresos permanentes y del 10% de los ingresos no permanentes, excepto los del endeudamiento público, que le corresponden al Estado Central.	0	0	0	Participarán al menos del 10 % de ingresos permanentes y de un monto no inferior al 15% de los no permanentes, descontando el endeudamiento público.	0	1,25	Participarán al menos del 15 % de ingresos permanentes y de un monto no inferior al 5% de los no permanentes, excepto los de endeudamiento público.	0
276	¿Quién tiene derecho a participar en las rentas percibidas por el Estado, cuando en su territorio se explotan o industrialicen recursos naturales no renovables?	Derecho Constitucional	Las comunas.	0	0	1,25	Los gobiernos autónomos descentralizados.	1,25	0	Los pueblos y nacionalidades indígenas.	0

277	Son servidores o servidores públicos todas las personas que en cualquier forma o a cualquier título trabajen, presten servicios o ejerzan un cargo, función o dignidad dentro del sector público.	Derecho Constitucional	Ley Orgánica del Servicio Público	0	Código del Trabajo	1,25	Ley Orgánica del Servicio Público y Código del	0	Ley Orgánica del Servicio Público, Código del Trabajo y Ley del Servicio Civil y Carrera Administrativa	0
278	En el ordenamiento jurídico ecuatoriano, se encuentra establecido que las juezas y jueces tienen la obligación de ejecutar las sentencias en materia constitucional que hayan dictado. En caso de inejecución o defectuosa ejecución se debe:	Derecho Constitucional	Ejercitar la acción de sanción del juez ante el Consejo de la Judicatura	0	Ejercitar la acción de incumplimiento ante el Juez de Instancia superior	0	Ejercitar la acción de incumplimiento ante la Corte Nacional de Justicia	0	Presentar la acción de incumplimiento ante la Corte Constitucional	1,25
279	De acuerdo a la Constitución de la República, el contenido de los derechos o garantías se puede restringir a través de:	Derecho Constitucional	Normas legales aprobadas y expedidas por la Asamblea Nacional y publicadas en el Registro Oficial correspondiente	0	Ninguna norma jurídica podrá restringir el contenido de los derechos ni de las garantías constitucionales.	1,25	Sentencias ejecutoriadas que de conformidad al ordenamiento jurídico ya no admitan recurso alguno.	0	Sentencias expedidas por la Corte Internacional de Justicia, donde se dispone al Estado cumplir con la restricción	0
280	De las siguientes expresiones ¿Cuál es una garantía básica para una persona que se ha privado de la libertad?	Derecho Constitucional	Si el ciudadano fue detenido con droga y debe ser encausado y juzgado y comunicarse a la Secretaría Técnica de Drogas	0	La Policía Nacional tiene todas las atribuciones para detenerlo e investigarlo sin orden de juez competente.	0	Nadie podrá ser incomunicado.	1,25	La Policía Nacional previa su detención debió haberse comunicado con el representante consular para determinar los antecedentes delictivos del individuo en su país.	0
281	¿Cuándo un tratado o instrumento internacional requiere de aprobación de la Asamblea Nacional?	Derecho Constitucional	En ningún caso, le corresponde al Presidente o Presidenta de la República le corresponde suscribir o ratificar los tratados y otros instrumentos internacionales.	0	En todos los casos se necesita aprobación de la Asamblea Nacional del Ecuador.	0	Cuando compromete al país en acuerdos de integración y comercio.	1,25	Cuando el contenido del tratado busque la cooperación en el ámbito deportivo.	0
282	De acuerdo a la Constitución de la República vigente, le corresponde igualmente al Presidente Constitucional declarar el estado de excepción, ¿a quién debe notificar el mismo?	Derecho Constitucional	A la Asamblea Nacional y a la Corte Constitucional.	0	A la Asamblea Nacional, a la Corte Constitucional y al Consejo de Participación Ciudadana.	0	A la Asamblea Nacional, a la Corte Constitucional y a la Contraloría General del Estado.	0	A la Asamblea Nacional, a la Corte Constitucional y a los organismos internacionales que corresponda	1,25
283	¿Cuál es el requisito que necesitan las personas extranjeras para poder sufragar?	Derecho Constitucional	Las personas extranjeras en el Ecuador tienen derecho al voto, cuando hayan obtenido la cédula de identidad que les faculta la permanencia legal en el territorio, además de facultarles ejercer sus derechos a elegir y ser elegidos.	0	Las personas extranjeras en el Ecuador tienen derecho al voto siempre que hayan residido legalmente dos años en el país y hayan expresado su voluntad de votar ante el Consejo Nacional electoral, encontrándose empadronados.	0	Las personas extranjeras residentes en el Ecuador tienen derecho al voto siempre que hayan residido legalmente en el país al menos cinco años.	1,25	Los extranjeros legalmente residentes en el Ecuador tienen derecho al voto, al cumplir cuatro años de permanencia continua e ininterrumpida en el suelo patrio.	0
284	El Presidente de la República, de acuerdo a lo previsto por la Constitución, puede disolver la Asamblea Nacional. ¿Cómo procede?	Derecho Constitucional	Facultad que puede ser ejercida por una sola vez en los primeros dos años de su mandato. Emitirá un decreto y no requiere pronunciamiento previo de la Corte Constitucional.	0	Facultad que puede ser ejercida por una sola vez en los primeros tres años de su mandato. Emitirá un decreto que requiere pronunciamiento previo de la Corte Constitucional.	1,25	Facultad que puede ser ejercida con dictamen favorable del Consejo Nacional Electoral y con la que puede expedir decretos -leyes.	0	Facultad que solamente por grave crisis política y connotación interna puede decretarse. Deberá haber transcurrido al menos dos años de mandato y requiere pronunciamiento de la Corte Constitucional.	0
285	La Contraloría General del Estado es una institución que pertenece a:	Derecho Constitucional	La Función Ejecutiva	0	La Función Legislativa	0	La Función Judicial	0	La Función de Transparencia y Control Social	1,25
286	La Defensoría del Pueblo es una institución que pertenece a:	Derecho Constitucional	La Función Ejecutiva	0	La Función Legislativa	0	La Función Judicial	0	La Función de Transparencia y Control Social	1,25
287	¿Cuál de estos órganos auxiliares pertenecen a la Función Judicial?	Derecho Constitucional	El servicio notarial, el servicio registral, martilladores y depositarios	0	Los martilladores judiciales, los depositarios judiciales y el servicio notarial	1,25	Los martilladores judiciales, los depositarios judiciales y el servicio registral	0	Martilladores judiciales, depositarios judiciales, guías penitenciarios	0
288	La Corte Constitucional, además de las atribuciones que le confiere la ley tiene, conoce y resuelve a petición de parte, la inconstitucionalidad de los actos administrativos con efectos generales. ¿Cuál es el efecto de la declaratoria de inconstitucionalidad?	Derecho Constitucional	Tiene como efecto la nulidad de la acción.	0	Tiene como efecto la invalidez del acto.	1,25	Tiene como efecto disminuir la intensidad de la pretensión	0	Tiene como efecto derogar la reclamación.	0
289	Indique cuál es el procedimiento a seguir cuando una jueza o juez, de oficio o a petición de parte, en el conocimiento de un caso concreto, considere que una norma jurídica es contraria a la Constitución o a los instrumentos internacionales de derechos humanos que establezcan derechos más favorables que los reconocidos en la Constitución.	Derecho Constitucional	Continúa la tramitación de la causa y de manera paralela solicita criterio a la Corte Constitucional. Si la misma Corte no se pronuncia en el plazo de 30 días, el juez del proceso resuelve en derecho.	0	Suspende la tramitación de la causa y remite en consulta el expediente a la Corte Constitucional que en plazo no mayor a 45 días resolverá sobre la constitucionalidad de la norma.	1,25	Termina la tramitación de la causa y devuelve el expediente para que el mismo sea remitido a la Corte Constitucional para que resuelva. Se declara la incompetencia del juez de la Causa.	0	Termina la tramitación de la causa y devuelve el expediente para que el mismo sea remitido a la Corte Constitucional para que resuelva. Se declara la incompetencia del Juez de la Causa.	0
290	Del listado siguiente, escoja la causal que determina la Constitución de la República para la suspensión de los derechos políticos:	Derecho Constitucional	Matrimonio con extranjero	0	Insolvencia o quiebra	0	Interdicción judicial mientras subsista	1,25	Por orden de apremio por deuda de obligación de alimentos	0
291	De conformidad a la Constitución de la República, los jueces de paz serán elegidos por:	Derecho Constitucional	Consejo de la Judicatura a través de concurso público	0	Consejo de Participación Ciudadana y Control Social a través de concurso público	0	Por la comunidad mediante proceso tutelado por el Consejo de la Judicatura	1,25	Por votación popular	0
292	¿Cuál es los siguientes es un principio que deben aplicar todos los servidores judiciales y operadores de justicia en los procesos jurisdiccionales?	Derecho Constitucional	El principio de informalidad	0	El principio de descentralización	0	El principio de participación ciudadana	0	El principio de la debida diligencia	1,25
293	¿En qué casos excepcionales determina la Constitución que los ingresos permanentes podrán ser financiados con ingresos no permanentes?	Derecho Constitucional	Para pago de bonos	0	Para pago a los GADs	0	Para salud, educación y justicia	1,25	Para vivienda de interés social	0
294	¿Es un organismo técnico encargado del control de la utilización de los recursos estatales, y la consecución de los objetivos de las instituciones del Estado y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos?:	Derecho Constitucional	Fiscalía General del Estado	0	Policía Nacional	0	Contraloría General del Estado	1,25	Procuraduría General del Estado	0
295	De conformidad con la Constitución de la República del Ecuador, los derechos y garantías establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, se podrán ejercer, promover y exigir:	Derecho Constitucional	Solo de oficio.	0	Solo a petición de parte.	0	De manera individual y colectiva	1,25	De manera individual	0
296	De conformidad con la Constitución de la República del Ecuador, los servidores judiciales podrán ejercer también fuera del horario de trabajo:	Derecho Constitucional	Empleos privados	0	La docencia.	1,25	La abogacía.	0	Otro cargo público.	0
297	De conformidad con la Constitución de la República del Ecuador, la Defensoría Pública, es un órgano:	Derecho Constitucional	Auxiliar de la Función Judicial.	0	Administrativo de la Función Judicial	0	Jurisdiccional de la Función Judicial	0	Autónomo de la Función Judicial.	1,25
298	De conformidad con la Constitución de la República del Ecuador, dentro de los medios alternativos para la solución de conflictos están:	Derecho Constitucional	El Arbitraje.	1,25	Las Comisarias Municipales.	0	Los jueces de paz	0	La justicia indígena	0
299	De conformidad con la Constitución de la República del Ecuador, la Fiscalía General del Estado, es un Órgano:	Derecho Constitucional	Auxiliar de la Función Judicial.	0	Administrativo de la Función Judicial	0	Jurisdiccional de la Función Judicial	0	Autónomo de la Función Judicial.	1,25
300	De conformidad con la Constitución de la República del Ecuador, la Función de Transparencia y Control Social promoverá e impulsará el control de las entidades y organismos del sector:	Derecho Constitucional	Privado.	0	Público.	1,25	Privado y Público.	0	Comunitario.	0
301	De conformidad con la Constitución de la República del Ecuador, entre los Organismos que conforman la función de Transparencia y Control Social tenemos a:	Derecho Constitucional	El Servicio de Rentas Internas.	0	El Consejo de la Judicatura.	0	La Contraloría General del Estado.	1,25	La Fiscalía General del Estado.	0

302	De conformidad con la Constitución de la República del Ecuador, la suscripción y ratificación de tratados e instrumentos internacionales corresponde:	Derecho Constitucional	A la Asamblea Nacional	0	Al Presidente de la República	1,25	Al Sistema de Tratados e Instrumentos internacionales	0	A la Comisión de Participación Ciudadana	0
303	De conformidad con la Constitución de la República del Ecuador ¿Cuál es el tiempo máximo en el que un tratado podrá ser ratificado, para su posterior canje o depósito?	Derecho Constitucional	Treinta días después de que la Asamblea haya sido notificada sobre el mismo.	0	Diez días después de que el Presidente o la Presidenta de la República haya sido notificada sobre el mismo.	0	Diez días después de que la Asamblea haya sido notificada sobre el mismo.	1,25	Siete años después de su firma y previa consulta popular.	0
304	De conformidad con la Constitución de la República del Ecuador, la ratificación de un tratado o instrumento internacional se puede solicitar mediante:	Derecho Constitucional	Referéndum.	0	Iniciativa ciudadana.	0	Acción de protección.	0	Referéndum, iniciativa ciudadana y por la solicitud del Presidente o Presidente de la República.	1,25
305	De conformidad con la Constitución de la República del Ecuador, las acciones legales para sancionar por daños ambientales:	Derecho Constitucional	Prescriben.	0	No prescriben.	1,25	Son inefectivas.	0	No son reconocidas por la Ley.	0
306	De conformidad con la Constitución de la República del Ecuador, en caso de declararse la vulneración de derechos, se ordenará la reparación integral por el daño:	Derecho Constitucional	Material	0	Moral	0	Material e inmaterial	1,25	Espiritual	0
307	De conformidad con la Constitución de la República del Ecuador, el Estado se organiza territorialmente en:	Derecho Constitucional	Cantones y provincias.	0	Regiones y cantones.	0	Regiones, provincias, cantones y parroquias rurales.	1,25	Estados federales.	0
308	De conformidad con la Constitución de la República del Ecuador, la acción de protección procede en contra de:	Derecho Constitucional	Cuando exista una vulneración de derechos civiles.	0	Por actos u omisiones de cualquier autoridad pública judicial.	0	Contra políticas públicas cuando supongan la privación del goce o ejercicio de los derechos constitucionales.	1,25	Todas las anteriores.	0
309	De conformidad con la Constitución de la República del Ecuador, la acción de protección procede en contra de:	Derecho Constitucional	Una decisión jurisdiccional dentro del ordenamiento jurídico interno	0	Sentencias o informes de organismos internacionales de derechos humanos.	0	Decisión de una autoridad pública no judicial	1,25	Ley Orgánica	0
310	De conformidad con la Constitución de la República del Ecuador, la acción de protección podrá presentarse en contra de un acto cometido por un particular, cuando la persona se encuentre en estado de:	Derecho Constitucional	Subordinación	0	Indefensión	0	Discriminación	0	Todas las anteriores	1,25
311	De conformidad con la Constitución de la República del Ecuador, ¿En cuánto tiempo deberá llevarse a cabo la audiencia convocada por el juez una vez presentada la acción de hábeas corpus?	Derecho Constitucional	En las siguientes 12 horas.	0	En las siguientes 24 horas.	1,25	En las siguientes 36 horas	0	En las siguientes 48 horas.	0
312	De conformidad con la Constitución de la República del Ecuador, cuando exista orden de privación de la libertad en un proceso penal ¿Dónde se presenta la acción de hábeas corpus?	Derecho Constitucional	En la fiscalía general del Estado.	0	En la Unidad Judicial Civil	0	En la Corte Provincial de Justicia.	1,25	En la Organización de Naciones Suramericanas.	0
313	De conformidad con la Constitución de la República del Ecuador, ¿Cuál es el objeto de la acción de hábeas data?	Derecho Constitucional	Acceder a información personal o sobre sus bienes que se encuentra en bases de datos públicas o privadas	1,25	Acceder a los documentos sobre terceras personas o sus bienes	0	Acceder a información pública que reposa en instituciones públicas o privadas	0	Conocer de la existencia pero no acceder a los documentos sobre terceras personas, o sus bienes	0
314	De conformidad con la Constitución de la República del Ecuador, ¿Cuál es uno de los objetos de la acción por incumplimiento?	Derecho Constitucional	Reparar un derecho que se ha vulnerado de una decisión jurisdiccional	0	El cumplimiento de sentencias o informes de organismos internacionales de derechos humanos.	1,25	Declarar la vulneración de un derecho ocasionada por la decisión de una autoridad pública no judicial	0	Declarar la inconstitucionalidad formal de una norma	0
315	De conformidad con la Constitución de la República del Ecuador, ¿Dónde se presenta una acción por incumplimiento?	Derecho Constitucional	En la Fiscalía general del Estado.	0	En la Unidad Judicial Civil.	0	En la Corte Constitucional.	1,25	En la Organización de Naciones Suramericanas.	0
316	¿El Ecuador es un Estado?	Derecho Constitucional	Unitario	1,25	Autocrático	0	Concentrado	0	Centralizado	0
317	¿Cuál es el grupo de atención prioritaria que se encuentra exonerado del pago por costos notariales y registrales de acuerdo con la ley?	Derecho Constitucional	Mujeres embarazadas	0	Discapacitados	0	Las personas adultas mayores	1,25	Niños	0
318	¿Cuáles son los idiomas oficiales de relación intercultural?	Derecho Constitucional	El castellano, el kichwa y el español	0	El castellano, el inglés y el kichwa	0	El castellano, el inglés y el shuar	0	El castellano, el kichwa y el shuar	1,25
319	¿En el ejercicio del servicio público se prohíbe, además de lo que determine la ley?	Derecho Constitucional	Trabajar en un horario menor o mayor que el establecido	0	Laborar en el sector público sin tener título académico mínimo de tercer nivel	0	Desempeñar más de un cargo público simultáneamente a excepción de la docencia universitaria siempre que su horario lo permita	1,25	Presentar una declaración patrimonial jurada	0
320	¿Qué deben presentar las servidoras y servidores públicos sin excepción al iniciar y al finalizar su gestión y con la periodicidad que determine la ley?	Derecho Constitucional	Una caución	0	Los documentos necesarios solicitados por la Unidad Administrativa de Talento Humano	0	Paz y Salvo	0	Declaración patrimonial jurada	1,25
321	¿En el ejercicio del servicio público se prohíbe, además de lo que determine la ley?	Derecho Constitucional	El nepotismo	1,25	Los viáticos	0	Los décimos	0	Los fondos de reserva	0
322	¿El derecho a opinar y expresar su pensamiento libremente forma parte de los?	Derecho Constitucional	Derechos de libertad	1,25	Derechos de protección	0	Derechos de participación	0	Derechos de la naturaleza	0
323	De acuerdo con la Constitución de la República: ¿Que responsabilidad se produce por la deficiente prestación de servicios públicos tanto en particulares como servidores públicos?	Derecho Constitucional	No serán responsables civilmente	0	La responsabilidad de custodiar los documentos y bienes de la entidad pública	0	Responsables civil y penalmente	1,25	Responsables de los derechos de protección	0
324	De acuerdo con la Constitución de la República ¿En donde el Estado debe promover la utilización de tecnologías limpias?	Derecho Constitucional	En el sector productivo	0	En el sector comercial	0	En el sector financiero	0	En el sector público y privado	1,25
325	De conformidad con la Constitución de la República del Ecuador ¿Cómo se adquiere la ciudadanía?	Derecho Constitucional	Nacimiento.	0	Naturalización	0	Nacimiento y naturalización	1,25	Sucesión por causa de muerte	0
326	De conformidad con la Constitución de la República del Ecuador, no se perderá la ciudadanía ecuatoriana por:	Derecho Constitucional	Matrimonio o su disolución.	0	La adquisición de otra nacionalidad.	0	Matrimonio o su disolución, ni por la adquisición de otra nacionalidad.	1,25	Por residencia en otro país.	0
327	De conformidad con la Constitución de la República del Ecuador. En los cual de los siguientes casos procede la enmienda constitucional:	Derecho Constitucional	Cuando no se busque modificar la estructura fundamental de la Constitución	0	Cuando se busque establecer restricciones a los derechos y garantías, o que no modifique el procedimiento de reforma de la Constitución.	0	Cuando se busque el procedimiento de reforma de la Constitución.	1,25	Cuando se busque modificar los elementos constitutivos del Estados	0
328	De conformidad con la Constitución de la República del Ecuador, mencione uno de los casos en los cuales la Corte Constitucional emitirá dictamen previo y vinculante de constitucionalidad.	Derecho Constitucional	Estados de excepción	0	Proyectos de Ley de Urgencia Económica	0	Decretos emitidos por el Presidente de la República	0	Tratados internacionales, previa su ratificación de la Asambleas Nacional	1,25
329	De conformidad con la Constitución de la República del Ecuador, la Corte Constitucional emitirá dictamen previo y vinculante de constitucionalidad en los siguientes casos	Derecho Constitucional	Estados de excepción	0	Proyectos de Ley de Urgencia Económica	0	Decretos emitidos por el Presidente de la República	0	Convocatorias a consultas populares de carácter nacional	1,25
330	SEGÚN LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, EL DERECHO AL ACCESO GRATUITO A LA JUSTICIA Y A LA TUTELA EFECTIVA, IMPARCIAL Y EXPEDITA DE SUS DERECHOS E INTERESES, CON SUJECIÓN A LOS PRINCIPIOS DE INMEDIACIÓN Y CELERIDAD PERTENECE A LOS DERECHOS DE:	Derecho Constitucional	Participación	0	Libertad	0	Protección	1,25	De las personas y grupos de atención prioritaria	0

331	Según la Constitución de la República del Ecuador: ¿Cuáles de las siguientes son obligaciones del Estado en materia de Salud?	Derecho Constitucional	El acceso a la administración de justicia será gratuito. La ley establecerá el régimen de costas procesales.	0	Universalizar la atención en salud, mejorar permanentemente la calidad y ampliar la cobertura.	1,25	El derecho a una vida digna, que asegure la salud, alimentación y nutrición, agua potable, vivienda, saneamiento ambiental, educación, trabajo, empleo, descanso y ocio, cultura física, vestido, seguridad social y otros servicios sociales necesarios.	0	Ninguna de las anteriores	0
332	Según la Constitución de la República del Ecuador, las adicciones son consideradas como:	Derecho Constitucional	Una enfermedad física y psicoemocional.	0	Un problema de salud pública.	1,25	Una enfermedad crónica.	0	Un asunto privado	0
333	Según lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador, por ningún motivo los establecimientos públicos o privados ni los profesionales de la salud negarán:	Derecho Constitucional	La atención de emergencia.	1,25	El acceso gratuito a la salud.	0	La atención prioritaria a personas con enfermedades catastróficas.	0	Ninguna de las anteriores.	0
334	Según la Constitución de la República del Ecuador, el seguro universal obligatorio se aplicará en los casos de:	Derecho Constitucional	En personas privadas de la libertad	0	En muerte por accidentes de tránsito.	0	En desempleo, vejez, invalidez, discapacidad.	1,25	En personas en movilidad humana	0
335	Según el presupuesto establecido en la Constitución de la República del Ecuador, las prestaciones en dinero del seguro social no serán susceptibles de:	Derecho Constitucional	Cesión, embargo o retención, salvo los casos de alimentos debidos por ley.	1,25	Prescripción, donación, traspaso, salvo los casos de alimentos debidos por ley.	0	Permuta, venta o donación, salvo los casos de alimentos debidos por ley.	0	Ninguna de las anteriores.	0
336	Según la Constitución de la República del Ecuador: El sistema nacional de cultura tiene como finalidad incentivar:	Derecho Constitucional	El plagio.	0	La libre creación artística.	1,25	Explotación del patrimonio nacional.	0	La Protección de las patentes.	0
337	Según la Constitución de la República del Ecuador, quien deberá garantizar los fondos suficientes y oportunos para la ejecución de la política cultural, será:	Derecho Constitucional	El GAD Municipal.	0	El GAD Parroquial.	0	El Consejo Provincial.	0	El Estado Ecuatoriano en su conjunto	1,25
338	El sistema nacional de ciencia, tecnología, innovación y saberes ancestrales, en el marco del respeto al ambiente, la naturaleza, la vida, las culturas y la soberanía, tendrá como finalidad:	Derecho Constitucional	Fortalecer el libre esparcimiento	0	Protección de patentes tecnológicas	0	Generar, adaptar y difundir conocimientos científicos y tecnológicos.	1,25	Ninguna de las anteriores.	0
339	El Estado garantizará la libertad de transporte:	Derecho Constitucional	Terrestre y aéreo.	0	Marítimo y fluvial.	0	Todos los anteriores.	1,25	Ninguna de las anteriores.	0
340	No se podrá celebrar tratados o instrumentos internacionales en los que el Estado ecuatoriano:	Derecho Constitucional	Ceda jurisdicción soberana a instancias de arbitraje internacional.	0	En controversias contractuales o de índole comercial.	0	Entre el Estado y personas naturales o jurídicas privadas.	0	Todas las anteriores.	1,25
341	De acuerdo con la Constitución de la República: ¿Quién conoce la consulta de una jueza o juez, de oficio o a petición de parte, que considere que una norma jurídica es contraria a la Constitución o a los instrumentos internacionales de derechos humanos?	Derecho Constitucional	La Corte Constitucional.	1,25	La corte nacional.	0	La corte provincial.	0	La Corte Interamericana.	0
342	La Corte Constitucional estará integrada por:	Derecho Constitucional	Nueve miembros	1,25	Siete miembros	0	Tres miembros	0	Cinco miembros	0
343	Para ser designado miembro de la Corte Constitucional se requerirá:	Derecho Constitucional	Ser naturalizado ecuatoriano o ecuatoriano y encontrarse en ejercicio de sus derechos políticos.	0	Tener título de tercer nivel en Derecho legalmente reconocido en el país.	1,25	Tener título de cuarto nivel en Derecho legalmente reconocido en el país.	0	Ser docente titular en un establecimiento de educación superior	0
344	Los miembros de la Corte Constitucional se designarán por una comisión calificadora que estará integrada por dos personas nombradas por:	Derecho Constitucional	Función Legislativa	0	Función Ejecutiva y de Transparencia y Control Social	0	Función de Transparencia y Control Social, Ejecutiva y Legislativa	1,25	Función Judicial	0
345	La Corte Constitucional elegirá de entre sus miembros, a una Presidenta o Presidente y a una Vicepresidenta o Vicepresidente, quienes desempeñarán sus funciones durante:	Derecho Constitucional	Seis años	0	Tres años	1,25	Cuatro años	0	Ninguna de las anteriores	0
346	De acuerdo con la Constitución de la República del Ecuador: ¿Cuándo la Corte Constitucional emitirá dictamen previo y vinculante de constitucionalidad?	Derecho Constitucional	Convocatorias período extraordinario de sesiones de la Asamblea Nacional	0	Proyectos de Ley sobre situación de personas en movilidad humana.	0	Objeciones de inconstitucionalidad presentadas por la Presidenta o Presidente de la República en el proceso de formación de las leyes.	1,25	Decretos de estados de excepción.	0
347	De acuerdo con la Constitución de la República del Ecuador: Las sentencias y los autos de la Corte Constitucional tendrán el carácter de:	Derecho Constitucional	No vinculante:	0	Definitivos e inapelables.	1,25	Informativos	0	Especiales	0
348	La enmienda de uno o varios artículos de la Constitución que no altere su estructura fundamental, o el carácter y elementos constitutivos del Estado, que no establezca restricciones a los derechos y garantías, o que no modifique el procedimiento de reforma de la Constitución, se realizará:	Derecho Constitucional	Mediante referéndum solicitado por la Presidenta o Presidente de la República.	1,25	Por Asamblea Nacional Constituyente	0	Por procedimiento legislativo agravado	0	Por sentencia de Jurisprudencia vinculante de la Corte Constitucional	0
349	La reforma parcial que no suponga una restricción en los derechos y garantías constitucionales, ni modifique el procedimiento de reforma de la Constitución tendrá lugar por iniciativa de:	Derecho Constitucional	La Presidenta o Presidente de la República.	1,25	La Presidenta o Presidente de la Asamblea Nacional.	0	La Presidenta o Presidente del Consejo de Participación Ciudadana.	0	Todas las anteriores.	0
350	La asamblea constituyente sólo podrá ser convocada a través de:	Derecho Constitucional	Consulta popular.	1,25	Elección popular.	0	Elección regional.	0	Decreto ejecutivo	0
351	De acuerdo con la Constitución de la República: La Corte Constitucional efectuará un control formal de la convocatoria a referendo. En el desarrollo de este control, la Corte Constitucional verificará al menos:	Derecho Constitucional	El cumplimiento de las reglas procesales para la realización de la convocatoria.	0	La competencia en el ejercicio del poder de reforma a la Constitución.	0	La garantía plena de la libertad del elector, y en particular, el cumplimiento de las cargas de claridad y lealtad.	0	Todas las anteriores.	1,25
352	De acuerdo con la Constitución de la República del Ecuador: Para efectos del control constitucional de los tratados internacionales, la Corte Constitucional intervendrá a través de los siguientes mecanismos:	Derecho Constitucional	Dictamen sobre la necesidad de aprobación legislativa.	0	Control constitucional previo a la aprobación legislativa.	0	Control sobre las resoluciones mediante las que se imparte la aprobación legislativa.	0	Todas las anteriores.	1,25
353	Para efectos del control constitucional de los Estatutos de Autonomía de las regiones autónomas y de los distritos metropolitanos autónomos, la Corte Constitucional intervendrá a través de los mecanismos de:	Derecho Constitucional	Control previo de constitucionalidad de los proyectos de Estatutos	0	Control automático de constitucionalidad de la consulta popular en la que se aprueba el Estatuto de Autonomía.	0	Control posterior de constitucionalidad de las leyes orgánicas de conformación	0	Todas las anteriores.	1,25
354	La justicia constitucional comprende:	Derecho Constitucional	Los Juzgados de primer nivel.	0	Las Cortes Provinciales y la Corte Nacional de Justicia	0	La Corte Constitucional	0	Todas las anteriores.	1,25
355	De acuerdo con la Constitución de la República: ¿Cuáles son los deberes primordiales del Estado?	Derecho Constitucional	Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales	0	Garantizar y defender la soberanía nacional.	0	Fortalecer la unidad nacional en la diversidad.	0	Todas las anteriores	1,25
356	De acuerdo con la Constitución de la República: ¿Qué características tiene el territorio del Estado?	Derecho Constitucional	Inalienable	0	Irreductible	0	Inviolable	0	Todas las anteriores	1,25
357	De acuerdo con la Constitución de la República: ¿Cómo se adquiere la nacionalidad por nacimiento?	Derecho Constitucional	Cuando las personas nacen en el territorio Ecuador.	0	Las personas nacidas en el extranjero de madre o padre nacidos en el Ecuador; y sus descendientes hasta el tercer grado de consanguinidad.	0	Las personas pertenecientes a comunidades, pueblos o nacionalidades reconocidos por el Ecuador con presencia en las zonas de frontera.	0	Todas las anteriores	1,25
358	El Estado garantizará a las personas adultas mayores los siguientes derechos:	Derecho Constitucional	La atención gratuita y especializada de salud, así como el acceso gratuito a medicinas.	0	El trabajo remunerado, en función de sus capacidades, para lo cual tomará en cuenta sus limitaciones.	0	La jubilación universal.	0	Todas las anteriores.	1,25

359	El Estado garantizará a las mujeres embarazadas y en periodo de lactancia los derechos a:	Derecho Constitucional	No ser discriminadas por su embarazo en los ámbitos educativo, social y laboral.	0	La gratuidad de los servicios de salud materna.	0	La protección prioritaria y cuidado de su salud integral y de su vida durante el embarazo, parto y posparto.	0	Todas las anteriores	1,25
360	Se reconoce a las personas con discapacidad, los derechos a:	Derecho Constitucional	La atención especializada en las entidades públicas y privadas que presten servicios de salud	0	La rehabilitación integral y la asistencia permanente, que incluirán las correspondientes ayudas técnicas.	0	Rebajas en los servicios públicos y en servicios privados de transporte y espectáculos.	0	Todas las anteriores	1,25
361	Se reconoce a las personas privadas de la libertad los siguientes derechos:	Derecho Constitucional	No ser sometidas a aislamiento como sanción disciplinaria.	0	La comunicación y visita de sus familiares y profesionales del derecho.	0	Declarar ante una autoridad judicial sobre el trato que haya recibido durante la privación de la libertad.	0	Todas las anteriores.	1,25
362	Las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos:	Derecho Constitucional	Elegir y ser elegidos.	0	Participar en los asuntos de interés público.	0	Presentar proyectos de iniciativa popular normativa.	0	Todas las anteriores.	1,25
363	Para proteger los derechos de las personas integrantes de la familia se promoverá:	Derecho Constitucional	La abstinencia sexual	0	La monogamia	0	La maternidad y la paternidad responsable.	1,25	La educación católica	0
364	De acuerdo con la Constitución de la República y la jurisprudencia de la Corte Constitucional: ¿En qué consiste el derecho a la tutela judicial efectiva?	Derecho Constitucional	Protección de los derechos	1,25	Acceso a la justicia y debida diligencia	0	La atención prioritaria a grupos de atención prioritaria	0	La existencia de normas claras y previas.	0
365	De acuerdo con la Constitución de la República: ¿Cuál es una garantía del derecho al debido proceso?	Derecho Constitucional	Corresponde a toda autoridad administrativa o judicial, garantizar el cumplimiento de las normas y los derechos de las partes.	0	Se presumirá la inocencia de toda persona, y será tratada como tal, mientras no se declare su responsabilidad mediante resolución firme o sentencia ejecutoriada.	0	Nadie podrá ser juzgado ni sancionado por un acto u omisión que, al momento de cometerse, no esté tipificado en la ley como infracción penal, administrativa o de otra naturaleza; ni se le aplicará una sanción no prevista por la Constitución o la ley. Sólo se podrá juzgar a una persona ante un juez o autoridad competente y con observancia del trámite propio de cada procedimiento.	0	Todas las anteriores	1,25
366	Las víctimas de infracciones penales gozarán de:	Derecho Constitucional	Protección especial	0	Se les garantizará su no revictimización	0	Se les protegerá de cualquier amenaza u otras formas de intimidación.	0	Todas las anteriores	1,25
367	Son delitos y penas imprescriptibles:	Derecho Constitucional	Genocidio	0	Lesas humanidad	0	Crímenes de guerra	0	Todas las anteriores	1,25
368	De acuerdo con la Constitución de la República: ¿En qué delitos la ley establecerá procedimientos especiales y expedidos para el juzgamiento y sanción?	Derecho Constitucional	Violencia intrafamiliar	0	Abuso sexual	0	Crímenes de odio	0	Todos los anteriores	1,25
369	No podrán ser candidatas o candidatos de elección popular:	Derecho Constitucional	Quienes al inscribir su candidatura no tengan contrato con el Estado, como personas naturales o como representantes o apoderados de personas jurídicas,	0	Quienes sean procesados penalmente sin que hayan recibido sentencia condenatoria	0	Quienes adeuden créditos con una institución privada	0	Quienes tengan contrato con el Estado	1,25
370	La Asamblea Nacional se integrará por:	Derecho Constitucional	Quince asambleístas elegidos en circunscripción nacional.	0	Dos asambleístas elegidos por cada provincia, y uno más por cada doscientos mil habitantes o fracción que supere los ciento cincuenta mil, de acuerdo al último censo nacional de la población.	0	La ley determinará la elección de asambleístas de regiones, de distritos metropolitanos, y de la circunscripción del exterior.	0	Todas las anteriores.	1,25
371	La Asamblea Nacional tendrá las siguientes atribuciones y deberes, además de las que determine la ley:	Derecho Constitucional	Elegir mediante concurso de oposición y méritos a los y las vocales del Consejo Nacional Electoral.	0	Resolver el cese de sus funciones de Alcaldes, Prefectos, concejales y vocales de las juntas parroquiales, de acuerdo con lo previsto en la Constitución.	0	Elegir a la Vicepresidenta o Vicepresidente, en caso de su falta definitiva, de una terna propuesta por la Corte Constitucional.	0	Declarar la incapacidad física o mental inhabilitante para ejercer el cargo de Presidenta o Presidente de la República y resolver el cese de sus funciones.	1,25
372	Las asambleístas y los asambleístas no podrán:	Derecho Constitucional	Declarar la incapacidad física o mental inhabilitante para ejercer el cargo de Presidenta o Presidente de la República y resolver el cese de sus funciones.	0	Realizar dictámenes de control de constitucionalidad de proyectos de ley que hayan sido objetados por cuestiones de constitucionalidad por el Presidente de la República	0	Poseer al Presidente y al Vicepresidente de la República.	0	Ofrecer, tramitar, recibir o administrar recursos del Presupuesto General del Estado, salvo los destinados al funcionamiento administrativo de la Asamblea Nacional.	1,25
373	La Asamblea Nacional podrá proceder al enjuiciamiento político de la Presidenta o Presidente, o de la Vicepresidenta o Vicepresidente de la República, a solicitud de al menos una tercera parte de sus miembros, en los siguientes casos:	Derecho Constitucional	Por delitos contra la seguridad del Estado.	0	Por delitos de concusión, cohecho, peculado o enriquecimiento ilícito.	0	Por delitos de genocidio, tortura, desaparición forzada de personas, secuestro u homicidio por razones políticas o de conciencia	0	Todos los anteriores	1,25
374	De acuerdo con la Constitución de la República: ¿Cuáles son leyes orgánicas?	Derecho Constitucional	Las que regulen la organización y funcionamiento de las instituciones creadas por la Constitución.	0	Las que regulen el ejercicio de los derechos y garantías constitucionales.	0	Las que regulen la organización, competencias, facultades y funcionamiento de los gobiernos autónomos descentralizados.	0	Todas las anteriores	1,25
375	Son atribuciones y deberes de la Presidenta o Presidente de la República, además de los que determine la ley:	Derecho Constitucional	Enviar la proforma del Presupuesto General del Estado a la Asamblea Nacional, para su aprobación.	0	Nombrar y remover a las ministras y ministros de Estado y a las demás servidoras y servidores públicos cuya nominación le corresponda.	0	Definir la política exterior, suscribir y ratificar los tratados internacionales, nombrar y remover a embajadores y jefes de misión.	0	Todas las anteriores.	1,25
376	No podrán ser ministras o ministros de Estado:	Derecho Constitucional	Los parientes desde el quinto grado de consanguinidad y tercero de afinidad de quienes ejerzan la Presidencia o la Vicepresidencia de la República.	0	Los representantes o apoderadas de personas jurídicas privadas, nacionales o extranjeras, que no mantengan contrato con el Estado	0	Los miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional en servicio activo.	1,25	Los ex compañeros de estudios escolares, secundarios, universitarios y de posgrado del Presidente o la Vicepresidencia de la República.	0
377	Declarado el estado de excepción, la Presidenta o Presidente de la República podrá:	Derecho Constitucional	Decretar la recaudación anticipada de tributos.	0	Utilizar los fondos públicos destinados a otros fines, excepto los correspondientes a salud y educación.	0	Trasladar la sede del gobierno a cualquier lugar del territorio nacional.	0	Todos los anteriores	1,25
378	De acuerdo con la Constitución de la República: ¿Cuál no es un principio de la administración de justicia?	Derecho Constitucional	El acceso a la administración de justicia será gratuito. La ley establecerá el régimen de costas procesales.	0	En todas sus etapas, los juicios y sus decisiones serán públicos, salvo los casos expresamente señalados en la ley.	0	La sustanciación de los procesos en todas las materias, instancias, etapas y diligencias se llevará a cabo mediante el sistema oral, de acuerdo con los principios de concentración, contradicción y dispositivo.	0	Garantizar la participación ciudadana en los procesos jurisdiccionales	1,25
379	De acuerdo con la Constitución de la República: ¿Cuál es un órgano jurisdiccional que integra a Función Judicial?	Derecho Constitucional	La Corte Constitucional	0	Los jueces de paz	1,25	Consejo de la Judicatura	0	Defensoría Pública	0
380	Serán funciones del Consejo de la Judicatura, además de las que determine la ley:	Derecho Constitucional	Realizar procesos de control de constitucionalidad	0	Conocer y aprobar la proforma presupuestaria de los órganos autónomos de la Función Judicial	0	Revisar los fallos de los jueces en procesos disciplinarios contra los jueces	0	Definir y ejecutar las políticas para el mejoramiento y modernización del sistema judicial.	1,25
381	Para ser juez o juez de la Corte Nacional de Justicia, además de los requisitos de idoneidad que determine la ley, se requerirá:	Derecho Constitucional	Haber ejercido la docencia o el libre ejercicio profesional por quince años.	0	Tener título de tercer nivel en Derecho legalmente reconocido en el país.	1,25	Tener título de cuarto nivel en Derecho legalmente reconocido en el país.	0	Ser especialista o magíster en Derecho Procesal General	0
382	Serán funciones de la Corte Nacional de Justicia, además de las determinadas en la ley, las siguientes:	Derecho Constitucional	Desarrollar el sistema de precedentes jurisprudenciales fundamentado en la regla del precedente jurisprudencial obligatorio	0	Desarrollar el sistema de precedentes jurisprudenciales fundamentado en los fallos de triple reiteración.	1,25	Conocer los procedimientos administrativos disciplinarios que se inician contra las servidoras y servidores de la Función Judicial	0	Conocer y resolver el recurso extraordinario de revisión	0
383	La Defensoría Pública o Defensor Público General reunirá los siguientes requisitos:	Derecho Constitucional	Haber ejercido la docencia o el libre ejercicio profesional por quince años.	0	Tener título de tercer nivel en Derecho legalmente reconocido en el país.	1,25	Tener título de cuarto nivel en Derecho legalmente reconocido en el país.	0	Ser especialista o magíster en Derecho Procesal General	0
384	La Fiscal o el Fiscal General del Estado reunirá los siguientes requisitos:	Derecho Constitucional	Haber ejercido la docencia o el libre ejercicio profesional por quince años.	0	Tener título de tercer nivel en Derecho legalmente reconocido en el país.	1,25	Tener título de cuarto nivel en Derecho legalmente reconocido en el país.	0	Ser especialista o magíster en Derecho Procesal General	0
385	De acuerdo con la Constitución de la República, de las siguientes: ¿Cuál no es un deber y atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social?	Derecho Constitucional	Promover la participación ciudadana, estimular procesos de deliberación pública y propiciar la formación en ciudadanía, valores, transparencia y lucha contra la corrupción.	0	Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social.	0	Instar a las demás entidades de la Función para que actúen de forma obligatoria sobre los asuntos que ameriten intervención a criterio del Consejo.	0	Elegir directamente mediante ternas a los jueces de la Corte Constitucional, Corte Nacional de Justicia y principales autoridades de los órganos autónomos de la Función Judicial	1,25
386	De acuerdo con la Constitución de la República, de las siguientes: ¿Cuál no es una competencia de la Contraloría General del Estado?	Derecho Constitucional	Dirigir el sistema de control administrativo que se compone de auditoría interna, auditoría externa y del control interno	0	Determinar responsabilidades administrativas y civiles culposas e índices de responsabilidad penal	0	Expedir la normativa para el cumplimiento de sus funciones	0	Absolver consultas con el carácter de obligatorio y vinculantes y dirimir conflictos de competencias entre órganos de la administración central.	1,25
387	De acuerdo con la Constitución de la República, de las siguientes: ¿Cuál no es una competencia del Consejo Nacional Electoral?	Derecho Constitucional	Organizar, dirigir, vigilar y garantizar, de manera transparente los procesos electorales.	0	Designar los integrantes de los organismos electorales desconcentrados.	0	Conocer y resolver asuntos litigiosos de organizaciones políticas	1,25	Realizar procesos de control de gasto electoral	0
388	El Tribunal Contencioso Electoral tendrá, además de las funciones que determine la ley, las siguientes:	Derecho Constitucional	Organizar, dirigir, vigilar y garantizar, de manera transparente los procesos electorales.	0	Designar los integrantes de los organismos electorales desconcentrados.	0	Realizar procesos de control de gasto electoral	0	Conocer y resolver los recursos electorales contra los actos del Consejo Nacional Electoral	1,25
389	El sector público comprende:	Derecho Constitucional	Los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social.	0	Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado.	0	Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado.	0	Todas las anteriores.	1,25

390	Corresponderá a la Procuradora o Procurador General del Estado, además de las otras funciones que determine la ley.	Derecho Constitucional	La representación judicial del Estado.	0	El patrocinio del Estado y de sus instituciones.	0	El asesoramiento legal y la absolución de las consultas jurídicas a los organismos y entidades del sector público con carácter vinculante, sobre la inteligencia o aplicación de la ley, en aquellos temas en que la Constitución o la ley no otorguen competencias a otras autoridades u organismos.	0	Todas las anteriores	1,25
391	Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley.	Derecho Constitucional	Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.	0	Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	0	Crear, modificar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras.	0	Todas las anteriores.	1,25
392	Los gobiernos provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las otras que determine la ley.	Derecho Constitucional	Fomentar la actividad agropecuaria.	0	Fomentar las actividades productivas provinciales.	0	Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.	0	Todas las anteriores.	1,25
393	Los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley.	Derecho Constitucional	Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.	0	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	0	Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.	0	Todas las anteriores.	1,25
394	El sistema nacional de competencias contará con un organismo técnico conformado por un representante de cada nivel de gobierno, que tendrá las siguientes funciones:	Derecho Constitucional	Regular la gestión de las competencias concurrentes entre los diferentes niveles de gobierno, de acuerdo al principio de subsidiariedad y sin incurrir en la superposición de competencias.	0	Asignar las competencias residuales a favor de los gobiernos autónomos descentralizados, excepto aquellas que por su naturaleza no sean susceptibles de transferencia.	0	Resolver en sede administrativa los conflictos de competencia que surjan entre los distintos niveles de gobierno, de acuerdo con los principios de subsidiariedad y competencia, sin perjuicio de la acción ante la Corte Constitucional.	0	Todas las anteriores.	1,25
395	¿ A través de una enmienda se podría modificar la estructura fundamental del Estado?	Derecho Constitucional	Las enmiendas constitucionales no pueden modificar la estructura fundamental del Estado	1,25	Las enmiendas constitucionales si pueden modificar la Estructura del Estado	0	Las enmiendas constitucionales solo pueden modificar los elementos constitutivos del Estado.	0	Las enmiendas constitucionales solo pueden modificar los derechos y garantías constitucionales.	0
396	La iniciativa de una reforma constitucional será tramitada por:	Derecho Constitucional	La Corte Nacional de Justicia	0	La Corte Constitucional	0	La Asamblea Nacional	1,25	El Consejo de Participación Ciudadana	0
397	La Asamblea Constituyente puede ser convocada por:	Derecho Constitucional	Referéndum	0	Consulta Popular	1,25	Por plebiscito	0	Por iniciativa popular	0
398	La aprobación en referéndum se requerirá :	Derecho Constitucional	Las dos terceras partes de los votos válidos	0	Al menos la mitad más uno de los votos válidos	1,25	Al menos la quinta parte de los votos válidos	0	Al menos más de la quinta parte de los votos válidos	0
399	Para reformar la Constitución en forma parcial tendrá lugar por iniciativa :	Derecho Constitucional	Del presidente o presidenta de la República	0	Solicitud de la ciudadanía con el respaldo del 1% de las personas inscritas en el padrón electoral	0	Por resolución aprobada por la mayoría de los integrantes de la Asamblea Nacional	0	Del presidente o presidenta de la República ; solicitud de la ciudadanía con el respaldo del 1% de las personas inscritas en el padrón electoral; por resolución aprobada por la mayoría de los integrantes de la Asamblea Nacional	1,25
400	La Asamblea Nacional puede enmendar la Constitución de la República del Ecuador por iniciativa de un número no inferior a:	Derecho Constitucional	No inferior a la tercera parte de sus miembros	1,25	No inferior a la tercera parte de los presentes	0	No inferior a la quinta parte de sus miembros	0	No inferior a la quinta parte de sus miembros	0
401	¿ Para realizar una enmienda a la Constitución, a través de un referéndum, solicitado por la ciudadanía es necesario el respaldo de:?	Derecho Constitucional	al menos el 8% de las personas inscritas en el padrón electoral	1,25	al menos el10 % de las personas inscritas en el padrón electoral	0	al menos el 5% de las personas inscritas en el padrón electoral	0	al menos el 12% de las personas inscritas en el padrón electoral	0
402	¿Cuando se declara el estado de emergencia, una vez que ha finalizado, la Corte Constitucional debe realizar un control constitucional?	Derecho Constitucional	Después de 30 días de la declaratoria del estado de emergencia	0	Después de 45 días de la declaratoria del estado de emergencia	0	Después de 90 días de la declaratoria del estado de emergencia	0	En forma inmediata	1,25
403	¿ Las sentencias de la Corte Constitucional tienen el carácter vinculante, respecto a las acciones de garantías jurisdiccionales?	Derecho Constitucional	No es vinculante	0	Si es vinculante	1,25	Solo en el caso de que se trate de acciones de incumplimiento	0	Solo en el caso de que se trate sobre Hábeas Corpus	0
404	¿La Corte Constitucional puede declarar de oficio la inconstitucionalidad de normas?	Derecho Constitucional	Solo a petición de parte	0	Solo a pedido de la Asamblea Nacional	0	La Corte Constitucional puede declarar de oficio la inconstitucionalidad de normas conexas en los casos sometidos a su conocimiento	1,25	Solo a pedido del Presidente de la República	0
405	¿Cuál es el órgano máximo de interpretación Constitucional?	Derecho Constitucional	La Sala de lo Constitucional de la Corte Nacional de Justicia	0	La Asamblea Nacional	0	La Comisión de Justicia de la Asamblea Nacional	0	La Corte Constitucional	1,25
406	¿ Cuando existe una consulta a la Corte Constitucional por parte de un Juez, esta deberá resolverlo en?	Derecho Constitucional	45 días plazo	1,25	45 días término	0	60 días plazo	0	60 días término	0
407	¿El Juez debe remitir en consulta a la Corte Constitucional sobre la aplicación de norma jurídica que considere contraria a la Constitución?	Derecho Constitucional	Si pero solo de oficio	0	Si de oficio o a petición de parte	1,25	Si pero solo a petición de parte	0	Solo cuando el Procurador del Estado lo solicite	0
408	¿Existe el principio iura novit curia en el ámbito Constitucional?	Derecho Constitucional	Es un deber de jueces, autoridades administrativas aplicar las normas constitucionales aunque las partes no las invoquen	1,25	Ninguna autoridad sea judicial o administrativa puede aplicar este principio	0	De acuerdo al principio dispositivo solo se puede aplicar lo que las partes invoquen	0	Las autoridades judiciales y administrativas no pueden suplir los errores de las partes	0
409	¿En caso de conflicto entre dos normas de distinta jerarquía, qué principio debe aplicarse?	Derecho Constitucional	Principio de proporcionalidad	0	La jerárquica superior	1,25	La ponderación	0	La sana crítica	0
410	¿Qué ley prevalece entre las siguientes normas: decreto, acuerdo ministerial, leyes orgánicas, leyes ordinarias?	Derecho Constitucional	Decreto	0	Acuerdo Ministerial	0	Ley Orgánica	1,25	Ley Ordinaria	0
411	¿Cuál es la norma jerárquicamente superior?	Derecho Constitucional	Reglamento	0	Acuerdo	0	Una Ley Ordinaria	1,25	Una ordenanza	0
412	¿Si una norma es contraria a la Constitución?	Derecho Constitucional	Carece de eficacia jurídica	1,25	Carece de eficiencia jurídica	0	Carece de motivación	0	Es arbitraria	0
413	¿Cuál es la norma suprema de la República del Ecuador?	Derecho Constitucional	Código Civil	0	Constitución de la República del Ecuador	1,25	Código Orgánico General de Procesos	0	Código Orgánico Administrativo	0
414	¿ El Estado puede promover el arbitraje en las controversias relacionadas con la deuda externa?	Derecho Constitucional	El Estado promoverá las soluciones arbitrales en función del origen de la deuda y con sujeción a los principios de transparencia, equidad y justicia internacional	1,25	El Estado no puede promover el arbitraje en las controversias relacionadas con la deuda externa	0	Se requerirá un dictamen favorable del Procurador General del Estado	0	Solo si se ha firmado previamente un Tratado Internacional	0
415	¿La ratificación de un Tratado Internacional podrá ser solicitada por?	Derecho Constitucional	Referéndum	0	Por iniciativa ciudadana	0	Por la Presidenta o Presidente de la República	0	Tanto por Referéndum, por iniciativa ciudadana como la Presidenta o e Presidente de la República	1,25
416	¿Un Tratado Internacional, requerirá la previa aprobación de la Asamblea Nacional cuando?	Derecho Constitucional	Cuando se refieran a materia territorial o de límites internos.	0	Cuando se establezcan alianzas políticas o militares con parámetros	0	Cuando se refieran a materia territorial o de límites y cuando se establezcan alianzas políticas o militares.	1,25	Es de exclusiva potestad del Presidente de la República	0
417	¿A quien le corresponde suscribir o ratificar un Tratado Internacional?	Derecho Constitucional	Al Presidente o Presidenta de la República	1,25	Al Presidente o Presidenta de la Asamblea Nacional	0	Al Pleno de la Asamblea Nacional	0	Al Pleno de la Corte Nacional de Justicia	0
418	¿Es un principio de las relaciones internacionales la condena de las armas de destrucción masiva?	Derecho Constitucional	No se condena las armas de destrucción masiva si estas han sido producidas por países aliados	0	Verdadero, se condena las armas de destrucción masiva	1,25	Cada país tiene el derecho de crear armas de destrucción masiva	0	Solo si las armas de destrucción masiva son creadas por países comunistas	0
419	Para que los y las asambleístas puedan ejercer su iniciativa para presentar proyectos de ley, deben:	Derecho Constitucional	Presentar un proyecto de ley a la Asamblea de manera individual o colectiva.	0	Requerir el apoyo de una bancada legislativa o al menos el cinco por ciento de los miembros de la Asamblea Nacional.	1,25	Estar inscritos en un partido político.	0	No se requieren de requisitos.	0
420	La Corte Constitucional conoció de una acción abstracta de inconstitucionalidad en materia de reforma penal. Debido a que declaró un número importante de artículos como inconstitucionales, la Corte decidió ejercer iniciativa legislativa para presentar un proyecto de ley de reforma penal. ¿Puede la Corte ejercer su iniciativa legislativa para un reforma penal?	Derecho Constitucional	No, la iniciativa legislativa solo es facultad de las y los asambleístas.	0	Si, la iniciativa legislativa está reconocida a todas las instituciones del Estado sin restricciones.	0	Si, porque al haber conocido una ley de la misma materia, puede presentar un proyecto de ley en la misma materia.	0	No, la iniciativa legislativa que se reconoce a la Corte Constitucional solo puede ejercerse en las materias que le correspondan de acuerdo con sus atribuciones	1,25
421	¿Cuál es la similitud de las leyes orgánicas y las leyes ordinarias?	Derecho Constitucional	Ambas son emitidas mediante procedimiento legislativo.	0	Ambas son aprobadas con mayoría absoluta de los miembros de la Asamblea Nacional.	1,25	No existen similitudes entre leyes orgánicas y leyes ordinarias.	0	Ambas pueden regular derechos y garantías constitucionales.	0

422	Las normas jurídicas que regulen la organización y funcionamiento de las instituciones creadas por la Constitución; las que regulen el ejercicio de los derechos y garantías constitucionales; las que regulen la organización, competencias, facultades y funcionamiento de los gobiernos autónomos descentralizados; y las relativas al régimen de partidos políticos y al sistema electoral, deben ser reguladas por:	Derecho Constitucional	La Constitución.	0	Leyes ordinarias.	0	Leyes orgánicas.	1,25	Leyes, independientemente si son orgánicas u ordinarias.	0
423	El régimen de partidos políticos y sistema electoral deben ser regulados por:	Derecho Constitucional	Ley orgánica.	1,25	Ley ordinaria.	0	la Ley.	0	Decreto presidencial.	0
424	La organización, competencias, facultades y funcionamiento de los gobiernos autónomos descentralizados, deben ser regulados mediante:	Derecho Constitucional	Políticas públicas.	0	Normas emitidas por los gobiernos autónomos descentralizados.	0	Una ley orgánica.	1,25	Una ley ordinaria.	0
425	La organización y funcionamiento de las instituciones creadas por la Constitución, deben ser reguladas mediante:	Derecho Constitucional	Ley.	0	Ley ordinaria.	0	Ley orgánica.	1,25	Decreto presidencial.	0
426	Otorgar a los organismos públicos de control y regulación la facultad de expedir normas de carácter general en las materias propias de su competencia, sin que puedan alterar o innovar las disposiciones legales; es competencia de:	Derecho Constitucional	La política pública.	0	Del presidente a través de decreto.	0	Del Legislativo a través de decreto legislativo.	0	De la Asamblea Nacional a través de la Ley.	1,25
427	La modificación de la división político-administrativa del país debe realizarse a través de:	Derecho Constitucional	Política pública.	0	Ley.	1,25	Decreto presidencial.	0	Decreto legislativo.	0
428	Deberes, responsabilidades y competencias a los gobiernos autónomos descentralizados, pueden ser atribuidos por:	Derecho Constitucional	Decreto presidencial.	0	Ley.	1,25	Consulta popular.	0	Resolución municipal.	0
429	El gobierno nacional, vía decreto, emitió un conjunto de infracciones y sus sanciones correspondientes, debido a contexto de conmoción interna que atravesaba el país. Sin embargo, la bancada legislativa opositora denunció el hecho como inconstitucional porque:	Derecho Constitucional	En el diseño de tales normas no intervinieron organizaciones de la sociedad civil.	0	Las normas no fueron objeto de consulta popular.	0	La tipificación de infracciones y establecimiento de sanciones corresponde al Legislador.	1,25	De hecho, en contextos de conmoción interna el Ejecutivo tiene facultad de tipificar infracciones y sus respectivas sanciones	0
430	El Fiscal General del Estado ha sido sometido a enjuiciamiento político por parte de la Asamblea. Como resultado del proceso en la Asamblea se produjo voto favorable por la censura y destitución del Fiscal General del Estado. Ante este resultado el Fiscal General anunció recurrir a la Corte Constitucional, por constituirse en una resolución legal. ¿Frente a ello cuál es el efecto de la censura y destitución?	Derecho Constitucional	Si el Fiscal destituido acude a la Corte Constitucional, la destitución como tal se suspende hasta conocer el resultado en esta instancia.	0	La censura y destitución es de inmediato cumplimiento, pero la Corte Constitucional puede ordenar la suspensión de sus efectos.	0	Acudir a la Corte Constitucional no cambia el efecto de la censura y destitución, es decir, los efectos de la destitución son de inmediato cumplimiento.	1,25	La censura y destitución solo adquieren efecto legal cuando quien ha sido desfavorecido agoté todas las instancias que ofrece el ordenamiento jurídico para su impugnación.	0
431	La Asamblea tramitó enjuiciamiento político contra el Procurador General del Estado, logrando destituirlo por haberse reunido votos favorables de la mayoría absoluta de los miembros de la Asamblea. Sin embargo, la Asamblea dio cuenta que los hechos que motivaron el enjuiciamiento configuran algunos tipo penales graves. ¿Bajo tal situación, la Asamblea puede declarar la responsabilidad penal del Procurador?	Derecho Constitucional	Si, la Asamblea con votos favorables de dos tercios de sus miembros puede declarar responsabilidad penal, que habilita la posibilidad de impugnar ante la Corte Nacional de Justicia.	0	No, la Asamblea ante indicios de responsabilidad penal debe remitir el caso a la Corte Nacional de Justicia.	0	No, la Asamblea ante indicios de responsabilidad penal debe derivar el caso ante autoridad competente.	1,25	De hecho, el Procurador no puede ser destituido por la Asamblea Legislativa.	0
432	¿Cuál es la diferencia de enjuiciar políticamente al Procurador del Estado, Contralor General del Estado, Fiscal General del Estado, Defensor del Pueblo, Defensor Público General, Superintendentes y Consejeros de Participación Ciudadana y Control Social, frente a los ministros o ministras del Estado, miembros de la Función Electoral y Consejeros de la Judicatura?	Derecho Constitucional	No existe ninguna diferencia, para ambos grupos de funcionarios públicos se requiere de mayoría absoluta para proceder a su censura y destitución.	0	La diferencia primordial reside en el número de votos que se requieren para proceder a la censura y destitución, para el primer grupo es mayoría absoluta y para el segundo es dos tercios de los miembros de la Asamblea.	1,25	La diferencia descansa en los efectos de la censura y destitución, para los primeros la destitución es inmediata y para los segundos la destitución se efectiviza cuando la Asamblea designa a una nueva autoridad.	0	De hecho, la Asamblea no puede enjuiciar políticamente a los ministros del Estado, miembros de la Función Electoral y Consejeros de la Judicatura, pues se afectaría la separación de poderes.	0
433	El Contralor General del Estado ha sido denunciado públicamente por incumplimiento de sus funciones. En una de las bancadas legislativas ha empezado a circular la idea de enjuiciarlo políticamente. Para que proceda su censura y destitución, se requiere:	Derecho Constitucional	Voto favorable de dos tercios de los miembros de la Asamblea, al igual que el enjuiciamiento político del Presidente.	0	Voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de la Asamblea Nacional.	1,25	De hecho, la Asamblea no puede enjuiciar políticamente a funcionarios públicos.	0	De la mayoría simple de los miembros presentes de la Asamblea.	0
434	El presidente del Ecuador fue destituido por la Asamblea debido a una fuerte crisis política y conmoción interna. Siguiendo lo dispuesto por la Constitución, el Consejo Nacional Electoral convocó a elecciones presidenciales y legislativas, para un nuevo periodo presidencial y legislativo. No obstante, un asambleísta impugno la convocatoria aduciendo que es inconstitucional. ¿De qué manera podría ser la convocatoria del Consejo Nacional Electoral inconstitucional?	Derecho Constitucional	La convocatoria es inconstitucional debido a que la Asamblea no cuenta con la atribución de destituir al presidente y el Consejo Nacional Electoral no cuenta con la atribución de convocar a elecciones en razón a esta destitución.	0	La convocatoria es inconstitucional, puesto que la Constitución establece que el Consejo Nacional Electoral debe convocar a elecciones legislativas y presidenciales anticipadas para el resto de los respectivos periodos, y no para periodos nuevos.	1,25	La convocatoria no es inconstitucional, puesto que el Consejo Nacional Electoral debe convocar a elecciones legislativas y presidenciales anticipadas para nuevos periodos legislativo y presidencial.	0	El Consejo Nacional Electoral no cuenta con la atribución para convocar a elecciones presidenciales y legislativas en caso de destitución del presidente por la Asamblea, por tanto, la convocatoria es inconstitucional.	0
435	En una fuerte crisis política que atravesaba el Ecuador, la Asamblea promovió la destitución del Presidente, sin embargo, este ya había sido sujeto a un proceso de destitución que no adquirió los dos tercios de votación de los miembros de la Asamblea, que exige la Constitución. No obstante, en esta ocasión la Asamblea cuenta con los dos tercios para destituir al Presidente por grave crisis política y conmoción interna. ¿Procede una nueva tramitación de destitución contra el Presidente?	Derecho Constitucional	Si, la Constitución establece que la Asamblea puede destituir al presidente sin importar si antes promovió una otra destitución sin éxito.	0	Si, la Constitución establece que la destitución por grave crisis política y conmoción interna puede tramitarse el número de veces que exija el contexto de crisis política.	0	No, la Constitución no reconoce la posibilidad de destitución del Presidente por parte de la Asamblea.	0	No, la Constitución establece que la destitución solo puede tramitarse por una única vez dentro un periodo legislativo.	1,25
436	Para proceder a la destitución del Presidente por arrogarse funciones que no le competen constitucionalmente o por grave crisis política y conmoción interna, se requiere el voto favorable de:	Derecho Constitucional	La mayoría absoluta de los miembros presentes de la Asamblea Nacional.	0	La mayoría absoluta de los miembros de la Asamblea Nacional.	0	Las dos terceras partes de los miembros presentes de la Asamblea Nacional.	0	Las dos terceras partes de los miembros de la Asamblea Nacional.	1,25

437	A la Asamblea le es posible destituir al Presidente de la República sin requerir dictamen favorable o de admisibilidad de la Corte Constitucional, por:	Derecho Constitucional	Por arrogarse funciones que no le competen constitucionalmente.	0	Por grave crisis política o conmoción interna.	1,25	Por delitos contra la seguridad del Estado.	0	Por delitos de genocidio, tortura, desaparición forzada de personas, secuestro u homicidio por razones políticas o de conciencia.	0
438	El presidente de la República ha sido acusado en la Asamblea por arrogarse facultades que la Constitución no le otorga. Por ese motivo la Asamblea ha iniciado procedimiento de destitución, por lo que se ha convocado a sesión extraordinaria del Pleno de la Asamblea Nacional Legislativa para conocer en un solo debate la destitución del Presidente. No obstante, el Presidente ha denunciado que se estaría violando su debido proceso, en vista de que no se tramitó el dictamen de admisibilidad, que corresponde a:	Derecho Constitucional	Al Fiscal General.	0	La Asamblea Nacional Legislativa.	0	La Corte Constitucional.	1,25	A la Contraloría General del Estado.	0
439	Dentro la Asamblea Legislativa se trataba la posibilidad de enjuiciamiento político contra el presidente. Tal posibilidad se filtró a los medios de comunicación. Ante ello, el Presidente señaló que el enjuiciamiento político que se intentaba tramitar era inconstitucional, debido a que gozaba de la presunción de inocencia, considerando que ningún juez competente le había declarado culpable por los hechos que le intentaba enjuiciar políticamente. El Presidente alegó que previamente a la censura y destitución por parte de la Asamblea, es imprescindible que un juez competente declare su culpabilidad. ¿Es correcta tal afirmación?	Derecho Constitucional	Si, antes de iniciar el enjuiciamiento político es imprescindible que un juez competente declare la culpabilidad del presidente.	0	No, el enjuiciamiento político no requiere de un juicio penal previo para censurar y destituir al Presidente por la comisión de delitos que enumera la Constitución.	1,25	Si, la presunción de inocencia que reconoce la Constitución impide iniciar juicio político por delitos cometidos por el presidente, sin que antes una autoridad jurisdiccional competente se pronuncie sobre la culpabilidad o no del presidente.	0	La Asamblea no cuenta con la atribución de enjuiciar políticamente al presidente.	0
440	Para proceder a la censura y destitución del presidente o vicepresidente, la Asamblea requiere:	Derecho Constitucional	Mayoría absoluta de los miembros presentes de la Asamblea.	0	Dos tercios de los miembros presentes de la Asamblea al momento de la votación.	0	Dos tercios del total de miembros de la Asamblea.	1,25	La censura y destitución corresponden a la Corte Nacional de Justicia.	0
441	En un contexto político delicado en el Ecuador, en el que se acusa al Presidente de delitos de tortura y secuestro de miembros de la oposición, la Asamblea Nacional promovió su enjuiciamiento político. En este se presentó prueba fehaciente de que el Presidente era responsable por los delitos acusados. Por ello, de manera unánime, la Asamblea declaró, además de la destitución del Presidente, la responsabilidad penal de este, ordenando que los antecedentes del enjuiciamiento se trasladen a la Corte Nacional de Justicia, para que esta señale la pena que le corresponde al Presidente por los delitos de tortura y secuestro. ¿Resulta constitucional los hechos que plantean el caso?	Derecho Constitucional	Si, porque la Constitución dispone que en caso de evidenciarse fehacientemente que los hechos motivo de juicio constituyen delito, la Asamblea puede declarar responsabilidad penal, dejando la definición de la pena a la Corte Nacional de Justicia.	0	No, porque la Asamblea Nacional, dentro del enjuiciamiento político, solo puede determinar la censura y destitución del presidente, y en caso de responsabilidad penal derivar el asunto a juez competente.	1,25	La Constitución no reconoce el enjuiciamiento político, en caso de establecer la comisión de delitos por parte del Presidente, corresponde que el Fiscal General lleve el proceso ante la Corte Nacional, para que esta emita sentencia	0	No, porque la Asamblea Nacional solo tiene competencia de declarar o no la admisibilidad del enjuiciamiento del Presidente ante la Corte Nacional de Justicia.	0
442	El enjuiciamiento político del presidente o la presidenta procede en los siguientes casos:	Derecho Constitucional	El presidente o presidenta no pueden ser enjuiciados políticamente por la Asamblea Legislativa.	0	El presidente o presidenta pueden ser enjuiciados políticamente bajo la autorización de la Asamblea por cualquier delito.	0	Por delitos contra la seguridad del Estado; Por delitos de concusión, cohecho, peculado o enriquecimiento ilícito; Por delitos de genocidio, tortura, desaparición forzada de personas, secuestro u homicidio por razones políticas o de conciencia.	1,25	Por delitos contra la seguridad del Estado.	0
443	El control de la acción de gobierno que puede ejercer la Función Legislativa comprende:	Derecho Constitucional	Enjuiciamiento político de presidente o vicepresidente; destitución del presidente; y enjuiciamiento de ministros o ministras de Estado y otras máximas autoridades de otros órganos del Estado.	1,25	Enjuiciamiento político de presidente, vicepresidente y asambleístas; destitución del presidente y asambleístas; y enjuiciamiento de ministros o ministras de Estado.	0	Enjuiciamiento de asambleístas; destitución de asambleístas; y enjuiciamiento de ministros y ministras de Estado.	0	La Función Legislativa no puede ejercer control de la acción de gobierno, ya que la Constitución reconoce la separación de poderes.	0
444	Para el cumplimiento de sus atribuciones, la Asamblea Nacional debe organizarse en:	Derecho Constitucional	Comisiones especializadas permanentes y bancadas legislativas.	0	Comisiones especializadas permanentes.	1,25	Comisiones especializadas permanentes, bancadas legislativas y brigadas parlamentarias.	0	Bancadas legislativas.	0
445	¿Prohíbe la Constitución realizar reformas legales en materia electoral antes de la celebración de elecciones?	Derecho Constitucional	Si, solo si la reforma electoral cuenta con dos tercios de votos de la Asamblea Legislativa.	0	Si, la Constitución prohíbe realizar reformas durante el año anterior a la celebración de elecciones.	1,25	No existe ninguna prohibición de esa naturaleza.	0	Si, la Constitución prohíbe realizar reformas durante los 6 meses anteriores a la celebración de elecciones.	0
446	Para garantizar la igualdad y equidad en la promoción electoral de todas las candidaturas, la Constitución fija:	Derecho Constitucional	Una asignación económica a cada postulante.	0	De hecho, asegura la libertad de que los candidatos y candidatas puedan generar la propaganda y gasto electoral que consideren.	0	Prohíbe el uso de recursos e infraestructura del Estado, y dispone que la ley defina límites a la propaganda y gasto electoral, y prohíbe la contratación de publicidad en los medios de comunicación	1,25	La distribución económica de recursos en función de los resultados electorales de la última elección popular.	0
447	El debate y la difusión son aspectos elementales para la elección popular de representantes políticos, en ese sentido, el Estado debe asegurar en este ámbito:	Derecho Constitucional	Proporcionalidad en la distribución de recursos económicos, que aseguren que los partidos con mayor votación en las últimas elecciones cuenten con más apoyo económico que los que cuentan con menor votación.	0	Recursos económicos para cada candidato en todos los niveles de gobierno	0	Equidad e igualdad en la promoción electoral.	1,25	Paridad y discriminación positiva en la promoción electoral.	0
448	En lo referente a la representación política, la Constitución del Ecuador establece que los principios de proporcionalidad, igualdad de voto, equidad, paridad y alternabilidad entre mujeres y hombres, deben ser parte del sistema electoral a determinarse por Ley, para:	Derecho Constitucional	Las elecciones pluripersonales.	1,25	Las elecciones unipersonales.	0	Las elecciones pluripersonales y unipersonales.	0	La elección únicamente de Asambleístas.	0
449	Los partidos y movimientos políticos pueden presentar candidatos a todos los cargos electos para ejercer su representación política, sin embargo, no pueden postular candidatos para:	Derecho Constitucional	Los Concejos Municipales.	0	Las distintas Comisiones dentro de la Asamblea Legislativa.	0	El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.	1,25	La vicepresidencia del Estado.	0
450	¿Cuál es la condición para que los partidos y movimientos políticos ejerzan el derecho a la oposición política?	Derecho Constitucional	Establecer su organización, estructura y organización de acuerdo con los principios democráticos.	0	Estar registrado en el Consejo Nacional Electoral.	1,25	Mantener una concepción ideológica incluyente y no discriminatoria.	0	Respetar la pluralidad política.	0
451	¿Qué son los partidos y los movimientos políticos?	Derecho Constitucional	Son organizaciones públicas estatales y expresión de la participación ciudadana.	0	Son organizaciones privadas y expresión de una cultura política saludable.	0	Son organizaciones públicas no estatales y expresión de la pluralidad política del pueblo.	1,25	Son organizaciones privadas y expresión de la pluralidad política del pueblo.	0
452	¿De qué órgano requieren dictamen previo las consultas populares?	Derecho Constitucional	Del Consejo Nacional Electoral.	0	De la presidenta o presidente del Ecuador.	0	Del órgano que ejerce el control de constitucionalidad en el Ecuador.	1,25	De la Asamblea Legislativa.	0
453	La iniciativa popular normativa de leyes y reforma constitucional, la consulta popular, la revocatoria de mandato, son instituciones:	Derecho Constitucional	De la democracia comunitaria.	0	De la democracia representativa.	0	De la democracia directa.	1,25	De la Constitución ecuatoriana.	0
454	Un grupo de ciudadanos desea proponer a la Asamblea Legislativa la reforma de una Ley, para ello deben:	Derecho Constitucional	Activar previamente una consulta previa.	0	Formular directamente una iniciativa popular normativa.	1,25	Convocar a una consulta popular para conseguir respaldo.	0	Llamar a un referéndum para establecer la necesidad de reforma.	0

455	¿El derecho a la resistencia, reconocido en el artículo 98 de la Constitución, se ejerce únicamente acudiendo a las instancias judiciales de conformidad a la Ley?	Derecho Constitucional	La pregunta es impertinente porque el derecho a la resistencia no se encuentra reconocido en la Constitución ecuatoriana.	0	Sí, el derecho a la resistencia solo habilita a acudir a las autoridades competentes a efecto de reclamar la violación de derechos constitucionales.	0	Sí, la vulneración de derechos solo puede ser denunciada a través de las acciones constitucionales correspondientes, que están reguladas en la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control de Constitucionalidad.	0	No, el derecho a la resistencia no solo se ejerce acudiendo a las instancias judiciales pertinentes, pues de acuerdo al artículo 99 de la Constitución, acudir ante tales instancias no impide el ejercicio de otras acciones.	1,25
456	La Constitución del Ecuador establece que la organización del poder está estrechamente relacionada con la participación y el control popular de las instituciones, de tal modo que estas se instituyan dentro un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. En ese sentido, la participación se constituye:	Derecho Constitucional	En un deber ciudadano, que se ejerce principalmente a través del voto.	0	En una derecho únicamente de los ciudadanos ecuatorianos que ejercen a través de las instituciones públicas y autoridades elegidas.	0	En un derecho de la ciudadanía en general, que se ejerce a través de la democracia representativa, directa y comunitaria.	1,25	En un derecho de las personas que son elegidas por el pueblo conforme a la Constitución.	0
457	En virtud de la unidad jurisdiccional:	Derecho Constitucional	Ninguna autoridad administrativa puede desempeñar funciones de administración de justicia.	0	La administración de justicia está a cargo de la función judicial, sin que ello signifique que otras instancias puedan ejercer jurisdicción de acuerdo a la Constitución.	1,25	Todos los conflictos jurídicos son competencia de la Corte Nacional de Justicia.	0	Ninguna otra institución estatal puede ejercer jurisdicción.	0
458	La Constitución declara que son principios de la administración de justicia la simplificación, uniformidad, eficacia, inmediación, celeridad y economía procesal, a la vez que afirma que la justicia no puede ser sacrificada por el cumplimiento de formalidades; desde el punto de vista procesal esto sugiere, que:	Derecho Constitucional	El proceso debe respetar el debido proceso bajo el cumplimiento de las formalidades procesales.	0	El proceso es el objetivo principal para resguardar la seguridad jurídica.	0	El sistema procesal es un medio para la realización de la justicia.	1,25	El sistema procesal es un fin en sí mismo para la realización de la justicia.	0
459	La selección, permanencia, ascenso y remoción de los funcionarios jurisdiccionales están reconocidas en la Constitución en el marco de la:	Derecho Constitucional	Función pública.	0	Seguridad jurídica.	0	Carrera judicial.	1,25	Selección de los mejores.	0
460	De acuerdo con la Constitución, la promoción y permanencia en la carrera judicial tiene como condiciones indispensables:	Derecho Constitucional	La ausencia de quejas y denuncias.	0	El seguimiento jurisprudencial de la Corte Nacional.	0	La formación continua y evaluación periódica.	1,25	La adquisición de título de maestría.	0
461	Una comunidad indígena, a través de su Asamblea, estableció redefinir la propiedad de alguno de sus miembros dentro los límites de su territorio. Después de la decisión de la Asamblea, las autoridades de esta comunidad decidieron acudir al registrador de la propiedad más cercano de su comunidad para que se realice el registro de la redefinición de propiedades en la comunidad. ¿Puede el registrador de la propiedad realizar los registros solicitados por las autoridades indígenas desde el punto de vista constitucional?	Derecho Constitucional	No, la Constitución no le da competencia a la justicia indígena para afectar su propio territorio.	0	No, la Constitución no asegura que el Estado deba garantizar que las decisiones de la justicia indígena sean respetadas.	0	Sí, la Constitución reconoce a las autoridades indígenas decidir sobre su propio derecho dentro de su ámbito territorial y determina que el Estado garantice el cumplimiento de sus decisiones.	1,25	Sí, siempre que previamente las autoridades indígenas presenten orden judicial para tal registro.	0
462	El órgano de gobierno de la función judicial está a cargo:	Derecho Constitucional	De la Corte Nacional de Justicia, las cortes provinciales de justicia, los tribunales y juzgados que establezca la ley, y los juzgados de paz.	0	Del Consejo de la Judicatura.	1,25	De la Corte Nacional de Justicia.	0	Del Consejo de Participación Popular y Control Social.	0
463	Aquellas autoridades que son elegidas por su comunidad, para resolver los conflictos que emergen en la misma, a través de un proceso cuya responsabilidad corresponde al Consejo de la Judicatura, y que no requiere de título de abogacía, se constituyen en:	Derecho Constitucional	Autoridades indígenas.	0	Jueces de paz.	1,25	Árbitros para la resolución alternativa de conflictos.	0	Juntas vecinales.	0
464	Seleccione la característica que no corresponde a los jueces de paz que la Constitución reconoce en su artículo 189:	Derecho Constitucional	Conoce conflictos individuales, comunitarios, vecinales y contravenciones.	0	Son elegidos por la propia comunidad.	0	Pueden disponer la privación de libertad en caso de asistencia familiar.	1,25	El proceso de elección es responsabilidad del Consejo de la Judicatura.	0
465	El arbitraje en la contratación pública es posible siempre que:	Derecho Constitucional	La ley autorice expresamente la posibilidad de arbitraje en determinada empresa o institución pública.	0	se reciba la aprobación previa y favorable del presidente de la República.	0	se reciba la aprobación previa y favorable de la Asamblea Nacional.	0	se tenga un pronunciamiento previo y favorable de la Procuraduría General del Estado.	1,25
466	Para asegurar el patrocinio y asesoría jurídica de los derechos de las personas e igualdad en el campo del litigio, la Defensora Pública o el Defensor Público General y contará con recursos humanos, materiales y condiciones laborales equivalentes:	Derecho Constitucional	A las de la Fiscalía General del Estado.	1,25	A las de la Procuraduría General del Estado.	0	A las del Consejo de la Judicatura.	0	A las del Consejo de Participación Popular y Control Social.	0
467	La Defensoría Pública prestará servicios en:	Derecho Constitucional	En el ámbito penal.	0	En el ámbito penal y familiar.	0	En el ámbito penal, familiar y niñez y adolescencia.	0	En todas las materias.	1,25
468	Como parte de la política pública de prestación de servicios de defensa y asesoría jurídica a personas de escasos recursos económicos y grupos que requieren atención prioritaria, la Constitución establece que la Defensoría Pública estará acompañada en su misión por:	Derecho Constitucional	La Fiscalía General del Estado, en la evaluación de casos de manera conjunta.	0	El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, para la implementación de políticas públicas a favor de las personas de escasos recursos y grupos de atención prioritaria.	0	Las facultades de Derecho de las universidades, que organizarán y mantendrán servicios de defensa y asesoría jurídica.	1,25	El Defensor del Pueblo, que ofrecerá ayuda técnica en la defensa de personas de escasos recursos.	0
469	De acuerdo con la Constitución, la Fiscalía no debe intervenir de frente a la regulación de todos los comportamientos de la persona en sociedad, sino solo en aquellos más graves que dañan bienes jurídicos importantes. ¿A qué principio constitucional se refiere esto?	Derecho Constitucional	Principio de proporcionalidad.	0	Principio de mínima intervención penal.	1,25	Principio de oportunidad.	0	Principio de eficacia penal.	0
470	La organización y dirección de un sistema especializado integral de investigación de delitos, de medicina legal y ciencias forenses, corresponde a:	Derecho Constitucional	La Fiscalía.	1,25	La Policía Nacional	0	La Presidencia de la República, a través del ministerio del ramo.	0	Al Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.	0
471	El servicio notarial está a cargo de:	Derecho Constitucional	Consejo de la Judicatura.	1,25	Servicio Notarial Notarial.	0	El servicio notarial no está a cargo de ninguna institución.	0	La Presidencia de la República, a través del Ministerio del ramo.	0
472	El sistema de rehabilitación social tiene por finalidad:	Derecho Constitucional	Elaborar informes sobre la condición de derechos humanos de los privados de libertad.	0	No existe constitucionalmente el sistema de rehabilitación social.	0	La reinserción social de privados de libertad y la protección y garantía de sus derechos.	1,25	Se cumpla con la privación de libertad de las personas condenadas con penas de privación, bajo el respeto de sus derechos.	0
473	Las decisiones de la Corte Constitucional relacionadas a sus atribuciones serán adoptadas por:	Derecho Constitucional	Dos tercios de los jueces.	0	Por el pleno de la Corte.	1,25	Por cada una de las salas que compone la Corte Constitucional.	0	Por el presidente de la Corte Constitucional.	0
474	La Corte Constitucional es el máximo órgano:	Derecho Constitucional	de la Función Judicial.	0	de la administración de justicia en materia constitucional.	1,25	de la Función Judicial y Justicia Indígena.	0	de la jurisdicción judicial y administrativa.	0
475	Los tratados internacionales, las convocatorias a consultas previas y las objeciones de inconstitucionalidad interpuestas por el presidente en el proceso de formación de leyes, son objeto de:	Derecho Constitucional	Control de constitucionalidad posterior.	0	Acciones de incumplimiento.	0	Dictamen previo y vinculante de constitucionalidad.	1,25	De hecho, no son objeto de control de constitucionalidad.	0
476	De acuerdo con la Constitución la Corte Constitucional es el máximo órgano de control, interpretación constitucional y de administración de justicia en esta materia, esto se refleja de mejor manera en:	Derecho Constitucional	Su posición institucional.	0	En el carácter vinculante de sus decisiones.	0	En el carácter definitivo de sus decisiones.	0	En que sus decisiones tendrán el carácter de definitivos e inapelables.	1,25

477	Para la admisión de la acción extraordinaria de protección, además de que la sentencia, auto o resolución que se impugna sea firme o ejecutoriada, es imprescindible que:	Derecho Constitucional	Se demuestre que la sentencia, auto o resolución viola la Constitución.	0	Se demuestre que la sentencia, auto o resolución ha sido emitida por una autoridad judicial.	0	Se demuestre lesión al debido proceso u otros derechos reconocidos en la Constitución.	1,25	Se demuestre que la decisión que se impugna no valoró los hechos y las pruebas del caso a luz de la Constitución.	0
478	Para la admisión de la acción extraordinaria de protección, además de que se debe demostrar la violación del debido proceso u otros derechos reconocidos en la Constitución, es imprescindible que:	Derecho Constitucional	Se trate de una decisión judicial.	0	Se trate de una decisión firme o ejecutoriada.	1,25	Se hayan cumplido con los recaudos de ley.	0	Se interponga ante la Corte Constitucional.	0
479	Los miembros del Tribunal Contencioso Electoral serán designados por:	Derecho Constitucional	Una comisión compuesta por miembros de la función ejecutiva, legislativa y de transparencia y control social.	0	El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.	1,25	La Asamblea Nacional.	0	Miembros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y la Asamblea Nacional.	0
480	Los actos del Consejo Nacional Electoral pueden ser impugnados en:	Derecho Constitucional	la Función Judicial.	0	el Tribunal Contencioso Electoral.	1,25	la Corte Constitucional.	0	la Corte Nacional de Justicia.	0
481	La Constitución reconoce como principio constitucional la independencia e igualdad jurídica de los Estados, la convivencia pacífica y la autodeterminación de los pueblos, así como la cooperación, la integración y la solidaridad. ¿Qué ámbito regula este principio constitucional?	Derecho Constitucional	El ámbito de seguridad externa del Estado.	0	El ámbito de las relaciones internacionales.	1,25	El ámbito de los derechos colectivos de los pueblos.	0	El ámbito de la plurinacionalidad.	0
482	La Constitución señala que los tratados internacionales deben sujetarse a la Constitución, sin embargo, plantea que los tratados y otros documentos internacionales de derechos humanos se aplicaran considerando:	Derecho Constitucional	La supremacía de la Constitución.	0	La preferencia de la ley.	0	El principio pro ser humano.	1,25	El principio de reserva legal.	0
483	La suscripción de tratados internacionales corresponde a:	Derecho Constitucional	A la Asamblea Nacional.	0	Al presidente de la Asamblea.	0	Al Procurador del Estado.	0	Al presidente de la República.	1,25
484	La suscripción de tratados internacionales que se refieran a materia territorial o de límites, establezcan alianzas políticas o militares, o contengan el compromiso de expedir, modificar o derogar una ley, deberán ser aprobados previamente por:	Derecho Constitucional	El presidente de la República.	0	La Asamblea Nacional.	1,25	El Procurador del Estado.	0	La Corte Constitucional.	0
485	La suscripción de tratados internacionales que se refieran a los derechos y garantías establecidas en la Constitución, que comprometan la política económica del Estado establecida en su Plan Nacional de Desarrollo a condiciones de instituciones financieras internacionales o empresas transnacionales, o que comprometan al país en acuerdos de integración y de comercio, deberán ser aprobados previamente por:	Derecho Constitucional	El presidente de la Asamblea Nacional.	0	La Procuraduría General del Estado.	0	La Corte Constitucional.	0	La Asamblea Nacional.	1,25
486	La suscripción de tratados internacionales que atribuyan competencias propias del orden jurídico interno a un organismo internacional o supranacional, o comprometan el patrimonio natural y en especial el agua, la biodiversidad y su patrimonio genético, deberán ser aprobados previamente por:	Derecho Constitucional	La Corte Constitucional.	0	El presidente de la República.	0	El presidente de la Asamblea Nacional.	0	La Asamblea Nacional.	1,25
487	El artículo 424 de la Constitución establece que: Las normas y los actos del poder público deberán mantener conformidad con las disposiciones constitucionales, en caso contrario carecerán de eficacia jurídica. ¿Opera de manera automática la consecuencia jurídica de esta disposición normativa ante la denuncia de inconstitucionalidad o lesión de derechos?	Derecho Constitucional	Sí, en caso de violación de derechos humanos.	0	No, puesto que prevalece la presunción de constitucionalidad.	0	Sí, bajo el principio de inmediata aplicación de la Constitución, todo acto contrario a la Constitución no carece de eficacia jurídica.	0	No, requiere de un pronunciamiento de autoridad competente en la vía constitucional.	1,25
488	De acuerdo con la Constitución, el orden jerárquico de aplicación de las normas es:	Derecho Constitucional	La Constitución; los tratados y convenios internacionales; las leyes orgánicas; las leyes ordinarias; las normas regionales y las ordenanzas distritales; los decretos y reglamentos; las ordenanzas; los acuerdos y las resoluciones; y los demás actos y decisiones de los poderes públicos.	1,25	Los tratados internacionales en derechos humanos; la Constitución; los tratados y convenios internacionales; las leyes orgánicas; las leyes ordinarias; las normas regionales y las ordenanzas distritales; los decretos y reglamentos; las ordenanzas; los acuerdos y las resoluciones; y los demás actos y decisiones de los poderes públicos.	0	No existe un orden jerárquico establecido en la Constitución.	0	La Constitución; los tratados y convenios internacionales; los tratados internacionales en derechos humanos; las leyes ordinarias; las leyes orgánicas; las normas regionales y las ordenanzas distritales; los decretos y reglamentos; las ordenanzas; los acuerdos y las resoluciones; y los demás actos y decisiones de los poderes públicos.	0
489	¿De acuerdo con la Constitución, qué autoridades o instituciones están llamadas a aplicar la Constitución en caso de conflicto de normas de distinta jerarquía?	Derecho Constitucional	Las autoridades administrativas y jueces de la función judicial.	0	Los jueces y la Corte Constitucional.	0	La Corte Constitucional.	0	Todas las autoridades e instituciones del Estado ecuatoriano.	1,25
490	Cuando un operador jurídico considere que una ley contraria a la Constitución debe:	Derecho Constitucional	inaplicar la ley y, en consecuencia, aplicar la Constitución.	0	tramitar consulta a la Corte Constitucional.	1,25	resolver la contradicción aplicando de manera directa la Constitución.	0	llevar el caso en consulta ante la Función Judicial.	0
491	¿Alguna autoridad cuenta con la posibilidad de declarar de oficio la inconstitucionalidad de normas?	Derecho Constitucional	Sí, la Corte Constitucional, cuando en los casos sometidos a su conocimiento concluya que una o varias normas son contrarias a la Constitución.	1,25	Sí, la Corte Constitucional, únicamente cuando exista unanimidad en el pleno.	0	No, ninguna institución cuenta con tal facultad.	0	Sí, la autoridad que emitió la norma.	0
492	Los derechos consagrados en la Constitución y los instrumentos internacionales de derechos humanos serán:	Derecho Constitucional	Sujetos a desarrollo legislativo para su plena eficacia.	0	Sujetos de desarrollo jurisprudencial para su materialización.	0	Sujetos de control de convencionalidad.	0	Sujetos de inmediata y directa aplicación	1,25
493	El artículo 428 de la Constitución dispone que Cuando una jueza o juez, de oficio o a petición de parte, considere que una norma jurídica es contraria a la Constitución o a los instrumentos internacionales de derechos humanos que establezcan derechos más favorables que los reconocidos en la Constitución, suspenderá la tramitación de la causa y remitirá en consulta el expediente a la Corte Constitucional, que en un plazo no mayor a cuarenta y cinco días, resolverá sobre la constitucionalidad de la norma. ¿Qué ocurre si la Corte Constitucional no emite pronunciamiento alguno al respecto?	Derecho Constitucional	Se asume la inconstitucionalidad de la norma.	0	El juez o jueza de la causa asume competencia para decidir sobre la constitucionalidad de la norma.	0	El perjudicado debe interponer la acción constitucional que corresponda.	1,25	El juez o jueza debe ejercer la aplicación directa de la Constitución.	0
494	¿Existe plazo para interponer una acción de inconstitucionalidad?	Derecho Constitucional	No existe ningún plazo para interponer una acción de inconstitucionalidad.	0	Las normas solo pueden ser impugnadas dentro el término prudente de un año.	0	Por razones de contenido no se tiene plazo y por razones de forma se cuenta con un año a partir de la entrada en vigencia de la norma.	1,25	La norma no regula el plazo de interposición de la acción de inconstitucionalidad.	0

495	Cuando la declaratoria de inconstitucionalidad de una disposición jurídica produzca un vacío normativo que sea fuente potencial de vulneración de los derechos constitucionales o produzca graves daños, el juez constitucional podrá:	Derecho Constitucional	proponer una regla jurídica que entre en vigencia hasta que el Legislador subsane el vacío normativo.	0	postergar los efectos de la declaratoria de inconstitucionalidad.	1,25	declarar la inconstitucionalidad y ordenar al Legislador emita nueva normativa en 10 días.	0	Llamar a los órganos encargados de emitir la norma de reponer el vacío jurídico.	0
496	La órgano encargado de realizar el control de inconstitucionalidad de los actos administrativos con efectos generales es:	Derecho Constitucional	No existe control de constitucionalidad de actos administrativos.	0	los jueces provinciales, que actúan como jueces constitucionales para luego remitir el caso a la Corte Constitucional.	0	la Corte Constitucional.	1,25	los jueces que conocen las acciones de protección.	0
497	Las sentencias y dictámenes correspondientes al control constitucional de tratados constitucionales tendrán los mismos efectos de:	Derecho Constitucional	las sentencias de constitucionalidad concreta.	0	las sentencias de constitucionalidad abstracta.	1,25	las acciones extraordinarias de protección.	0	Las sentencias de control de tratados internacionales tienen sus propios efectos.	0
498	El control constitucional de los estados de excepción tiene por objeto:	Derecho Constitucional	Garantizar derechos de las personas.	0	Garantizar derechos y salvaguardar la separación de poderes.	1,25	Asegurar la separación de derechos, para que la Función Ejecutiva mantenga su rol constitucional.	0	La Corte no realiza el control de los decretos presidenciales que declaran estados de excepción.	0
499	Si un presidente dicta estado de excepción ante conmoción interna, debe:	Derecho Constitucional	remite el decreto a la Corte Constitucional para el respectivo control de constitucionalidad.	1,25	hacer prevalecer los derechos de los ciudadanos.	0	presentar el decreto a la Asamblea para su aprobación.	0	ejecutar el decreto sin necesidad de aprobación o control.	0
500	El estado de excepción observará los principios de:	Derecho Constitucional	necesidad, temporalidad y razonabilidad.	0	necesidad, proporcionalidad, legalidad, temporalidad, territorialidad y razonabilidad.	1,25	El estado de excepción no está limitado por principios.	0	Legalidad.	0
501	Si dentro una acción abstracta de inconstitucionalidad la Corte Constitucional observa que la declaración de inconstitucionalidad de la norma conllevará un vacío normativo, puede:	Derecho Constitucional	ordenar que el Legislador emita una nueva normativa a la declaración de inconstitucionalidad.	0	postergar los efectos de la declaratoria de inconstitucionalidad.	1,25	declarar la inconstitucionalidad sin posibilidad de ninguna previsión al efecto.	0	No cuenta con atribuciones de prever efectos distintos a los de un legislador negativo.	0
502	El control que tiene como finalidad garantizar la constitucionalidad de la aplicación de las disposiciones jurídicas dentro de los procesos judiciales se refiere:	Derecho Constitucional	a la acción extraordinaria de protección.	0	al control concreto de constitucionalidad.	1,25	al control de constitucionalidad.	0	No existe un control de esa naturaleza en la normativa ecuatoriana.	0
503	El control concreto de constitucionalidad supone:	Derecho Constitucional	la posibilidad de que puedan ser declaradas inconstitucionales las normas legales en la aplicación práctica de los procesos.	0	la obligación de que los jueces ordinarios no pueden inobservar disposiciones constitucionales en sus decisiones judiciales.	1,25	una atribución más de control constitucional para la Corte Constitucional.	0	supone que los jueces ordinarios no ejercen control constitucional.	0
504	Cuando la Corte Constitucional se pronuncie dentro una acción concreta de inconstitucionalidad únicamente sobre la constitucionalidad de la aplicación de la disposición jurídica, el fallo tendrá efectos:	Derecho Constitucional	entre las partes y para casos análogos.	1,25	erga omnes.	0	solo entre las partes.	0	entre las partes y generales.	0
505	Las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos son titulares y gozarán de los derechos garantizados en:	Derecho Constitucional	la Constitución.	0	el ordenamiento jurídico ecuatoriano.	0	la Constitución y en los instrumentos internacionales.	1,25	la Ley.	0
506	El contenido de los derechos debe ser desarrollado, principalmente, en el marco de:	Derecho Constitucional	En inicio, no existe ningún principio que determine el marco de desarrollo de los derechos.	0	principio de jerarquía constitucional	0	principio de legalidad.	0	principio de progresividad y no regresión.	1,25
507	El gobierno nacional decretó estado de excepción, y entre las medidas adoptadas limitó el ejercicio de la libertad de información y de asociación. ¿Es constitucional la restricción de estos derechos?	Derecho Constitucional	No, la Constitución establece que ninguna norma jurídica –menos un decreto– podrá restringir el contenido de los derechos ni de las garantías constitucionales.	0	No, porque el gobierno nacional no cuenta con la competencia para decretar un estado de excepción de tal naturaleza.	0	Sí, la Constitución otorga la posibilidad de que el Presidente, a través de un estado de excepción, pueda limitar ambos derechos.	1,25	Sí, durante los estados de excepción el gobierno tiene la facultad de limitar cualquier derecho constitucional.	0
508	Ante error judicial en un proceso penal, la Constitución establece que el responsable será:	Derecho Constitucional	el juez de la causa.	0	el juez de la causa y los funcionarios jurisdiccionales.	0	el Estado.	1,25	el Ministerio Público y la Función Judicial.	0
509	Si una persona es condenada injustamente por la Función Judicial, es deber del Estado, de acuerdo con la Constitución, de:	Derecho Constitucional	identificar y declarar la responsabilidad de los involucrados.	0	No existe ningún deber explícito frente a tal supuesto.	0	reparar a la persona y declarar la responsabilidad de servidores.	1,25	perseguir penalmente a los responsables.	0
510	Los gobiernos provinciales pertenecen:	Derecho Constitucional	no pertenecen al sector público.	0	a la Función Ejecutiva.	0	régimen autónomo descentralizado.	1,25	al régimen de personas jurídicas del sector público.	0
511	El ingreso al servicio público, el ascenso y la promoción en la carrera administrativa se realizarán:	Derecho Constitucional	en la forma que determine la ley.	0	mediante elección popular.	0	mediante concurso de méritos y oposición.	1,25	mediante libre nombramiento.	0
512	El Ministerio Público inició proceso por delito de enriquecimiento ilícito contra una determinada persona. Esta alegó que el delito prescribió. Sin embargo, el Ministerio Público continuó con el proceso alegando que dicho delito es imprescriptible. ¿Es acorde a la Constitución esta acción?	Derecho Constitucional	No, solo los delitos de lesa humanidad son imprescriptibles para la Constitución.	0	No, porque todos los delitos prescriben, de acuerdo a la Constitución.	0	Sí, de acuerdo a la Constitución los delitos de enriquecimiento ilícito son imprescriptibles.	1,25	Sí, porque el Ministerio Público cuenta con la atribución sin restricción temporal en todos los delitos.	0
513	El hecho de que la Constitución obligue a todo órgano con potestad normativa a adecuar toda regulación a los derechos previstos en la Constitución y en los tratados internacionales, es denominado como:	Derecho Constitucional	Reserva de ley.	0	Garantía normativa.	1,25	Jerarquía normativa.	0	La Constitución no reconoce nada parecido.	0
514	¿Las tierras comunitarias son libres del pago de impuestos?	Derecho Constitucional	No, el principio de igualdad impide tal supuesto.	0	La Constitución no regula el pago de impuesto de tierras comunitarias, y deja a la ley tal supuesto.	0	No, la Constitución prevé un impuesto anula para las tierras comunitarias.	0	Sí, las tierras comunitarias están exentas del pago de impuestos.	1,25
515	Si una persona interpone una acción de protección sin en el patrocinio de un abogado su acción debe:	Derecho Constitucional	tramitada, bajo la condición de incluir el patrocinio de un abogado.	0	ser rechazada, para que se requiere el patrocinio de un abogado.	0	ser tramitada.	1,25	ser observada para la respectiva subsanación.	0
516	¿Cuando se demanda a una institución pública a través de alguna acción constitucional quién cuenta con la carga de la prueba?	Derecho Constitucional	Ambas partes del proceso.	0	La parte demandante.	0	La institución pública.	1,25	Se sigue la reglas civiles al efecto.	0
517	Una persona presentó su acción de protección en un día domingo, de acuerdo con la Constitución, el juez debe:	Derecho Constitucional	solicitar se presente la acción al día siguiente.	0	rechazar la acción por ser interpuesta en día inhábil.	0	La Constitución no establece ninguna regla sobre la materia.	0	tramitar la acción, debido a que para las garantías jurisdiccionales todos los días son hábiles.	1,25
518	Un servidor público fue destituido por orden de un juez constitucional, por incumplimiento de sentencia constitucional ejecutoriada, asimismo, se ha iniciado proceso penal en su contra. ¿Procede el inicio de proceso penal?	Derecho Constitucional	Sí, la destitución no excluye la responsabilidad civil o penal.	1,25	No, puesto que se estaría sancionando dos veces por el mismo hecho.	0	La Constitución no prevé una solución concreta para este planteamiento.	0	No, porque la Constitución prevé que si procede la destitución se disuelve la posibilidad de iniciar proceso penal.	0
519	La acción de protección puede ser interpuesta contra:	Derecho Constitucional	Toda autoridad pública administrativa o judicial.	0	Toda autoridad pública administrativa.	0	Toda autoridad pública no judicial.	1,25	cualquier persona o servidor público.	0
520	La acción de protección procede contra políticas públicas cuando:	Derecho Constitucional	De hecho, la acción de protección no precede contra políticas públicas, sino la acción de control constitucional.	0	sean emitidas por autoridades públicas no judiciales.	0	suponga la privación en el goce o ejercicio de derechos constitucionales.	1,25	contravenga la Constitución.	0
521	¿Qué garantía jurisdiccional tiene por objeto garantizar el acceso a información de alguna institución del Estado?	Derecho Constitucional	Acción de protección por omisión de obligaciones constitucionales.	0	Acción de acceso a la información pública.	1,25	Acción de habeas data.	0	No se prevé ninguna garantía jurisdiccional de este tipo.	0
522	Una persona solicitó información pública a determinada institución, sin embargo, esta respondió a su requerimiento señalando que tal información ha sido declarada como reservada hace un año. ¿Procede una acción de acceso a la información pública?	Derecho Constitucional	Sí, puesto que está prohibida la declaración de reserva de información.	0	No, puesto que la reserva fue declarada con anterioridad a la solicitud de la persona interesada.	1,25	Sí, ya que esta garantía asegura el acceso a todo tipo de información pública en cualquier momento.	0	No se prevé ninguna acción ante el supuesto planteado.	0
523	La acción de habeas data puede ser interpuesta contra entidades:	Derecho Constitucional	públicas.	0	públicas y privadas.	1,25	privadas.	0	públicas, organizaciones de la sociedad civil y privados.	0

524	La garantía jurisdiccional que involucra el derecho a conocer datos personales, el uso que se haga de ellos, su finalidad, el origen y destino de información personal y el tiempo de vigencia del archivo o banco de datos, se refiere a:	Derecho Constitucional	la acción de acceso a la información pública.	0	la acción de protección.	0	la acción de hábeas data.	1,25	la acción de hábeas corpus.	0
525	Cuando se niega el acceso a los documentos, datos genéticos, bancos o archivos de datos personales e informes que consten en entidades públicas o estén en poder de personas naturales o jurídicas privadas, corresponde interponer:	Derecho Constitucional	la acción de protección.	0	la acción de acceso a la información pública.	0	la acción de hábeas data.	1,25	la acción por incumplimiento.	0
526	Cuando se niega la solicitud de actualización, rectificación, eliminación o anulación de datos que fueren erróneos o afecten los derechos de una persona, la Constitución prevé:	Derecho Constitucional	la acción de protección.	0	la acción de acceso a la información pública.	0	la acción de hábeas data.	1,25	la acción por incumplimiento.	0
527	Para que la acción por incumplimiento proceda la norma o decisión cuyo cumplimiento se persigue debe contener:	Derecho Constitucional	una obligación de hacer o no hacer.	0	una obligación de hacer o no hacer clara, expresa y exigible.	1,25	una obligación cuyo destinatario se encuentra claramente identificado.	0	una obligación jurídica con destinatario identificado.	0
528	Para la interposición de una acción por incumplimiento es imprescindible:	Derecho Constitucional	reclamo previo ante quién debe cumplir la norma o decisión.	1,25	reclamo judicial.	0	agotar previamente las vías que ofrece el ordenamiento jurídico.	0	No es imprescindible ningún requisito, pues es posible interponer directamente esta acción.	0
529	Si una persona pretende hacer cumplir una norma, pero el ordenamiento ofrece otro mecanismo judicial para ello, ¿procede la acción por incumplimiento?	Derecho Constitucional	Sí, efectuado el incumplimiento de cualquier norma procede la acción.	0	No, si existe otro mecanismo judicial será inadmitida la acción.	1,25	Sí, la acción por incumplimiento no tiene causales de inadmisión.	0	No, todo incumplimiento de alguna norma supone la habilitación de esta acción.	0
530	El Instituto jurídico que tiene como finalidad prevenir, impedir o interrumpir la violación de un derecho, es:	Derecho Constitucional	las garantías jurisdiccionales.	0	la medida cautelar.	1,25	la acción de protección.	0	las acciones constitucionales de defensa de derechos.	0
531	La Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional señala que las normas jurídicas deberán ser interpretadas a partir del contexto general del texto normativo, para lograr entre todas las disposiciones la debida coexistencia, correspondencia y armonía. Este método de interpretación es:	Derecho Constitucional	interpretación dinámica.	0	interpretación sistemática.	1,25	interpretación teleológica.	0	No se prevé tal método de interpretación en la Ley.	0
532	Cuando las normas jurídicas se entienden a partir de los fines que persigue el texto normativo, se trata de:	Derecho Constitucional	interpretación teleológica.	1,25	interpretación sistemática.	0	ponderación.	0	interpretación evolutiva.	0
533	La interpretación que permite que las normas se entiendan a partir de las cambiantes situaciones que ellas regulan, con el objeto de no hacerlas inoperantes o ineficientes o de tomarlas contrarias a otras reglas o principios constitucionales, es:	Derecho Constitucional	la interpretación sistemática.	0	la interpretación teleológica.	0	la interpretación evolutiva o dinámica.	1,25	ponderación.	0
534	Para la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional el principio procesal de subsidiariedad hace referencia:	Derecho Constitucional	a que se tomarán en cuenta principios procesales de la legislación ordinaria en la medida que sean compatibles con la naturaleza del control constitucional.	1,25	a que las acciones constitucionales proceden después de agotados los mecanismos que ofrece la legislación ordinaria.	0	No existe un principio procesal con tal denominación.	0	a que los jueces aplicarán la Constitución preferentemente a las leyes.	0
535	¿Pueden los jueces constitucionales regular los efectos en el tiempo, la materia y el espacio de sus resoluciones?	Derecho Constitucional	Sí, a través de la modulación de los efectos de las sentencias.	1,25	No, las sentencias son para el futuro.	0	No, las sentencias tienen efectos inter partes.	0	No existe nada previsto en la normativa vigente.	0
536	La modulación de los efectos de las sentencias por parte de los jueces constitucionales procede:	Derecho Constitucional	en cualquier caso que así lo requiera	0	en los casos que considere oportuno el juez constitucional.	0	para garantizar la vigencia de los derechos y la supremacía constitucional.	1,25	para garantizar la Constitución.	0
537	¿Cuál es el efecto jurídico de las medidas cautelares?	Derecho Constitucional	El otorgamiento genera indicios de responsabilidad en la violación de derechos.	0	Tiene valor probatorio en una futura acción.	0	Genera indicios y constituye prueba en una futura acción.	0	No constituyen un prejuzgamiento de la violación de derechos ni constituirá valor probatorio dentro una futura acción.	1,25
538	El mecanismo que tiene por objeto evitar o cesar la amenaza o violación de derechos es:	Derecho Constitucional	la acción de protección.	0	las medidas cautelares.	1,25	la acción extraordinaria de protección.	0	No existe un mecanismo de tal naturaleza.	0
539	¿Si una persona que solicitó información pública recibió esta de manera incompleta, corresponde plantear la acción de acceso a la información pública?	Derecho Constitucional	No, puesto que se ofreció una respuesta a la solicitud de acceso, sin embargo, las instituciones pueden reservarse información clasificada.	0	Sí, porque esta acción también procede cuando la información se entrega de manera incompleta.	1,25	Sí, porque las personas cuentan con el derecho constitucional.	0	No, porque la acción no procede contra el supuesto de que se entregue información incompleta.	0
540	Una persona solicitó información pública a determinada institución, sin embargo, esta respondió a su requerimiento señalando que tal información ha sido declarada como reservada hace un año. ¿Procede una acción de acceso a la información pública?	Derecho Constitucional	Sí, puesto que está prohibida la declaración de reserva de información.	0	No, puesto que la reserva fue declarada con anterioridad a la solicitud de la persona interesada.	1,25	Sí, ya que esta garantía asegura el acceso a todo tipo de información pública en cualquier momento.	0	No se prevé ninguna acción ante el supuesto planteado.	0
541	Una persona interpuso acción de acceso a la información pública, sin embargo, la entidad pública ha señalado que tal información no se encuentra en su base de datos ni archivos institucionales. En ese caso el juez constitucional debe:	Derecho Constitucional	ordenar que la entidad demandada señale dónde se encuentra dicha información.	1,25	rechazar la demanda.	0	declarar la demanda como no formulada.	0	No se prevé ninguna disposición concreta al efecto.	0
542	De conformidad con la Constitución de la República, ¿qué es la nacionalidad?	Derecho Constitucional	El documento que se obtiene una vez que se cumple con los requisitos determinados por el Registro Civil de la provincia.	0	La conducta que es inalienable, irreductible e inviolable.	0	Vivir en la sociedad ecuatoriana de manera libre y democrática.	0	El vínculo jurídico político de las personas con el Estado.	1,25
543	De conformidad con la Constitución de la República, ¿en qué consiste el derecho al agua?	Derecho Constitucional	Acceso seguro y suficiente a alimentos sanos y nutritivos preferentemente producidos a nivel local y en correspondencia a las diversas identidades y tradiciones culturales.	0	Prodición de discriminación por razones de raza, sexo, identidad, estado civil, religión, preferencia sexual.	0	Acceso y protección de un elemento fundamental e irrenunciable, que constituye un patrimonio nacional estratégico de uso público, inalienable, imprescriptible, inembargable y esencial para la vida.	1,25	Certeza y confiabilidad en la aplicación del ordenamiento jurídico integrada por normas previas, claras y públicas.	0
544	De conformidad con la Constitución de la República, ¿cuál es un grupo de atención prioritaria?	Derecho Constitucional	Los servidores públicos.	0	Los empleados de los bancos privados.	0	Los adultos mayores.	1,25	Los servidores judiciales.	0
545	De conformidad con la Constitución de la República, ¿cuál es un grupo de atención prioritaria?	Derecho Constitucional	Los servidores públicos.	0	Los empleados de los bancos privados.	0	Las mujeres embarazadas.	1,25	Los servidores judiciales.	0
546	De conformidad con la Constitución de la República, ¿cuál es un grupo de atención prioritaria?	Derecho Constitucional	Los servidores públicos.	0	Los empleados de los bancos privados.	0	Las personas privadas de la libertad.	1,25	Los servidores judiciales.	0
547	De conformidad con la Constitución de la República, ¿cuál es un grupo de atención prioritaria?	Derecho Constitucional	Los servidores públicos.	0	Los empleados de los bancos privados.	0	Las personas con capacidades especiales.	1,25	Los servidores judiciales.	0
548	De conformidad con la Constitución de la República, ¿cuál es un grupo de atención prioritaria?	Derecho Constitucional	Los servidores públicos.	0	Los empleados de los bancos privados.	0	Los niños, niñas y adolescentes.	1,25	Los servidores judiciales.	0
549	De conformidad con la Constitución de la República, ¿cuál de las siguientes opciones es un derecho de los adultos mayores como grupo de atención prioritaria?	Derecho Constitucional	Exoneración del pago de costos notariales y registrales.	1,25	El derecho a ser candidato en elección popular.	0	El derecho a migrar.	0	El derecho a la libertad económica.	0

550	De conformidad con la Constitución de la República, ¿cuál de las siguientes opciones es un derecho de las mujeres embarazadas como grupo de atención prioritaria?	Derecho Constitucional	El derecho al sufragio activo y pasivo.	0	El derecho al asilo y refugio.	0	El derecho a la gratuidad en la educación superior de posgrado.	0	El derecho a no ser discriminada por su embarazo en los ámbitos educativo, social y laboral.	1,25
551	De conformidad con la Constitución de la República, ¿cuál de los siguientes enunciados es un derecho de las personas con discapacidad como grupo de atención prioritaria?	Derecho Constitucional	Recibir información acerca de sus progenitores o familiares ausentes, salvo el caso que fuera perjudicial para su bienestar	0	El derecho al asilo y refugio.	0	El derecho a migrar.	0	El derecho a obtener rebajas en los servicios públicos y servicios privados de transporte y espectáculos.	1,25
552	De conformidad con la Constitución de la República, ¿cuál de los siguientes enunciados es un derecho de las personas con discapacidad como grupo de atención prioritaria?	Derecho Constitucional	Recibir información acerca de sus progenitores o familiares ausentes, salvo el caso que fuera perjudicial para su bienestar	0	El derecho al asilo y refugio.	0	El derecho a migrar.	0	El acceso de manera adecuada a todos los bienes y servicios. Se eliminarán las barreras arquitectónicas.	1,25
553	De conformidad con la Constitución de la República, ¿cuál es un derecho colectivo que se reconocen a pueblos, comunas, comunidades y nacionalidades indígenas, pueblo montubio y afro ecuatoriano?	Derecho Constitucional	El derecho al asilo y refugio.	0	El derecho a obtener rebajas en los servicios públicos y servicios privados de transporte y espectáculos.	0	No ser objeto de racismo y de ninguna forma de discriminación fundada en su origen, identidad étnica o cultural.	1,25	La atención a todas sus necesidades educativas, laborales, recreativas, productivas, alimenticias y culturales.	0
554	De conformidad con la Constitución de la República, ¿cuál de los siguientes enunciados es un derecho de participación?	Derecho Constitucional	Mantener, recuperar, proteger, preservar y desarrollar el patrimonio cultural.	0	El derecho a declarar ante una autoridad judicial para manifestar el trato que recibió durante una detención.	0	Los derechos que se les reconocen a pueblos, comunas, comunidades y nacionalidades indígenas, pueblo montubio y afro ecuatoriano.	0	Desempeñar empleos y funciones públicas con base a méritos y capacidades.	1,25
555	De conformidad con la Constitución de la República, ¿cuál de los siguientes enunciados es un derecho de participación?	Derecho Constitucional	Mantener, recuperar, proteger, preservar y desarrollar el patrimonio cultural.	0	El derecho a declarar ante una autoridad judicial para manifestar el trato que recibió durante una detención.	0	Los derechos que se les reconocen a pueblos, comunas, comunidades y nacionalidades indígenas, pueblo montubio y afro ecuatoriano.	0	Fiscalizar los actos del poder público.	1,25
556	De conformidad con la Constitución de la República, ¿cuál de los siguientes enunciados no es un derecho de participación?	Derecho Constitucional	Presentar proyectos de iniciativa popular normativa	0	La prohibición de apropiación de conocimientos, innovaciones, y prácticas.	1,25	Elegir y ser elegidos.	0	Fiscalizar los actos del poder público.	0
557	De conformidad con la Constitución de la República, ¿cuándo se suspenden los derechos políticos?	Derecho Constitucional	Cuando una persona reside permanentemente en el extranjero.	0	Cuando una persona se exilia en el extranjero por persecución política.	0	Por interdicción judicial y sentencia ejecutoriada que condene a pena privativa de la libertad.	1,25	Por no haber pago las pensiones de alimentos.	0
558	De conformidad con la Constitución de la República, ¿qué es el matrimonio?	Derecho Constitucional	Unión de hombre y mujer basada en las tradiciones morales de la sociedad ecuatoriana.	0	Unión de varias personas que son la base de la sociedad, necesitarán cumplir ciertos requisitos.	0	Es la unión entre hombre y mujer, se fundará en el libre consentimiento de las personas contrayentes y en la igualdad de derechos, obligaciones y capacidad legal.	1,25	Unión de dos personas por vínculo de hecho, no es necesario la voluntariedad manifestada en ese momento, después se podría convalidar la ausencia de la misma.	0
559	De conformidad con la Constitución de la República, ¿qué es la unión de hecho?	Derecho Constitucional	Unión monogámica y estable entre dos personas libre del vínculo matrimonial que formen un hogar de hecho, por el lapso y bajo condiciones y circunstancias que señala la ley.	1,25	Unión monogámica y estable de un hombre con una mujer, libre del vínculo matrimonial que formen un hogar de hecho.	0	Unión de dos personas por vínculo matrimonial, no es necesario la voluntariedad manifestada en ese momento, después se podría convalidar la ausencia de la misma.	0	Unión de personas para desarrollar actividades económicas conforme a los principios de solidaridad, responsabilidad social y ambiental.	0
560	De conformidad con la Constitución de la República, ¿cuándo no existe motivación en una resolución de los poderes públicos?	Derecho Constitucional	Cuando existe una adecuada argumentación jurídica.	0	Cuando en la motivación están presentes los elementos de lógica, razonabilidad y comprensibilidad.	0	Cuando no se enuncian normas y principios y no se explica la pertinencia de su aplicación.	1,25	Cuando esta bien redactado con una adecuada sintaxis y ortografía.	0
561	De conformidad con la Constitución de la República, ¿cuál de los siguientes enunciados es una garantía del derecho al debido proceso?	Derecho Constitucional	El acceso a la justicia y la tutela judicial efectiva de sus derechos e intereses.	0	Nadie podrá ser juzgado ni sancionado por un acto u omisión que, al momento de cometerse, no este tipificado.	1,25	Indemnizar a los individuos y colectivos por vulneración de los derechos.	0	Indemnizar a los individuos y colectivos por vulneración de los derechos.	0
562	De conformidad con la Constitución de la República, ¿cuál de los siguientes enunciados es una garantía del derecho a la defensa?	Derecho Constitucional	El debido proceso judicial y procedimiento administrativo.	0	La certeza en la aplicación del ordenamiento jurídico.	0	El acceso gratuito a la justicia.	0	Ser escuchado en el momento oportuno y en igualdad de condiciones.	1,25
563	De conformidad con la Constitución de la República, ¿cuál de los siguientes enunciados es un deber y responsabilidad de los ecuatorianos sin perjuicio de otros previstos en la Constitución y en la ley?	Derecho Constitucional	No desear la mujer o pareja del prójimo.	0	Honrar padre y madre.	0	Administrar honradamente y con apego irrestricto a la ley el patrimonio público.	1,25	Garantizar a la víctima de un delito una justicia oportuna sin dilaciones.	0
564	De conformidad con la Constitución de la República, ¿qué es una garantía normativa?	Derecho Constitucional	Una norma expedida por la Asamblea Nacional o por un órgano que tiene potestad normativa.	1,25	La jurisprudencia emitida por las altas cortes que tiene efecto vinculante.	0	Los planes, programas y proyectos desarrollados por las autoridades que ejercen función administrativa.	0	Un proceso judicial.	0
565	La formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos que garanticen los derechos reconocidos por la Constitución, se regularán de acuerdo con:	Derecho Constitucional	Una norma expedida por la Asamblea Nacional o por un órgano que tiene potestad normativa.	0	La jurisprudencia emitida por las altas cortes que tiene efecto vinculante.	0	Los planes, programas y proyectos desarrollados por las autoridades que ejercen función administrativa para la prestación de servicios públicos y garantizar los derechos.	1,25	Un proceso judicial.	0
566	De conformidad con la Constitución de la República, ¿cuál de los siguientes enunciados es una disposición que rige las garantías jurisdiccionales?	Derecho Constitucional	Cualquier persona, grupo de personas, comunidad, pueblo o nacionalidad podrá proponer las acciones previstas en la Constitución.	1,25	No se puede agravar la situación jurídica del procesado.	0	Las cosas se hacen de la misma manera que se deshacen.	0	En caso de duda se aplica lo más favorable al procesado	0
567	De conformidad con la Constitución de la República, ¿cuáles son los tipos de medidas cautelares que se pueden solicitar para evitar o hacer cesar la violación o amenaza de vulneración de un derecho?	Derecho Constitucional	Principales y secundarias.	0	Normativas y jurisdiccionales.	0	Oficiales y extraoficiales.	0	Conjuntas o independientes.	1,25
568	De conformidad con la Constitución de la República, ¿en qué consiste en mecanismos de la silla vacía?	Derecho Constitucional	En poder participar de las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados mediante un representante ciudadano en función de los temas a tratarse.	1,25	En dejar una silla vacía en una reunión del gobierno.	0	En ser consultado en los temas de relevancia nacional.	0	El ejercer su derecho a la objeción de conciencia.	0
569	De conformidad con la Constitución de la República, ¿en qué consiste el principio de reserva de ley?	Derecho Constitucional	Se necesita exclusivamente de una ley para regular casos determinados.	1,25	La ley tiene que ser reservada para evitar posibles inconstitucionalidades.	0	Las leyes y reglamentos tienen la misma funcionalidad.	0	Los órganos que ejercer potestad normativa pero que tiene función administrativa pueden reservarse la facultad de expedir leyes.	0
570	De conformidad con la Constitución de la República, ¿cuáles son los tipos de leyes?	Derecho Constitucional	Estatuarias y reglamentarias.	0	Especiales y generales.	0	Orgánicas y ordinarias.	1,25	Impuestas y pactadas.	0
571	De conformidad con la Constitución de la República, ¿qué recursos extraordinarios se interponen ante la Corte Nacional de Justicia?	Derecho Constitucional	Revisión y casación.	1,25	Apelación e impugnación.	0	Acción extraordinaria de protección y acción de incumplimiento de sentencias.	0	Aclaración y ampliación.	0
572	De conformidad con la Constitución de la República, ¿qué órgano y cómo se nombra a los notarios?	Derecho Constitucional	La Corte Nacional de Justicia por designación directa	0	El Consejo de la Judicatura por concurso de oposición y merecimientos.	1,25	El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social a través de una comisión ciudadana de selección.	0	El Presidente de la República a través de ternas.	0
573	De conformidad con la Constitución de la República, ¿cómo se solucionan los conflictos entre normas de distinta jerarquía?	Derecho Constitucional	Principio jerárquico.	1,25	Principio cronológico.	0	Principio de especialidad.	0	Principio de competencia.	0
574	De conformidad con la Constitución de la República, ¿qué atribuciones tiene la Corte Constitucional del Ecuador?	Derecho Constitucional	Conocer y sancionar el incumplimiento de sentencias y dictámenes constitucionales.	1,25	Conocimiento del recurso extraordinario de casación.	0	Expedir decretos con fuerza de ley.	0	Conocimiento de recursos de apelación.	0
575	De conformidad con la Constitución de la República, ¿cómo se forma el precedente jurisprudencial obligatorio en la Corte Constitucional?	Derecho Constitucional	A través de los fallos de triple reiteración en un mismo punto de derecho.	0	Proceso de selección y revisión de otras sentencias de garantías jurisdiccionales.	1,25	Interpretación de disposiciones legales que integran el ordenamiento jurídico.	0	De las decisiones que se emitan en las sentencias de casación.	0
576	De conformidad con la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, ¿a través de qué proceso jurisdiccional se determina el monto cuándo la medida de reparación integral suponga compensación económica?	Derecho Constitucional	Proceso penal.	0	Proceso constitucional de ejecución.	0	Proceso civil y proceso contencioso administrativo.	1,25	Procedimiento administrativo.	0

577	De conformidad con la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, ¿qué debe hacer el juez en caso de responsabilidad estatal en la vulneración de un derecho declarado en sentencia de una garantía jurisdiccional?	Derecho Constitucional	Remitir el expediente a la Corte Constitucional.	0	Remitir el expediente a la Fiscalía General del Estado.	0	Remitir el expediente a la oficina de sorteos de la Función Judicial.	0	Remitir el expediente ante la máxima autoridad administrativa de la entidad responsable para que se determine responsabilidades administrativas.	1,25
578	De conformidad con la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, ¿qué debe hacer el juez en caso de hallarse tipicidad en la acción que provoca la vulneración de un derecho declarado en sentencia de una garantía jurisdiccional?	Derecho Constitucional	Remitir el expediente a la Corte Constitucional.	0	Remitir el expediente a la Fiscalía General del Estado.	1,25	Remitir el expediente a la oficina de sorteos de la Función Judicial.	0	Remitir el expediente ante la máxima autoridad administrativa de la entidad responsable para que se determine responsabilidades administrativas.	0
579	De conformidad con la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, ¿a quién puede delegar el juez que dicta medidas cautelares la ejecución de las mismas?	Derecho Constitucional	Defensor Público.	0	Agente Fiscal.	0	Otro juez.	0	Defensor del Pueblo.	1,25
580	De conformidad con la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, ¿en qué casos procede la acción de protección en contra de particulares?	Derecho Constitucional	Cuando el particular ocupa un cargo público.	0	Cuando el particular a cometido un delito.	0	Cuando el particular esta privado de la libertad.	0	Cuando ha existido discriminación y la víctima esta en situación de vulnerabilidad o subordinación.	1,25
581	De conformidad con la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, ¿en que casos procede el hábeas data?	Derecho Constitucional	Cuando una persona no es excarcelada cuando a caducado la prisión preventiva.	0	Cuando no se tiene acceso a la información pública.	0	Cuando una providencia judicial lesiona un derecho.	0	Cuando se niega el acceso a bancos de datos en instituciones públicas o privadas.	1,25
582	De conformidad con la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, ¿en que casos procede el hábeas data?	Derecho Constitucional	Cuando una persona no es excarcelada cuando a caducado la prisión preventiva.	0	Cuando no se tiene acceso a la información pública.	0	Cuando una providencia judicial lesiona un derecho.	0	Cuando se niega la solicitud de actualización, rectificación, eliminación o anulación de datos.	1,25
583	De acuerdo con el criterio de la Corte Constitucional del Ecuador, en reiterados de sus fallos, ¿qué dimensiones tiene el derecho a la tutela judicial efectiva?	Derecho Constitucional	Acceso al órgano jurisdiccional, debida diligencia de los operadores jurisdiccionales y ejecución de la decisión judicial.	1,25	Razonabilidad, lógica y comprensibilidad.	0	Irrevocable en la medida, impostergable en la competencia y transferible en el tiempo.	0	Existencia de normas previas claras y públicas, confiabilidad en el ordenamiento jurídico y públicas y certeza de aplicación del ordenamiento jurídico	0
584	De acuerdo con el criterio de la Corte Constitucional del Ecuador, en reiterados de sus fallos, ¿cuál es el requisito inexorable para el ingreso al servicio público con estabilidad y permanencia ?	Derecho Constitucional	Ser ecuatoriano.	0	Ganar concurso de oposición y méritos.	1,25	Ser mayor de edad.	0	Estar en goce de los derechos políticos.	0
585	De acuerdo con el criterio de la Corte Constitucional del Ecuador, en reiterados de sus fallos, ¿qué sucede si un juez mediante sentencia ordena que se de un nombramiento definitivo a quien no cumplió el requisito inexorable para el ingreso al servicio público con estabilidad y permanencia denominado concurso público de oposición y merecimientos?	Derecho Constitucional	Se vulnera el derecho a la libertad.	0	Se vulnera el derecho al trabajo.	0	Se tiene responsabilidad administrativa.	0	Se vulnera el derecho a la seguridad jurídica y a la igualdad.	1,25
586	De acuerdo con el criterio de la Corte Constitucional del Ecuador, en reiterados de sus fallos, ¿qué requisitos debe diferenciar el juzgador en el conocimiento de una acción de protección?	Derecho Constitucional	Requisitos formales e informales.	0	Requisito externos e internos.	0	Requisitos de admisibilidad y procedibilidad.	1,25	Requisitos divisibles e indivisibles.	0
587	De acuerdo con el criterio de la Corte Constitucional del Ecuador, en reiterados de sus fallos, ¿qué rol debe cumplir el juez en el conocimiento de una acción de protección?	Derecho Constitucional	Proactivo recabando todo el recaudo probatorio que haga falta.	1,25	Esperar a que las partes actúen los medios probatorios.	0	Ser un mero conciliador.	0	No intervenir en el proceso jurisdiccional.	0
588	De acuerdo con el criterio de la Corte Constitucional del Ecuador, en reiterados de sus fallos, ¿qué sucede si no se notifica o cita a las partes procesales de conformidad ?	Derecho Constitucional	Se vulnera el derecho a la libertad.	0	Se vulnera el derecho al trabajo.	0	Se vulnera el derecho a la defensa en la garantía de ser escuchado y no ser privado de los medios de defensa en cualquier parte del proceso.	1,25	Se vulnera el derecho a la seguridad jurídica y a la igualdad	0
589	De acuerdo con el criterio de la Corte Constitucional del Ecuador, en reiterados de sus fallos, ¿qué sucede si el juez en el conocimiento de una acción de protección determina únicamente que es un asunto de mera legalidad que tiene las vías ordinarias ?	Derecho Constitucional	Se vulnera el derecho a la libertad.	0	Se vulnera el derecho al trabajo.	0	Se vulnera el derecho a la defensa en la garantía de ser escuchado y no ser privado de los medios de defensa en cualquier parte del proceso.	0	Se vulnera el derecho a la seguridad jurídica por desnaturalizar la acción de protección ya que no se analizan las vulneraciones de derechos alegadas.	1,25
590	Pedro trabaja en una reconocida institución del sistema financiero, es homosexual y ha decidido casarse con su pareja. Las autoridades de dicha institución se enteran por la prensa del matrimonio y al día siguiente le despiden con todos los beneficios de ley y sin indicarle ninguna razón aparente del despido, sin embargo, es conocido de que el dueño del banco y hombre más poderoso del país es parte de una organización religiosa conservadora y que es contraria al matrimonio igualitario. Procedería la acción de protección y por que caso.	Derecho Constitucional	No procede, es un asunto que bien podría tratarse en la jurisdicción ordinaria	0	No procede, la acción de protección, únicamente procede en contra de acción u omisión de autoridad pública no judicial	0	Si procede, por que la acción de protección procede en contra de política públicas	0	Si procede, por que se trata de un un acto de discriminación	1,25
591	Pedro trabaja en una reconocida institución del sistema financiero, es homosexual y ha decidido casarse con su pareja. Las autoridades de dicha institución se enteran por la prensa del matrimonio y al día siguiente le despiden con todos los beneficios de ley y sin indicarle ninguna razón aparente del despido, sin embargo, es conocido de que el dueño del banco y hombre más poderoso del país es parte de una organización religiosa conservadora y que es contraria al matrimonio igualitario. ¿Que garantía jurisdiccional procede?	Derecho Constitucional	Acción extraordinaria de protección	0	Acción por incumplimiento de norma	0	Acción de protección	1,25	Recurso subjetivo o de plena jurisdicción	0
592	Fernando es servidor público y le inician un procedimiento administrativo disciplinario en donde le niegan el derecho a ser asistido por un abogado patrocinador, sin acceso al expediente o a contar con su versión sobre los hechos. En tal virtud, se le impone una sanción de un mes sin sueldo. ¿Que garantía jurisdiccional procede?	Derecho Constitucional	Acción extraordinaria de protección	0	Acción por incumplimiento de norma	0	Acción de protección	1,25	Recurso subjetivo o de plena jurisdicción	0

593	Danna sigue un juicio de prescripción adquisita de dominio, en contra de los legítimos propietarios de un predio ubicado en la parroquia La Concepción del cantón Quito, sin embargo el juez de instancia en la tramitación de la causa luego de admitida la demanda declarada mediante auto la nulidad del proceso. Ante esta situación Danna presenta una acción de protección alegando que se ha vulnerado el debido proceso y la seguridad jurídica. El juez de instancia que conoce la Acción de Protección declara improcedente la acción. A su criterio ¿por qué es improcedente?	Derecho Constitucional	El accionante sustenta la acción en hechos que pueden demandarse en vía ordinaria	0	El accionante sustenta la acción en cuestiones de mera legalidad	0	El accionante sustenta la acción en cuestiones de constitucionalidad de una norma	0	El accionante sustenta el hecho que la inconstitucionalidad con una providencia judicial	1,25
594	Rosa Espinoza es servidora pública del Ministerio de Relaciones Laborales en la ciudad de Quito. Su jefe, María Dolores Fuertes decide cambiarle de puesto de trabajo a un lugar fuera de su domicilio, esto es, a la ciudad de Tabacundo, pero omite consultarle a Rosa Espinoza sobre si acepta el cambio, situación que está establecida en la LOSEP. Al día siguiente, Rosa Espinoza acude a su lugar de trabajo y le indican que debe inmediatamente trasladarse a Tabacundo. Se presenta demanda de acción de protección alegando que ese cambio es ilegal, pero el juez de instancia declara que es improcedente. A su criterio ¿por qué es improcedente?	Derecho Constitucional	El accionante sustenta la acción en hechos que pueden demandarse en vía ordinaria	0	El accionante sustenta la acción en cuestiones de mera legalidad	1,25	El accionante sustenta la acción en cuestiones de constitucionalidad de una norma	0	El accionante sustenta en hecho que no son vulneraciones de derechos	0
595	De acuerdo con la Constitución de la República. Identifique una función o atribución de la Contraloría General del Estado.	Derecho Constitucional	Investigar denuncias sobre actos u omisiones que afecten a la participación ciudadana o generen corrupción.	0	Investigar delitos contra la eficiencia y buena marcha de la administración pública	0	Iniciar procedimientos de auditoría gubernamental y determinación de responsabilidades	0	Dirigir el sistema de control administrativo que se compone de auditoría interna, auditoría externa	1,25
596	De acuerdo con la Constitución de la República. Identifique una función o atribución de la Contraloría General del Estado.	Derecho Constitucional	Investigar denuncias sobre actos u omisiones que afecten a la participación ciudadana o generen corrupción.	0	Investigar delitos contra la eficiencia y buena marcha de la administración pública	0	Iniciar procedimientos de auditoría gubernamental y determinación de responsabilidades	0	Determinar responsabilidades administrativas y civiles culposas e indicios de responsabilidad penal	1,25
597	De acuerdo con la Constitución de la República. ¿Cómo se determina el ámbito y las áreas de control de las superintendencias?	Derecho Constitucional	Mediante disposición constitucional	0	Mediante disposición legal	1,25	Mediante acto normativo expedido por órgano que ejerce función administrativa	0	Mediante lineamientos jurisprudenciales	0
598	De acuerdo con la Constitución de la República. Identifique una función del Procurador General del Estado.	Derecho Constitucional	La representación judicial del Estado	1,25	Investigar delitos contra la eficiencia y buena marcha de la administración pública	0	Iniciar procedimientos de auditoría gubernamental y determinación de responsabilidades	0	Determinar responsabilidades administrativas y civiles culposas e indicios de responsabilidad penal	0
599	De acuerdo con la Constitución de la República. Identifique una función del Procurador General del Estado.	Derecho Constitucional	Controlar con sujeción a la ley los actos y contratos que suscriban los organismos y entidades del sector público.	1,25	Investigar delitos contra la eficiencia y buena marcha de la administración pública	0	Iniciar procedimientos de auditoría gubernamental y determinación de responsabilidades	0	Determinar responsabilidades administrativas y civiles culposas e indicios de responsabilidad penal	0
600	De acuerdo con la Constitución de la República. Identifique el habilitante para realizar arbitraje en derecho en materia de contratación pública.	Derecho Constitucional	No haber realizado arbitraje en equidad	0	Dictamen favorable del SERCOP	0	No haber realizado procedimiento de mediación	0	Pronunciamiento favorable de la Procuraduría General del Estado	1,25
601	De acuerdo con la Constitución de la República. Identifique el mecanismo a través del cual se forma la jurisprudencia vinculante emanada del pleno de la Corte Nacional de Justicia.	Derecho Constitucional	Voto de mayoría de los integrantes del Pleno	0	Existencia de precedente jurisprudencial obligatorio emanado de la Corte Constitucional	0	Fallo de triple reiteración emitido por Salas Especializadas de la Corte sobre mismo punto de derecho	1,25	Pronunciamiento solicitante de la Procuraduría General del Estado	0
602	De acuerdo con la Constitución de la República. Identifique el mecanismo a través del cual se ejerce control sobre las decisiones que se toman por parte de la jurisdicción indígena.	Derecho Constitucional	De acuerdo con la Constitución de la República. Identifique el mecanismo a través del cual se ejerce control sobre las decisiones que se toman por parte de la jurisdicción indígena.	0	Control administrativo por parte del Consejo de Igualdad Intergeneracional	0	Control de constitucionalidad por parte de la Corte Constitucional	1,25	Control administrativo por parte de la Procuraduría General del Estado	0
603	De acuerdo con la Constitución de la República y el precedente jurisprudencial emitido por la Corte Constitucional. Identifique los delitos que están excluidos jurisdicción indígena.	Derecho Constitucional	Delitos contra la vida	1,25	Delitos contra la integridad sexual	0	Delitos contra la propiedad	0	Delitos contra la administración pública	0
604	De acuerdo con la Constitución de la República. ¿Cuándo no es necesario la realización de una segunda vuelta electoral en elección de presidente y vicepresidente de la República?	Derecho Constitucional	si el binomio que consiguió el primer lugar obtiene al menos el cuarenta por ciento de los votos válidos y una diferencia mayor de diez puntos porcentuales sobre la votación lograda por el binomio ubicado en el segundo lugar	1,25	si el binomio que consiguió el primer lugar obtiene al menos el treinta por ciento de los votos válidos y una diferencia mayor de cinco puntos porcentuales sobre la votación lograda por el binomio ubicado en el segundo lugar	0	si el binomio que consiguió el primer lugar obtiene al menos el veinte y cinco por ciento de los votos válidos y una diferencia mayor de quince puntos porcentuales sobre la votación lograda por el binomio ubicado en el segundo lugar	0	si el binomio que consiguió el primer lugar obtiene la mayoría absoluta de los votos válidos	0
605	De acuerdo con la Constitución de la República. ¿Hasta cuando un ex presidente de la República debe comunicar a la Asamblea Nacional que va salir del país?	Derecho Constitucional	Durante toda su vida	0	Hasta un año de concluido su periodo	1,25	Hasta dos años concluido su periodo	0	No tiene que comunicar absolutamente nada	0
606	De acuerdo con la Constitución de la República. ¿Cuándo inicia el periodo de gobierno de gobierno del Presidente de la República?	Derecho Constitucional	Cuarenta y cinco días posteriores a la proclamación de los resultados electorales	1,25	El 24 de mayo del año de elección	0	El 10 de agosto del año de la elección	0	Treinta y cinco días posteriores a la proclamación de los resultados electorales	0
607	De acuerdo con la Constitución de la República. ¿Durante que periodo de tiempo el Presidente de la República puede disolver la Asamblea Nacional?	Derecho Constitucional	Durante los tres primeros años de mandato	1,25	Durante el último año de mandato	0	Durante los dos primeros años de mandato	0	Durante el primer año de mandato	0
608	De acuerdo con la Constitución de la República. Identifique una de las facultades que tiene el Presidente de la República durante la vigencia de un estado de excepción dictado por el mismo mediante decreto.	Derecho Constitucional	Dictar decretos leyes	0	Reformar la Constitución	0	Anular sentencias dictadas por jueces, tribunales y Cortes	0	Limitar el ejercicio del derecho a la libertad de asociación	1,25
609	Utilizar los fondos públicos destinados a otros fines	Derecho Constitucional	Dictar decretos leyes	0	Reformar la Constitución	0	Anular sentencias dictadas por jueces, tribunales y Cortes	0	Trasladar la sede del gobierno a cualquier lugar del territorio nacional	1,25
610	De acuerdo con la Constitución de la República. El Presidente de la República ha expedido el estado de excepción transfiriendo la sede del gobierno a la ciudad de Guayaquil, se ha procedido a realizar el control de constitucionalidad con dictamen favorable por parte de la Corte Constitucional, se entendería que está vigente. Identifique el mecanismo para derogarlo independientemente de la voluntad del Presidente de la República y del tiempo de vigencia	Derecho Constitucional	Decisión mayoritaria de la Asamblea Nacional	1,25	Resolución de la Corte Nacional de Justicia	0	Informe defensorial de la vulneración de Derechos Humanos emitido por la Defensoría del Pueblo	0	Sentencia de acción de protección	0
611	De acuerdo con la Constitución de la República. Identifique el requisito para que la Asamblea Nacional pueda iniciar el enjuiciamiento político del Presidente de la República.	Derecho Constitucional	Dictamen de admisibilidad de la Corte Constitucional	1,25	Resolución de la Corte Nacional de Justicia	0	Informe de indicios de responsabilidad penal emitido por la Contraloría	0	Dictamen acusatorio emitido por el Fiscal General del Estado	0
612	De acuerdo con la Constitución de la República. Identifique el mínimo de votación requerida que se necesita para censurar al Presidente de la República	Derecho Constitucional	Dos terceras partes	1,25	Mitad más uno de los asistentes	0	Mitad más uno de los integrantes	0	Una tercera parte	0

613	De acuerdo con la Constitución de la República. Identifique el mínimo de voluntades requerida que se necesita en la Asamblea Nacional para iniciar el enjuiciamiento al Presidente de la República	Derecho Constitucional	Dos terceras partes	0	Mitad más uno de los asistentes	0	Mitad más uno de los integrantes	0	Una tercera parte	1,25
614	De acuerdo con la Constitución de la República. Identifique el mínimo de votación que necesita la Asamblea Nacional para destituir al Presidente de la República	Derecho Constitucional	Dos terceras partes	1,25	Mitad más uno de los asistentes	0	Mitad más uno de los integrantes	0	Una tercera parte	0
615	De acuerdo con la Constitución de la República. Identifique la temporalidad en la que la Asamblea Nacional puede destituir al Presidente de la República	Derecho Constitucional	Durante los tres primeros años	1,25	Durante los dos últimos años	0	Durante el primer año	0	No existe limitación temporal	0
616	De acuerdo con la Constitución de la República. Identifique el efecto o la consecuencia de que la Asamblea Nacional puede destituir al Presidente de la República	Derecho Constitucional	Reorganización del Consejo Nacional Electoral	0	Reorganización de la Corte Constitucional	0	Reorganización del Consejo de la Judicatura	0	Nuevas elecciones de Presidente y Asambleístas	1,25
617	De acuerdo con la Constitución de la República. Identifique el mínimo de voluntades que se necesitan para enjuiciar políticamente a otras autoridades que no sea el Presidente de la República	Derecho Constitucional	Dos terceras partes	1,25	Mitad más uno de los asistentes	0	Mitad más uno de los integrantes	0	Una tercera parte	0
618	De acuerdo con la Constitución de la República. Identifique la votación mínima que se necesita para censurar y destituir al Procurador General del Estado en el juicio político	Derecho Constitucional	Dos terceras partes	0	Mitad más uno de los asistentes	1,25	Mitad más uno de los integrantes	0	Una tercera parte	0
619	De acuerdo con la Constitución de la República. Identifique la votación mínima que se necesita para censurar y destituir al Contralor General del Estado en el juicio político	Derecho Constitucional	Dos terceras partes	0	Mitad más uno de los asistentes	0	Mitad más uno de los integrantes	1,25	Una tercera parte	0
620	De acuerdo con la Constitución de la República. Identifique la votación mínima que se necesita para censurar y destituir al Fiscal General del Estado en el juicio político	Derecho Constitucional	Dos terceras partes	0	Mitad más uno de los asistentes	0	Mitad más uno de los integrantes	1,25	Una tercera parte	0
621	De acuerdo con la Constitución de la República. Identifique la votación mínima que se necesita para censurar y destituir al Defensor Público General en el juicio político	Derecho Constitucional	Dos terceras partes	0	Mitad más uno de los asistentes	0	Mitad más uno de los integrantes	1,25	Una tercera parte	0
622	De acuerdo con la Constitución de la República. Identifique la votación mínima que se necesita para censurar y destituir al Defensor del Pueblo en el juicio político	Derecho Constitucional	Dos terceras partes	0	Mitad más uno de los asistentes	0	Mitad más uno de los integrantes	1,25	Una tercera parte	0
623	De acuerdo con la Constitución de la República. Identifique la votación mínima que se necesita para censurar y destituir a los integrantes del Consejo de Participación en el juicio político	Derecho Constitucional	Dos terceras partes	0	Mitad más uno de los asistentes	0	Mitad más uno de los integrantes	1,25	Una tercera parte	0
624	De acuerdo con la Constitución de la República. Identifique la votación mínima que se necesita para censurar y destituir a los Superintendentes en el juicio político	Derecho Constitucional	Dos terceras partes	0	Mitad más uno de los asistentes	0	Mitad más uno de los integrantes	1,25	Una tercera parte	0
625	De acuerdo con la Constitución de la República. Identifique la votación mínima que se necesita para censurar y destituir a los consejeros del Consejo Nacional Electoral en el juicio político	Derecho Constitucional	Dos terceras partes	1,25	Mitad más uno de los asistentes	0	Mitad más uno de los integrantes	0	Una tercera parte	0
626	De acuerdo con la Constitución de la República. Identifique la votación mínima que se necesita para censurar y destituir a los consejeros del Consejo de la Judicatura en el juicio político	Derecho Constitucional	Dos terceras partes	1,25	Mitad más uno de los asistentes	0	Mitad más uno de los integrantes	0	Una tercera parte	0
627	De acuerdo con la Constitución de la República. Identifique la votación mínima que se necesita para censurar y destituir a los jueces del Tribunal Contencioso Electoral en el juicio político	Derecho Constitucional	Dos terceras partes	1,25	Mitad más uno de los asistentes	0	Mitad más uno de los integrantes	0	Una tercera parte	0
628	De acuerdo con la Constitución de la República. Identifique la votación mínima que se necesita para censurar y destituir a un Ministro de Estado en el juicio político	Derecho Constitucional	Dos terceras partes	1,25	Mitad más uno de los asistentes	0	Mitad más uno de los integrantes	0	Una tercera parte	0
629	De acuerdo con la Constitución de la República. Identifique un principio que regula las políticas públicas y la prestación de servicios públicos	Derecho Constitucional	Se garantizará la participación de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades.	1,25	El procedimiento será informal se suspenderá todas las formalidades que retarden la causa	0	Las normas deben guardar coherencia y no restringir los derechos reconocidos en la Constitución	0	Todos los días serán hábiles para la tramitación de la causa	0
630	De acuerdo con la Constitución de la República. Identifique una función o atribución de la Corte Constitucional:	Derecho Constitucional	Conocer, en segunda instancia, los recursos de apelación y nulidad, incluso los que provengan de sentencias dictadas en procesos contravencionales y los demás que establezca la ley;	0	Conocer en segunda instancia los asuntos colusorios	0	Dirimir la competencia que surja entre juezas o jueces de territorio y entre éstos y juzgaduras especiales del mismo; y la de cualquiera de los anteriormente nombrados con las juezas y jueces o con las juzgaduras especiales de otro territorio	0	Efectuar de oficio y de modo inmediato el control de constitucionalidad de las declaratorias de los estados de excepción	1,25